



Texto del Estudiante

EDUCACIÓN CIUDADANA

4^o medio

Virna Galaz - Juan Pablo Ormazábal - Rodrigo Mayorga - Pedro Poch - Teresita Rodríguez - Daniela Luque



EDICIÓN ESPECIAL PARA EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN.





Virna Galaz Castellón

Profesora de Estado en Historia y Ciencias Sociales
Licenciada en Educación en Historia y Ciencias Sociales
Universidad de Santiago de Chile.

Daniela Luque Carmona

Profesora de Historia y Ciencias Sociales
Licenciada en Educación y Licenciada en Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile.
Magíster en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Chile.

Rodrigo Mayorga Camus

Licenciado en Historia y Magíster en Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile
Máster en Educación y Doctor en Filosofía
Universidad de Columbia, Nueva York.

Juan Pablo Ormazábal Escobar

Profesor de Historia y Ciencias Sociales
Licenciado en Educación
Licenciado en Historia, mención Estudios Culturales
Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Pedro Poch Pla

Profesor de Educación Media en Historia y Geografía
Licenciado en Historia y Educación
Universidad de Chile
Magíster en Evaluación Educacional
Universidad de Playa Ancha.

Teresita Rodríguez Morales

Licenciada en Historia
Magíster en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Chile.

El **Texto del Estudiante Educación Ciudadana 4° medio** es una obra colectiva, creada y diseñada por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad San Sebastián.

Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Ana Luz Durán Báez

Dirección Proyectos Educativos

Sandra Morgado Cam

Dirección Contenidos Textos Escolares

Víctor González Martínez

Edición

Luis Landa del Río

Asistencia de Edición

Yasna Urriola Miranda

Autoría

Virna Galaz Castellón

Daniela Luque Carmona

Rodrigo Mayorga Camus

Pedro Poch Pla

Juan Pablo Ormazábal Escobar

Teresita Rodríguez Morales

Asesoría didáctica y pedagógica

Claudio Athens Muñoz

Mabel Cantuarias Palacios

Iván Figueroa Retamal

Virna Galaz Castellón

Investigación en Educación

Rodrigo Mayorga Camus

Académico Instituto de Historia

Pontificia Universidad Católica de Chile

Corrección de Estilo

Alejandro Cisternas Ulloa

Diseño y Diagramación

Equipo de diseño USS

Gestión de imágenes

Víctor González Martínez

Infografías y Cartografía

Marcelo Cáceres Ávila

José Compañ Rodríguez

Producción

Kevin Jadue Poblete

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución en ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Autorizada su circulación en cuanto a los mapas y citas que contiene esta obra referentes o relacionados con los límites y fronteras internacionales territorio nacional por Resolución N° 139 del 22 de diciembre de 2021 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La edición y la circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieran o relacionen con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2°, letra g) del DFL N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este libro se usan de manera inclusiva términos como “los niños”, “los padres”, “los hijos”, “los apoderados”, “profesores” y otros que se refieren a hombres y mujeres.

De acuerdo con la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos que formen parte del conjunto. Este uso evita, además, la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado.

©2022 – Universidad San Sebastián

Bellavista 7, Recoleta, Santiago, Chile.

ISBN: 978-956-6115-31-1

Inscripción N°: 2021-A-11005

Se terminó de imprimir esta 1ª edición de 220.001 ejemplares en el mes de diciembre del año 2021.

Impreso en Chile por A Impresores S.A.

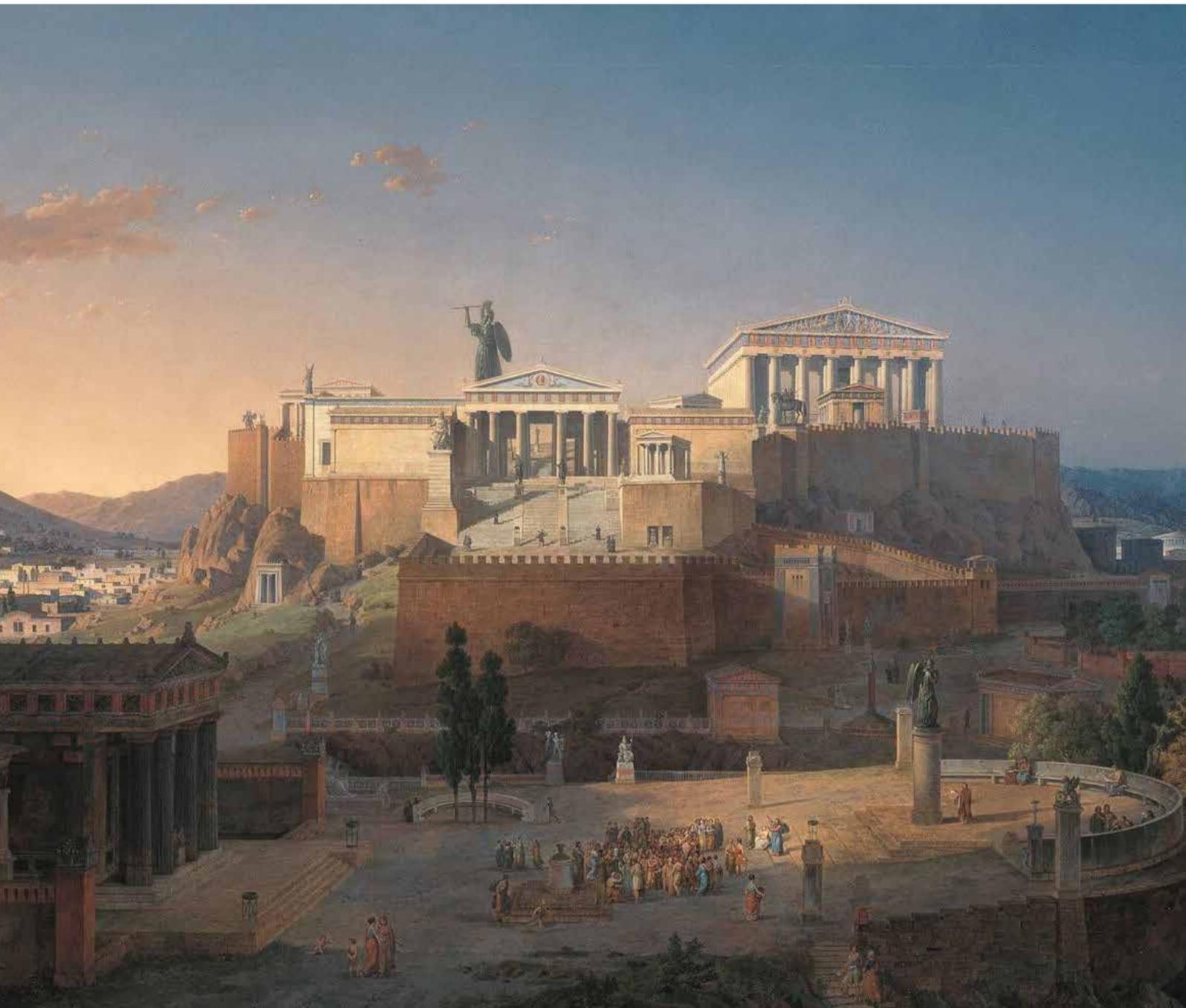
www.uss.cl

PRESENTACIÓN

El texto que está en tus manos procura entregar todas las herramientas que necesitas para vivir y participar en un país democrático, fortaleciendo habilidades como el pensamiento crítico y argumentativo para que puedas contribuir de forma activa y responsable en la búsqueda del bien común.

En una sociedad democrática, valores como la diversidad y el respeto a la diferencia son fundamentales, por lo que este texto pretende colaborar en la construcción de acuerdos y en la resolución pacífica de conflictos. Así, muchas de sus actividades y proyectos consisten en prácticas ciudadanas concretas mediante, por ejemplo, debates, proyectos de intervención en el barrio o escuela, orientando el trabajo hacia principios éticos, valores democráticos, virtudes públicas y siempre velando por el respeto y la defensa de los derechos humanos.

👉 *La Acrópolis de Atenas*. Leo von Klenze (1846). Óleo sobre tela.



Unidad

página

1 ¿Por qué es importante participar para resolver problemas sociales? 6

Lección 1 ¿Cómo participar en la democracia de Chile?	8
Lección 2 ¿Qué brechas debemos superar para participar?	20
Síntesis de unidad	32
Proyecto de unidad	33
Evaluación de unidad	34



Unidad

página

2 ¿Cómo se relacionan los medios de comunicación con la democracia? 36

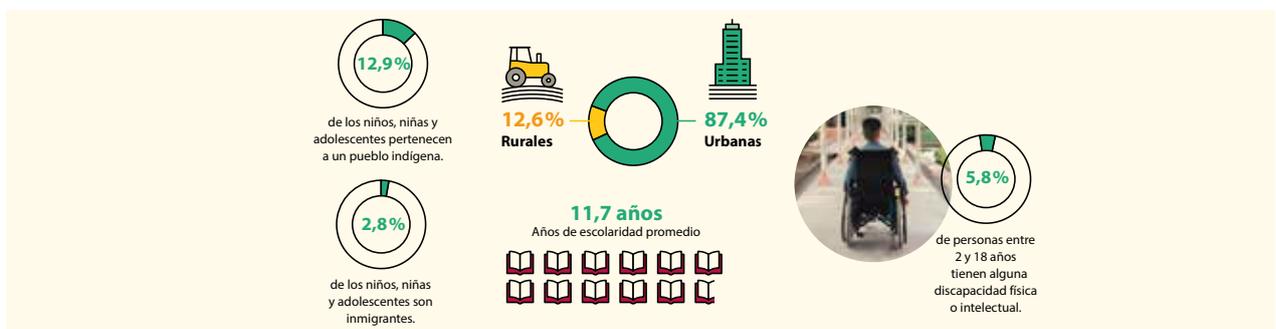
Lección 1 ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación?	38
Lección 2 ¿Qué riesgos y oportunidades entregan los medios y las TIC para la democracia?	48
Síntesis de unidad	60
Proyecto de unidad	61
Evaluación de unidad	62



3 ¿Cómo construir una democracia más inclusiva?

64

Lección 1 ¿Qué principios guían la democracia?	66
Lección 2 ¿Cómo avanzar hacia un territorio inclusivo?	78
Síntesis de unidad	86
Proyecto de unidad	87
Evaluación de unidad	88



4 Derechos laborales y modelos de desarrollo, ¿cómo se relacionan?

90

Lección 1 ¿Cómo se protegen los derechos laborales?	92
Lección 2 ¿Cómo afectan los modelos de desarrollo en la vida cotidiana y el cambio climático?	106
Síntesis de unidad	116
Proyecto de unidad	117
Evaluación de unidad	118



¿Por qué es importante participar para resolver problemas sociales?

RUTA DE VIAJE

Inicio



Estás aquí

Lección 1



Lección 2



Término



Analizaré las características y el funcionamiento de la institucionalidad democrática.

Evaluaré las distintas formas de participación y distribución del poder en la ciudadanía en el marco de las instituciones democráticas.

Elaboraré opiniones fundamentadas sobre cómo se relacionan el bien común, la cohesión y la justicia social con el sistema democrático.

Recurso 1

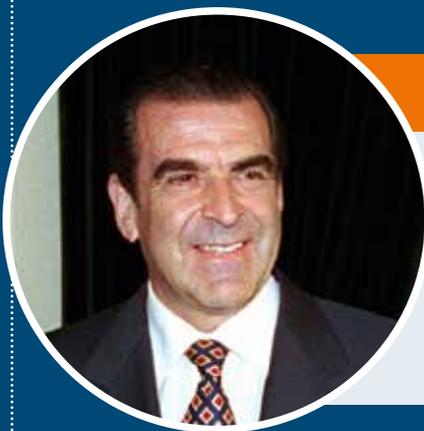
Tres décadas de participación y democracia en Chile

Los siguientes fragmentos corresponden a discursos públicos ofrecidos por los presidentes de la República de Chile entre 1990 y 2022. Aquí podrás conocer diferentes visiones que muestran el avance de la participación y los valores democráticos.



El **12 de marzo de 1990**, en el Estadio Nacional de Santiago, **Patricio Aylwin Azócar** dio el primer discurso de un presidente electo democráticamente después de diecisiete años de dictadura.

Es hermosa y múltiple la tarea que tenemos por delante: restablecer un clima de respeto y de confianza en la convivencia entre los chilenos, cualesquiera que sean sus creencias, ideas, actividades o condición social, sean civiles o militares, sí señores, sí compatriotas, civiles o militares: ¡Chile es uno solo! ¡Las culpas de personas no pueden comprometer a todos! ¡Tenemos que ser capaces de reconstruir la unidad de la familia chilena! Sean trabajadores o empresarios, obreros o intelectuales; abrir cauces de participación democrática para que todos colaboren en la consecución del bien común; acortar las agudas desigualdades que nos dividen y, muy especialmente, elevar a niveles dignos y humanos la condición de vida de los sectores más pobres (...)



Eduardo Frei Ruiz-Tagle fue presidente entre los años **1994 y 2000**. Este discurso corresponde a su mensaje presidencial del **21 de mayo de 1999**.

Hemos conducido el período más próspero de la economía chilena en nuestra historia: 7,2 por ciento de crecimiento real promedio anual, frente al 3,3 por ciento al año en todo el siglo XX. Así, hemos sentado bases sólidas para el éxito futuro. Hemos avanzado decididamente por un camino de equidad, reduciendo drásticamente los niveles de pobreza, realizando los mayores esfuerzos e inversiones de las últimas décadas en materia de salud y vivienda, y estableciendo los fundamentos de las reformas más profundas del siglo en el campo de la educación, la justicia y la infraestructura. Ha sido un tiempo en que Chile ha experimentado un cambio sustancial en su calidad de vida.



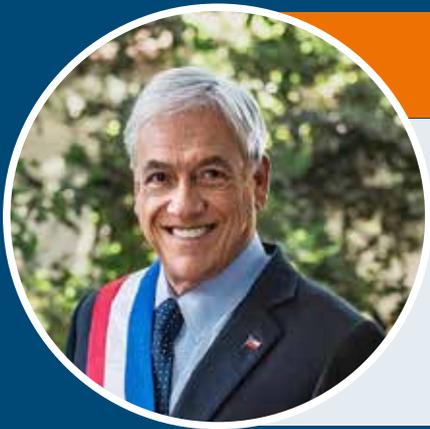
Ricardo Lagos Escobar fue presidente de Chile entre el **2000 y el 2006**. Este fragmento, corresponde al discurso presidencial de **21 de mayo de 2005**.

Lo hemos dicho y no nos cansaremos de repetirlo: el crecimiento sólo tiene sentido si se transforma en mayor bienestar para todos los chilenos. Nuestra vocación política es nuestra vocación por la igualdad. Nos acompaña desde siempre. Por ello nuestros desvelos por la Reforma Educacional, la Reforma en la Salud, la Reforma Judicial, la Justicia Laboral, por mejorar empleos, por abrirnos al mundo. Hay quienes han repetido durante años que el crecimiento de la economía produce automáticamente la justicia social. (...) Producir equidad y justicia social requiere de voluntad política, exige diseñar e implementar políticas públicas realistas, que hagan que los frutos del crecimiento se distribuyan entre todas las familias chilenas.



Michelle Bachelet Jeria fue presidenta de Chile en dos períodos: **2006-2010 y 2014-2018**. Este discurso corresponde al mensaje de **fin de año del 2017**.

Podrá haber distintas lecturas sobre los logros alcanzados en estos años, pero hay un hecho indesmentible y que nos debe alegrar a todos por igual: nuestra democracia ha ganado fortaleza y madurez. Chile se apronta a cambiar de gobierno y a renovar su Congreso. Y lo hace gracias a elecciones que, con las reformas emprendidas, se hicieron con más pluralismo, inclusión y competencia. Porque votaron nuestros compatriotas en el extranjero por primera vez, porque el nuevo sistema proporcional permitió que nuevos actores lleguen al Parlamento, porque la Ley de Cuotas permitió que más mujeres estén en la primera línea de las responsabilidades.



Sebastián Piñera Echenique ha sido presidente de Chile en dos períodos: **2010-2014 y 2018-2022**. Este discurso corresponde a la **cuenta pública del año 2018**.

Tenemos la convicción que el progreso de una nación depende de la imaginación, la creatividad y el esfuerzo de individuos libres y responsables, familias sanas y fuertes, instituciones sólidas y prestigiadas, superación de la pobreza e igualdad de oportunidades y una vigorosa sociedad civil. La tarea del Estado es facilitar las condiciones para que esa libertad se despliegue en plenitud por toda la sociedad, nos permita ser los arquitectos de nuestras propias vidas y logremos desarrollar en plenitud nuestro potencial. La política y el Estado deben oxigenar y no ahogar esa libertad. Si algo falta en el Chile de hoy es desatar las amarras de las poderosas fuerzas de la libertad y crear las condiciones para que todos puedan gozar plenamente de ella.

Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Actividades

- 1 Lee atentamente los cinco trozos de discursos presidenciales. ¿Qué expresan sobre la participación ciudadana, la equidad social y el bien común?
- 2 Escoge uno de los discursos e investiga sobre el período de gobierno al cual corresponde. ¿Cuáles eran los principales desafíos para la democracia y la participación?

RUTA DE VIAJE

Lección 1

Inicio   Estás aquí  Lección 2  Término 

¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Cómo funciona la democracia?
- ¿Qué instituciones democráticas conozco?
- ¿Cuáles son los problemas más comunes de la democracia hoy en día?

¿Cuáles son mis expectativas?

- ¿Qué temas quisieras profundizar?
- ¿Cuáles problemas relacionados con la democracia te llaman la atención?

En esta unidad hablaremos en detalle sobre **institucionalidad democrática**, un concepto que se refiere a todas las instituciones públicas, organismos estatales y servicios públicos centrales y regionales que aportan al correcto funcionamiento del gobierno. Para un buen desarrollo de la democracia también son importantes las **organizaciones de la sociedad civil**. Así, desde el gobierno hasta los centros de estudiantes, desde el Congreso hasta las juntas de vecinos o desde los partidos políticos hasta los sindicatos, el sistema democrático promueve la participación como un mecanismo para tomar decisiones, desarrollar iniciativas que apunten al bien común y fortalecer el **Estado de derecho**.

Recurso 1

El voto en Chile

Una parte importante de un Estado de derecho es contar con elecciones periódicas y normadas para nuestros representantes políticos, lo que resalta la importancia del voto ciudadano. Revisemos algunas de sus características en Chile.

¿Quiénes pueden votar en Chile?

- Chilenos que tengan 18 años al día de la elección.
- Extranjeros que hayan vivido más de cinco años en Chile.
- Extranjeros hijos de chilenos que hayan vivido más de un año en Chile.
- Extranjeros nacionalizados por gracia.

¿Qué autoridades se eligen por medio de votación popular en Chile?

- Presidente de la República.
- Miembros del Senado y la Cámara de Diputados.
- Gobernadores y consejeros regionales.
- Alcaldes y concejales.

¿Quiénes no pueden votar en Chile?

- Personas declaradas dementes.
- Personas acusadas o condenadas por un delito terrorista o pena aflictiva.
- Personas que hayan perdido la nacionalidad chilena.
- Personas sancionadas por el Tribunal Constitucional por promover instituciones antidemocráticas.

¿Qué pasa si necesito ayuda?

A las personas en situación de discapacidad se les permite ir acompañados de un mayor de edad hasta la mesa de votación e ingresar con él a la cámara secreta. También pueden solicitar, mediante lengua de señas o por escrito al presidente de la mesa, ser asistido en el mismo acto de votar.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s. i). *Cómo votar*. Recuperado de <https://bit.ly/3miYgmT>

Vocabulario

Organizaciones de la sociedad civil: agrupaciones ciudadanas autónomas, públicas o privadas, sin fines de lucro, con una misión definida y en busca del bien común.

Estado de derecho: principio de gobierno en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes.

Recurso 2

¿Por qué es importante votar?

Considerando los altos niveles de abstención que existen en Chile y el mundo, la respuesta a esta pregunta es de suma importancia para el futuro de la democracia. Para hacerlo, citamos una guía elaborada por el Servicio Electoral de Chile.

Las personas tienen poder. Hay poder en la gente cuando se une y vota, permanece atento a lo que hacen las autoridades y sigue votando y participando. Aumentar el número de votantes en cada elección significa una mejor representación, más ayuda económica para las comunas y sectores más necesitados, es buscar una forma de luchar por una mejor calidad de vida.



9 razones para votar

- 1 Votar es un derecho.** La conquista del derecho a voto en Chile ha sido un camino largo y lleno de hitos. Por tanto, no se debe desperdiciar el esfuerzo realizado por otras personas para conseguir este derecho humano.
- 2 Si no votas, alguien más decidirá por ti.** El votar solo toma unos cuantos minutos, pero el efecto del voto durará hasta el término del período del candidato. La persona elegida decidirá por el votante.
- 3 Votar afectará el medioambiente.** Las personas elegidas en las votaciones decidirán cómo se realizará el cuidado y protección del medioambiente. Por tales motivos, es fundamental conocer los programas de gobierno, las propuestas de los senadores, diputados y alcaldes.
- 4 Votar afectará tu trabajo.** Al votar por candidatos, ellos tomarán decisiones que afectarán el salario mínimo, las condiciones laborales, las horas de trabajo, la equidad en salarios y seguridad en caso de cesantía.
- 5 Vota para mejorar la educación de tus hijos.** Los representantes políticos también tomarán decisiones en temas de presupuesto e inversión dirigido a tu educación y la carrera que elijas tú y la forma como podrá financiarla tu familia, afectando el futuro de todos.
- 6 Tu salud y la de tu familia, así como las pensiones de tus padres y abuelos, también serán afectadas por el voto y la decisión que tomes.** Tu voto dará poder a las autoridades que se elijan para tomar medidas y dictar leyes que vayan en beneficio de todos.
- 7 El voto afectará la seguridad social.** El presidente y los miembros del Congreso electos tomarán decisiones relacionadas con tu sueldo, los descuentos obligatorios (AFP, Fonasa o Isapres), Seguro de Cesantía (AFC), impuestos a la renta y otros temas.
- 8 Vota para mejorar las calles y carreteras.** Las personas que tú eliges tomarán las decisiones que influirán directamente en la calidad de nuestras carreteras y el transporte público y sus tarifas.
- 9 Vota para una mejor seguridad en tu comunidad.** Las autoridades del país son quienes trabajarán en todo lo relacionado con la seguridad y contra la delincuencia.

Adaptado de Servel (s. i) *Guía del estudiante. Enseñanza media. ¿Por qué hay que votar?* Recuperado de <https://bit.ly/3z1NSF3>

Actividades

- 1** Analiza los **Recursos 1** y **2**, luego responde:
 - a.** Redacta un argumento fundamentado sobre la importancia de los requerimientos y características para votar en Chile.
 - b.** Redacta un argumento fundamentado sobre la importancia de ejercer tu derecho a voto.
- 2** Analiza el **Recurso 2**, elige una de las razones que señala sobre la importancia de votar e investiga sobre sus implicancias concretas redactando un párrafo de media página.
- 3** Considerando todos los **Recursos**, responde: ¿cuál es relación entre Estado de derecho y el voto?

¿Cómo funciona el sistema de partidos políticos en Chile?

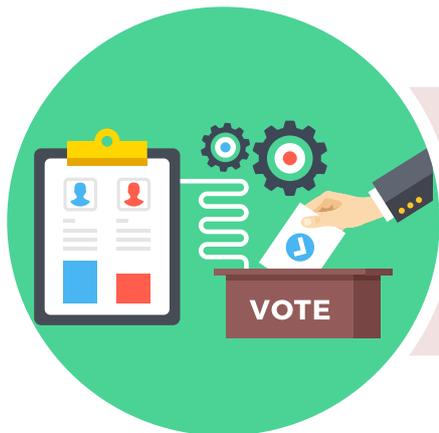
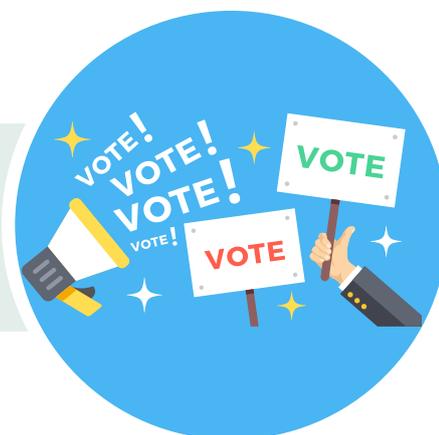
La función de los partidos políticos en cualquier democracia es **representar a sus ciudadanos** en cargos de elección popular, promoviendo en paz distintas tendencias políticas. En Chile son asociaciones voluntarias organizadas de forma libre y democrática, cuentan con personalidad jurídica y las integran personas naturales con similares principios ideológicos y políticos. Su última finalidad es ejercer una legítima influencia en la conducción del Estado y las políticas públicas, pero siempre pensando en el bien común del país.

Recurso 1 ¿Quién regula a los partidos políticos?

Además de ser la primera autoridad de Chile en cuanto a elecciones, otra función del Servicio Electoral de Chile (Servel) es «supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas que regulen las actividades propias y ámbitos de acción de los partidos políticos, con pleno respeto por la autonomía de estos y su financiamiento». La siguiente infografía fue elaborada con información del Servel y la Biblioteca del Congreso Nacional.

¿Qué actividades son propias de los partidos políticos?

Aquellas destinadas a poner en práctica sus principios, postulados y programas, para lo cual podrán participar en los procesos electorales y en los plebiscitos, así como también en el debate legislativo mediante sus representantes electos.



¿Cómo funciona la organización de un partido?

Deben establecer un órgano ejecutivo, un órgano intermedio colegiado, un tribunal supremo y tribunales regionales. Asimismo, un órgano ejecutivo e intermedio colegiado por cada región donde esté constituido. Cualquier ciudadano con derecho a sufragio o extranjero avecinado por más de cinco años en el país puede pertenecer a alguna colectividad política.

¿Cómo se financia un partido?

Los ingresos de los partidos políticos están constituidos por: las cotizaciones de sus afiliados, donaciones, los frutos de su patrimonio, aportes en dinero que les efectúen personas naturales que no superen los máximos que establece la ley y por un aporte fiscal anual, en el caso que cumplan con los requisitos para optar y recibirlo. No podrán recibir aportes de cualquier persona jurídica y sólo podrán recibir ingresos de origen nacional.



Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 2 El fenómeno de los independientes

Durante los últimos años, y con especial fuerza tras la elección de constituyentes de 2021, los candidatos independientes (que no forman parte de ningún partido político) han ganado cada vez más protagonismo. Aquí citamos una nota periodística del diario digital inglés BBC News sobre dicha elección.

Los candidatos ajenos a los partidos políticos son los grandes ganadores en los históricos comicios de este fin de semana en Chile para elegir a la Convención encargada de redactar una nueva Constitución para el país. Los independientes logran casi un tercio de los puestos (48 escaños), en unas elecciones en las que los partidos políticos tradicionales obtienen una representación muy inferior a la esperada.

La suma de los independientes con las dos grandes listas de la oposición (Apruebo Dignidad, con 28 escaños, y Lista del Apruebo, con 25) supera los dos tercios de los 155 escaños de la Convención, que contará con 17 cupos reservados para los pueblos indígenas y tendrá paridad entre hombres y mujeres, algo inédito en el mundo. «El sistema político se está reconfigurando», le dijo a la agencia AFP Mireya Dávila, del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. «La fuerza electoral de los independientes es mucho mayor de lo que se pensaba».

Participación 42,5% 6.334.581 votos

Vamos por Chile 37

Apruebo Dignidad 28

Apruebo 25

INDEPENDIENTES

Del Pueblo 24

Nueva Constitución 11

Otros 30

17 Pueblos indígenas

Adaptado de BBC News (2021). *Elecciones en Chile: candidatos independientes y de la oposición dominan la asamblea que redactará la nueva Constitución*. Recuperado de <https://bbc.in/3GtPnyL>

Recurso 3 ¿Cómo puedo participar en un partido político?

Los partidos políticos son asociaciones autónomas y voluntarias organizadas democráticamente, dotadas de personalidad jurídica e integradas por personas naturales que comparten unos mismos principios ideológicos y políticos.

¿Cómo puedo afiliarme a un partido?

Cualquier ciudadano con derecho a sufragio o extranjero vecindado por más de cinco años en el país que desee pertenecer a alguna colectividad política, debe presentarse ante el partido político de su interés, acompañando los antecedentes que cada colectividad determine.

¿Qué actividades realizan los partidos?

- Difundir ante los ciudadanos y habitantes del país sus declaraciones de principios y sus políticas y programas de conducción del Estado.
- Cooperar, a requerimiento de las autoridades electas, en las labores que éstos desarrollen.
- Contribuir a la formación de ciudadanos capacitados para asumir responsabilidades públicas.
- Contribuir a la formación política y cívica de la ciudadanía y de sus afiliados.
- Promover la interrelación activa y continua entre la ciudadanía y las instituciones del Estado.
- Realizar encuentros, conferencias, cursos, seminarios e investigaciones.

Adaptado de Servel. *Partidos políticos*. Recuperado de <https://bit.ly/3FKexbn>

Actividades

- 1 Guíate por el **Recurso 1** y describe con tus propias palabras: ¿cómo funciona un partido político en Chile?
- 2 Junto a un compañero, analicen el **Recurso 2** y debatan sobre la siguiente pregunta: ¿qué ventajas y desafíos representa ser un candidato independiente?
- 3 Analiza el **Recurso 3** y responde: ¿cómo aportan los partidos políticos a la institucionalidad democrática?

¿Cómo se organiza nuestro sistema de representación democrática?

Como has aprendido previamente, Chile se define como una **república democrática**, es decir, debe asegurar el pleno cumplimiento de los principios de separación de poderes, elegibilidad de las autoridades y participación de la ciudadanía. En ese sentido, la representación democrática resulta fundamental para asegurar la distribución del poder y la legitimidad del contrato social.

Recurso 1 El nuevo sistema electoral

El año 2015, Chile abandona el sistema binominal por el llamado D'Hont, incluyendo también nueva ley de cuotas que obliga a los partidos políticos a presentar un porcentaje de candidatas mujeres no menor a 40%.

El método D'Hont

- Este sistema permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas en proporción a los votos conseguidos. Veamos un ejemplo.
- El total de los votos de cada lista se dividirá por la cantidad de cargos que corresponda elegir. Por ejemplo, **cinco cargos**.

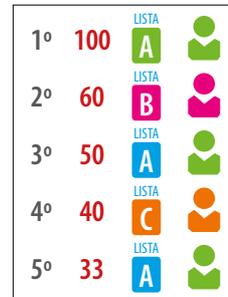


	CANTIDAD DE CARGOS				
	1	2	3	4	5
LISTA A 100 VOTOS	100	50	33	25	20
LISTA B 60 VOTOS	60	30	20	15	12
LISTA C 40 VOTOS	40	20	13	10	8

- Los números resultantes de esta división se establecen en orden decreciente hasta el número de cargos en cada distrito o circunscripción.

	CANTIDAD DE CARGOS				
	1	2	3	4	5
LISTA A 100 VOTOS	100	50	33	25	20
LISTA B 60 VOTOS	60	30	20	15	12
LISTA C 40 VOTOS	40	20	13	10	8

- En este ejemplo, los cinco primeros resultados más altos serán los elegidos.



Adaptado de Cooperativa. (2015). *Reforma al sistema electoral*. Recuperado de <https://bit.ly/3olWtyo>

Recurso 2 ¿Voto voluntario o voto obligatorio?

Desde 2012 todos los mayores de 18 años que cumplen con los requisitos para sufragar quedan inscritos automáticamente en el registro electoral. Además, el acto de votar pasó de ser obligatorio a voluntario.

Con el voto obligatorio, en las elecciones entre 1989 y 2009 la participación se mantuvo entre 87% y 58% (sobre los inscritos y no sobre la población en edad de votar). El sufragio voluntario debutó en las elecciones municipales de 2012, luego de un acuerdo transversal. La clase política apostaba a incentivar la participación de los jóvenes, pero pronto se percató de que se trataba de un error. Lo reconoció la propia presidenta Michelle Bachelet, en cuyo Gobierno se promulgó la ley. En las siguientes municipales de 2016 se alcanzó un récord de baja concurrencia, con un 36%. El actual Parlamento fue electo en 2017 con el 48% de participación y en las presidenciales de 2017 hubo un 48% en primera vuelta y un 50% en el balotaje, donde resultó electo el presidente Sebastián Piñera.

Luego de las revueltas sociales de 2019, la abstención no ha variado mayormente, por lo que los especialistas la califican de estructural.

Montes, R. (2021). Chile analiza la vuelta al voto obligatorio para combatir la abstención electoral. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/3ClbRzR>

Recurso 3 ¿Cómo funcionan las votaciones en Chile?

Chile ha sido reconocido a nivel mundial por sus elecciones eficientes y con altos niveles de transparencia gracias a la labor de muchas personas anónimas que participan en ellas y al Servicio Electoral, una de las instituciones más valoradas por la ciudadanía.

¿Quiénes son los apoderados de mesa?

Son los representantes de cada partido político o candidatura independiente, con derecho a voz, pero sin voto, que asiste a las actuaciones de las Mesas Receptoras de Sufragios para observar el proceso electoral. Para ser nombrado apoderado, solo se requiere ser ciudadano con derecho a sufragio.

¿Qué es un vocal de mesa?

Es el ciudadano designado por la Junta Electoral para cumplir la función de recibir los votos que emitan los electores y de realizar el primer escrutinio. Cada Mesa Receptora de Sufragios se compone de cinco vocales.

¿Puedo estar presente en el escrutinio de votos?

Sí, los escrutinios en los locales de votación son públicos, por lo tanto pueden ser presenciados no sólo por los vocales de Mesas y los apoderados de los candidatos, sino que por cualquier persona que así lo desee.

¿Quién es el miembro del Colegio Escrutador?

Es el ciudadano designado por la Junta Electoral para cumplir la función de reunir las actas de los escrutinios realizados en las Mesas Receptoras de Sufragios y sumar los votos que en ellas se consignan.

Los Colegios Escrutadores son determinados por resolución del Servicio Electoral, que indica la localidad de funcionamiento y la cantidad de Mesas que les corresponderá escrutar. No podrán escrutar más de 200 Mesas receptoras, así como tampoco deliberar ni resolver sobre cuestión alguna relativa a la validez de la votación.

Adaptado de Servel. *Preguntas frecuentes*. Recuperado de <https://bit.ly/3r6B1PG>

Recurso 4 Representación y escaños reservados

Entre la firma del «Acuerdo por la paz social y la nueva Constitución» de noviembre 2019 y el Plebiscito Nacional de octubre de 2020, el poder legislativo debió resolver variados aspectos específicos sobre representación popular, como la creación de escaños reservados para pueblos originarios, paridad de género en las postulaciones y participación en listas para las personas independientes.

Senado (2020). *Ya es una realidad: escaños reservados para pueblos originarios en la Convención Constituyente*. Recuperado de <https://bit.ly/2VTWHAZ>

Escaños reservados

Pueblo Mapuche: 7	Pueblo Rapa Nui: 1
Pueblo Aymara: 2	Pueblo Yagán: 1
Pueblo Lickanantay: 1	Pueblo Kawésqar: 1
Pueblo Colla: 1	Pueblo Diaguita: 1
Pueblo Quechua: 1	Pueblo Chango: 1

Actividades

- 1 En parejas, analicen los **Recursos 1 y 2** y lleguen a un acuerdo sobre los cambios más importantes que han significado las modificaciones al sistema electoral.
- 2 En grupos, debatan sobre el título del **Recurso 2** y elaboren dos hipótesis fundamentadas sobre si el voto en Chile debería ser voluntario u obligatorio.
- 3 ¿Cuál es la importancia de cargos como los apoderados y vocales de mesa (**Recurso 3**)?
- 4 Junto con todo el curso, debatan sobre el **Recurso 4** y expongan sus opiniones personales en relación con la existencia de los escaños reservados en la Convención Constitucional.

¿Cómo mejorar la institucionalidad democrática en Chile?

La democracia chilena ha ido evolucionando desde la instauración de la República, especialmente desde la Constitución de 1833. Nuestra tradición democrática se restituyó en el año 1990 y, desde entonces, Chile ha avanzado hacia una sociedad cada vez más democrática. ¿Cómo podemos mejorar nuestra representatividad, participación ciudadana y dignidad del ser humano? En estas páginas te guiamos para debatir con tu curso sobre esta pregunta.

Paso 1 Preparación

El buen funcionamiento de un debate depende en gran medida de su preparación, incluyendo sus aspectos operativos. Por ejemplo:

¿Cómo se organiza un debate escolar?

Qué	Cuándo	Dónde	Quiénes	Moderador	Reglas
					
Temas que se debatirán	Fecha de alguna clase	Lugar de la escuela	Definir equipo	Rol del docente	Tiempo de las intervenciones

Paso 2 Investigación

Luego de definir el tema para el debate, se debe presentar una tesis que sirva para marcar posiciones. Los equipos no necesitan estar enfrentados en sus opiniones, aunque la idea sí es intercambiar tanto acuerdos como desacuerdos. Para este debate los equipos pueden elegir algunos de los siguientes temas o proponer alguno propio, siempre y cuando el docente lo apruebe. Luego, el equipo deberá investigarlo y definir sus tesis.

¿Cómo mejorar el sistema electoral?	¿Cómo mejorar el sistema de partidos?	¿Cómo mejorar la representación de las mujeres?	¿Cómo promover la participación de los ciudadanos?
-------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Paso 3 Argumentación

Una vez que hayan elegido los temas e investigado las tesis, los equipos deben reunirse para acordar sus argumentaciones sobre cada posición. Pueden guiarse por el siguiente ejemplo.

¿Cómo se argumenta una idea?

Para argumentar en un debate es muy importante que puedas comunicar tus opiniones de manera fundada, para lo que debes **respaldar tus ideas con datos, fuentes, revisiones bibliográficas**. Si quieres, revisa el modelamiento de las páginas 30 y 31 del texto del estudiante de 3ro medio sobre **elaborar interpretaciones y argumentos**.



Paso 4 Evaluación

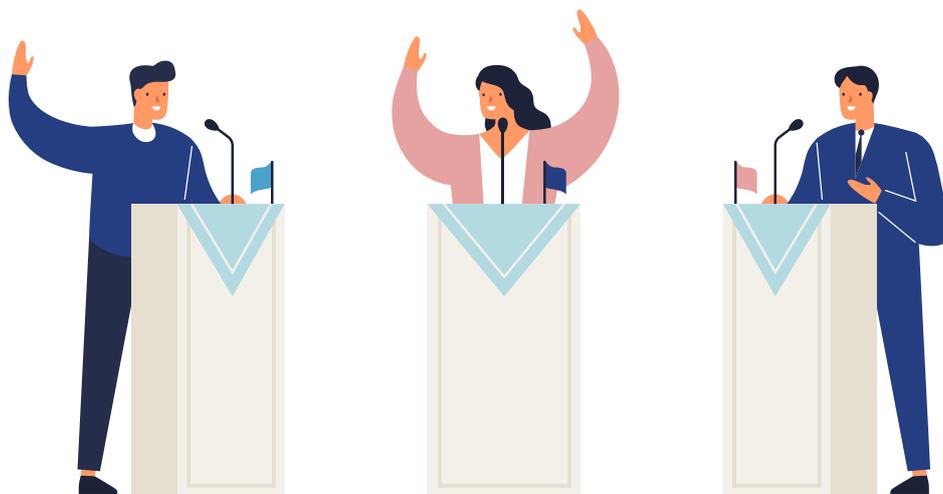
Una vez terminadas las argumentaciones y contrargumentaciones, se debe resolver el debate. Para ello, hay dos opciones: puede haber un jurado definido previamente o puede ser el público presente el que asuma ese rol. Como referencia pueden usar el siguiente ejemplo:

¿Cómo evalúo un debate?

Para realizar la evaluación y poder resolver qué equipo ganó el debate, es importante que los criterios que utilizará el jurado o los asistentes existan desde antes y sean de público conocimiento, pues esto también ayudará a las personas que participen del debate a organizar de mejor manera su trabajo. Por ejemplo, mediante una tabla predefinida y acordada como la siguiente.



Evalúa el debate		Marca el mejor desempeño	
Criterio	Descriptor	Grupo 1	Grupo 2
Organización	El grupo se organizó adecuadamente, lo que quedó demostrado en los roles que asumieron los integrantes.	Copia esta tabla y responde	Copia esta tabla y responde
Argumentos	Los argumentos fueron respaldados por evidencia, revisión de fuentes o referencias a estudios y datos pertinentes.	Copia esta tabla y responde	Copia esta tabla y responde
Comunicación	Las opiniones fueron claras y no redundantes, logrando explicar cabalmente sus ideas.	Copia esta tabla y responde	Copia esta tabla y responde



AHORA HAZLO TÚ

Actividades

- 1 Como curso, sigan los pasos para desarrollar su propio debate. Al finalizar, evalúen su desempeño y anoten los resultados en la pizarra. Por último, respondan mediante un acuerdo: ¿cuáles fueron los mejores argumentos?

¿Cómo participar en tu colegio?

Sabemos que en una democracia la participación ciudadana es fundamental, pero ¿qué significa? Participar es tener la posibilidad real de formar parte en la toma de decisiones sobre asuntos públicos o comunes. De esta manera, participar también significa asumir un compromiso de mejorar la sociedad, admitiendo que nuestras acciones tienen un impacto en la comunidad, región o país, dependiendo de la escala en que se participe.

Recurso 1 Formas y mecanismos de participación

Estos se expresan de diversas maneras. En el siguiente recurso gráfico se muestran algunas de ellas:



Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 2 Espacios de participación escolar

Los centros de estudiantes son una instancia de participación democrática al interior de los colegios. Están regulados por el Decreto nº 524, el cual señala los distintos espacios de participación que los conforman.

Directiva:

su función es liderar el centro de estudiantes y representar a sus compañeros ante la dirección, el consejo de profesores y el centro de padres.

Consejo de delegados de curso:

formado por los presidentes o delegados de cada curso. Elabora el reglamento interno del centro de estudiantes.

Asamblea general:

la integran todos los estudiantes de la escuela. Debe reunirse al menos una vez al año.



Junta electoral:

es el organismo estudiantil que organiza todas las elecciones que se realicen al interior del establecimiento y vigila que se desarrollen de manera adecuada y conforme al reglamento.

Consejo de curso:

es una instancia de participación de cada curso, el cual escoge a su directiva democráticamente.

Consejo escolar:

está compuesto por representantes de los estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, profesores, directivos y sostenedores. El director de la escuela debe convocarlo al menos cuatro veces al año.

Cifuentes, P. y Castro, L. (2014). *Marco normativo de las organizaciones estudiantiles en el ámbito de la Educación Escolar*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.

Actividades

- 1 En parejas, observen el **Recurso 1** y dialoguen sobre los mecanismos y formas de participación que consideren más valorables. Luego, compartan sus reflexiones en una plenaria con el curso.
- 2 A partir de ambos recursos, respondan en las mismas parejas: ¿qué mecanismos de participación existen en su colegio?, ¿de qué forma participan ustedes en la comunidad escolar?, ¿consideran que los centros de estudiantes son un aporte real a la vida estudiantil?, ¿por qué?

¿Cómo participar para construir un país más justo?

Además de las instancias de participación que ya hemos revisado, existen muchas otras formas de participar en búsqueda del bien común. En esta página te presentamos algunas de ellas.

Recurso 1 Las Brigadas Juveniles

Bomberos de Chile es una de las instituciones con mayor convocatoria de voluntarios entre jóvenes y adolescentes.



Las Brigadas Juveniles se componen de jóvenes (hombres y mujeres) que aún no cumplen la edad reglamentaria para ser bomberos y para quienes existe un grupo de instructores con experiencia, encargados de la formación, orientación y disciplina de los brigadieres. Para profundizar en esta materia se conversó con el Inspector del Departamento Nacional de Brigadas, Hernán Díaz. «A partir de los encuentros juveniles de brigadas pudimos hacer varios estudios, que demostraron que son la institución que tiene más jóvenes en Chile, incluso más que los Guías y Scout, que solo consideran el rango entre los 15 y los 18 años», destaca Díaz. Las brigadas trabajan muchas veces por el entusiasmo de un voluntario o de la administración de turno.

Bomberos de Chile (2017). Brigadas Juveniles: El presente de Bomberos de Chile. *Revista Bomberos de Chile* 47.

Recurso 2 ¿Qué es el «Servicio País»?

El programa Servicio País fue creado en 1994, junto con la Fundación para la Superación de la Pobreza, para promover el compromiso social de los jóvenes para redistribuir y descentralizar el conocimiento en Chile. Aquí citamos una de sus iniciativas recientes.

Más de 140 voluntarios de Servicio País participaron en proyecto de acompañamiento telefónico a adultos mayores

231 personas mayores, pertenecientes a 27 comunas de Chile, fueron parte de esta iniciativa que tuvo como objetivo estrechar lazos en el contexto de la pandemia. Una llamada telefónica, escuchar, acompañarse. Esos son los conceptos que cruzaron un proyecto de voluntariado inédito del programa Servicio País de la Fundación Superación de la Pobreza, denominado Acompañamiento Telefónico a Adultos Mayores, que logró convocar a 149 voluntarios y voluntarias a lo largo de Chile.

Fundación Superación de la Pobreza (2021). *Más de 140 voluntarios de Servicio País participaron en proyecto de acompañamiento telefónico a adultos mayores.* Recuperado de <https://bit.ly/3EligM9>



Actividades

- 1 A partir de los **Recursos**, respondan en parejas: ¿qué les parecen iniciativas como las Brigadas Juveniles y el Servicio País? ¿Cuál consideran que es su importancia?
- 2 En grupos lean y analicen los **Recursos**. Luego, dialoguen sobre qué acciones similares a las mostradas conocen y/o estarían dispuestos a realizar. Justifiquen su respuesta.

Evaluación de lección 1

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido, orientándote sobre el camino que se debe seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

1 Lee el siguiente **Recurso** y responde.

Recurso 1 Las instituciones públicas vinculadas al Poder Ejecutivo

En Chile, las instituciones públicas que están vinculadas solo al poder ejecutivo son las siguientes:

N°	Nombre	Función
1	Presidencia de la República	Institución que representa al Estado y dirige al Gobierno.
24	Ministerios	Instituciones que conducen las políticas del gobierno central.
162	Servicios públicos	Instituciones encargadas de satisfacer las necesidades colectivas de la población.
16	Delegaciones presidenciales	Instituciones encargadas de coordinar los servicios públicos en las regiones.
16	Gobernaciones regionales	Instituciones que ejercen el gobierno regional.
345	Municipalidades	Instituciones descentralizadas que gobiernan y administran las comunas.

Tabla elaborada a partir de la información disponible en <https://www.gob.cl/instituciones/>

- De las instituciones públicas mencionadas, ¿cuáles cargos son elegidos por votación popular? ¿Cuáles no?
- ¿Quién es el gobernador de tu región? ¿Qué función realiza?
- Averigua sobre tu alcalde y sus concejales. ¿Cuándo fueron elegidos? ¿Qué votación obtuvieron?

2 Responde:

- ¿Por qué es importante que el sistema electoral cuente con mecanismos de corrección por género?
- ¿Cuáles son las características del sistema de partidos políticos en Chile?
- ¿Qué partidos políticos están vigentes hoy día en Chile? Investiga sobre su fundación y cuáles son sus principales ideas.

¿Qué brechas debemos superar para participar?

RUTA DE VIAJE



¿Cómo parto?

a. ¿Cómo participan los jóvenes? **b.** ¿Cómo se clasifican las formas de participación? **c.** ¿Qué relación existe entre ciudadanía, democracia y participación?

¿Cuáles son mis expectativas?

a. ¿Qué instancias de participación hay en tu entorno? **b.** ¿Cuáles son los temas que te convocan a participar?

En el correcto funcionamiento institucional se pone en juego la **credibilidad y confianza** de la ciudadanía en la democracia, por lo que es fundamental que las instituciones democráticas sean auditadas y rindan cuentas. En la mayoría de los casos la institucionalidad democrática de un país está consagrada en su Constitución y definida en una serie de leyes específicas que regulan su funcionamiento y **transparencia**.

Como vimos en la primera lección, las instituciones democráticas le entregan a la ciudadanía un amplio universo para su participación democrática, aunque también es importante notar que ellas, por sí mismas, **no la garantizan**. La participación depende en primer lugar de cada persona, por lo que fenómenos como la desafección o desconfianza hacia las instituciones son uno de sus principales riesgos.

Recurso 1

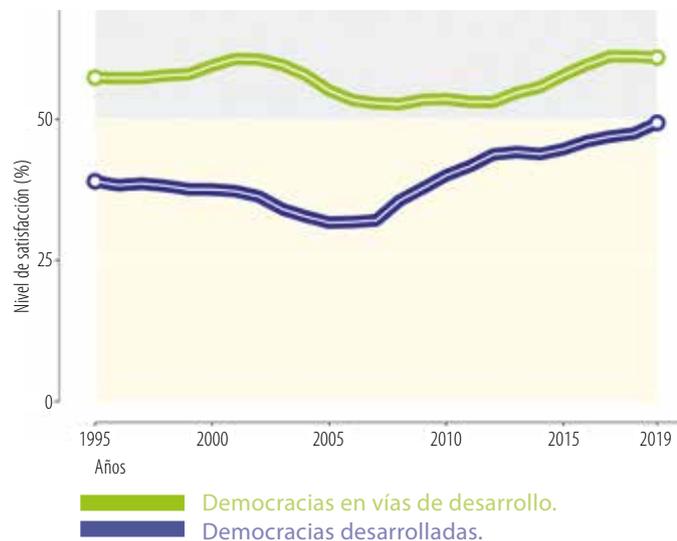
La insatisfacción con la democracia en el mundo

El siguiente extracto es parte del informe anual que realiza la Universidad de Cambridge sobre la satisfacción global con la democracia correspondiente al año 2020.

Si bien la insatisfacción con la democracia existe tanto en países desarrollados como no desarrollados, existen importantes diferencias entre ambos. En países democráticos en vías de desarrollo pertenecientes a América Latina, África y Europa del Este, los niveles de descontento son altos, aunque solo han aumentado ligeramente en el último cuarto de siglo. En las democracias desarrolladas, por el contrario, el nivel de satisfacción pública se ha erosionado desde la década de 1990. (...) Esto implica que países que previamente se consideraban democráticamente consolidados (como Grecia, Chile e incluso los Estados Unidos), pueden haberse «desconsolidado» en los años recientes.

Traducido y adaptado de Foa, R., Klassen, A., Slade, M., Rand, A. y R. Collins. (2020). *The Global Satisfaction with Democracy Report 2020*. Cambridge: Centre for the Future of Democracy.

Cambios en los niveles de satisfacción con la democracia entre democracias desarrolladas y en vías de desarrollo (1995-2019)



Vocabulario

Confianza: referida a lo político, tiene que ver con las percepciones positivas que sientan las personas hacia la democracia.

Transparencia: es un principio que, aplicado a la función pública, asegura a las personas el derecho al acceso a la información de las actuaciones y procedimientos de los órganos del Estado.

Recurso 2

¿Qué factores afectan la confianza en la democracia?

En este recurso citamos dos fragmentos: parte de un artículo académico sobre el estallido social ocurrido en Chile durante 2019 y algunos de los resultados de la Encuesta Bicentenario UC 2020 sobre la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Si bien el estallido social del 18 de octubre de 2019 tomó por sorpresa a la clase política, existían antecedentes para anticipar (...) una revuelta social de esta envergadura. (...) sugiero cuatro «crisis» que explican la convulsión social del país. Primero, una crisis de participación que se vio agudizada por la instauración del voto voluntario en 2012. Segundo, una crisis de representación reflejada en la menor adhesión a partidos y en la pérdida de confianza a instituciones claves de la democracia (gobierno, tribunales, Congreso). Tercero, una crisis de confianza en instituciones de orden público y de orden social (Carabineros e Iglesias). Cuarto, una crisis de probidad pública y privada reflejada en el incremento de casos de financiamiento irregular de las campañas políticas y colusiones empresariales.

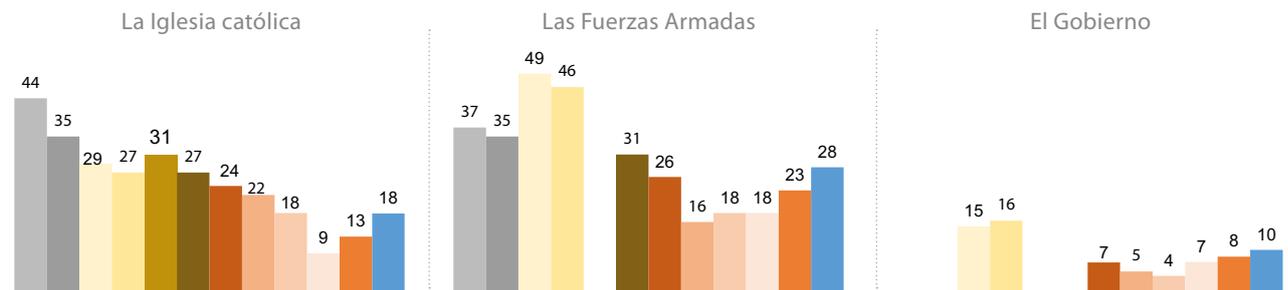
Quiroga, M. M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis Político* 33(98).

En general, ¿cuánto confía en las siguientes instituciones?

Base: Total muestra.

% Mucha confianza + Bastante confianza

■ 2006 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020



■ 2006 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020



*los índices que no tienen resultados (sin barra) es porque no se efectuó la pregunta.

Pontificia Universidad Católica (2020). *Encuesta Nacional Bicentenario UC 2020*. Recuperado de <https://bit.ly/3ErH5pX>

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1**, luego responde: ¿cómo explicarías la baja calificación de la democracia en Chile? Elabora un argumento fundamentado.
- 2 En grupos de tres o cuatro, analicen el **Recurso 2**. Luego respondan de manera conjunta: ¿qué instituciones generan más y menos confianza en la ciudadanía? ¿Cómo podrías explicarlo? Redacta una hipótesis fundamentada.

¿Más justicia social significa mejor democracia?

Para comprender qué es la justicia social, es necesario situarse desde un enfoque de derechos humanos, pues todos aquellos derechos consagrados que no son satisfechos por los Estados se expresan luego en **inequidades** que afectan profundamente al sistema democrático. Estas inequidades se transforman en injusticias cuando se perpetúan en el tiempo, por ejemplo: la pobreza, los conflictos y la discriminación. Estas injusticias pueden

ser revertidas, modificadas o mitigadas a través de políticas públicas y la acción de la sociedad civil. En Chile, en las últimas décadas, se han desarrollado políticas públicas orientadas a lograr una mayor justicia social. Si bien, aún quedan grandes desafíos, en comparación con otros países latinoamericanos, Chile muestra avances en la disminución de la pobreza, en el alcance de los servicios básicos y en el acceso a la educación en todos sus niveles.

Recurso 1 Enseñar y aprender sobre la justicia social

La Unicef ha definido una serie de conocimientos, actitudes y competencias que niños, niñas y adolescentes debieran desarrollar en su etapa formativa sobre la justicia social.



CONOCIMIENTOS

Conocer los principios universalmente aceptados de los derechos humanos y de la justicia.

Conocer las situaciones actuales en las que los derechos humanos no se reconocen y la justicia social no es accesible para todos tanto en el entorno cercano como en el mundo.

Entender que los comportamientos, las actitudes y las estructuras, ya sean personales, institucionales o sociales, pueden promover o negar la justicia social.

ACTITUDES

Comprometerse tanto a defender un derecho como a aceptar y cumplir con las responsabilidades asociadas a él.

Desarrollar empatía con quienes son víctimas de injusticia.



Comprometerse tanto a defender un derecho como a aceptar y cumplir con las responsabilidades asociadas a él.

COMPETENCIAS

Poder aplicar ideales como la libertad, la igualdad y el respeto de la diversidad en clase y en la vida cotidiana, así como situarlos en el contexto mundial.

Ser capaz de defender eficazmente los derechos propios y los de los demás.

Ser capaz de asumir responsabilidad de las propias acciones.



Adaptado de Unicef (s. i.). *Día Mundial de la Justicia Social. 20 de febrero*. Recuperado de <https://bit.ly/3hSdltz>

Recurso 2 Chile, líder regional en esperanza de vida

Una mayor esperanza de vida implica también nuevos desafíos, como mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

GfK realizó una radiografía a la adultez mayor titulada “El Tercer Acto de la Vida”. En ella detallaron que según el estudio anual elaborado por la Organización Mundial de la Salud, OMS, Chile es el único país de la región que supera los 80 años de esperanza de vida media; registro que a nivel global logran sólo 29 países. Según el Banco Mundial, desde 1960 que la curva no se ha detenido y es más, la esperanza de vida de las mujeres romperá la barrera de los 90 años en 2030.

¿Qué factores tienen a Chile encabezando la lista de Latinoamérica? (...) el desarrollo de la medicina, la mayor y mejor cobertura de los servicios de salud, mejores condiciones sociales y culturales, y una mejor calidad de vida de la población, son algunos de los causantes de alcanzar más años de vida.

¿Qué provoca en los chilenos la idea de vivir muchos años? Al 61% de quienes viven en Chile les preocupa mucho su vejez, ya que muchos la ven como sinónimo de patologías, obsolescencia, exclusión, soledad y, por lo tanto, infelicidad. Pero todo lo anterior estaría cambiando (...)

(...) los principales desafíos que tenemos como país ante este segmento son: no excluirlos, asegurar el factor económico y el acceso a la salud para que todos tengan una buena vejez, dejar de verlo como un período de obsolescencia, sino que comenzar a verlo como una etapa más de la vida.

CNN Chile. (2018). *OMS: Chile es el país con mayor esperanza de vida en Latinoamérica*. Recuperado de <https://bit.ly/3mnKfnG>

Recurso 3 Justicia social, trabajo y globalización

El siguiente fragmento corresponde a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Debido a la globalización es aún más necesario conseguir mejores resultados y que éstos se repartan de manera equitativa entre todos a fin de responder a la aspiración universal de justicia social, alcanzar el pleno empleo, asegurar la sostenibilidad de sociedades abiertas y de la economía mundial, lograr la cohesión social y luchar contra la pobreza y las desigualdades crecientes. (...) todos los Miembros de la Organización deben propiciar políticas basadas en los objetivos estratégicos, a saber, el empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo. Al mismo tiempo, hace hincapié en la importancia de un enfoque holístico e integrado al reconocer que esos objetivos son «inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente», garantizando la función de las normas internacionales del trabajo como medio útil para alcanzar todos esos objetivos.

OIT (2008). *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Recuperado de <https://bit.ly/3I55sfb>



📍 Sede de la OIT para el Cono Sur de América Latina, en Santiago de Chile.

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1** y desarrolla una autoevaluación acerca de tus conocimientos, actitudes y competencias sobre la justicia social. Para eso, elabora una lista de cotejo y evalúa tu desempeño en cada descriptor.
- 2 ¿Cómo la justicia social impacta en la vida de las personas?, ¿qué políticas públicas crees que aportaron en el aumento de la esperanza de vida en Chile? Ejemplifica con el **Recurso 2**.
- 3 A partir del **Recurso 3**, escribe una columna de opinión sobre el desafío que plantea la OIT sobre justicia social y trabajo.

¿Cómo analizar de forma multidimensional un fenómeno social?

Muchos de los fenómenos sociales que constituyen desafíos actuales para los sistemas democráticos, como la pobreza, el resguardo del medioambiente, las demandas sociales u otros, se deben analizar de forma **multidimensional**, ya que así se puede comprender la realidad en su complejidad y, por tanto, las respuestas pueden ser mejores.

Por ejemplo, desde el año 2015 Chile cambió la forma en que mide la pobreza incorporando la metodología de «Pobreza multidimensional» que está compuesta por cinco indicadores principales: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social. Es decir, si antes la pobreza se concebía solo como una consecuencia de la falta de ingresos (una dimensión), ahora su comprensión es más auténtica y las respuestas son más eficientes, pues se logra ver la complejidad del fenómeno a partir de sus diversas dimensiones.

Paso 1 Identifica el fenómeno social del caso presentado.

En este caso: la contaminación del lago Panguipulli en 2017.

Recurso 1 Contaminación del lago Panguipulli

El 10 de julio 2017, la Superintendencia de Servicios Sanitarios recibe una denuncia por parte de la Gobernación Marítima de Valdivia, que acusaba a la empresa Essal por descargas no autorizadas de aguas servidas en el lago Panguipulli. Tras una serie de estudios y fiscalizaciones, se demuestran altos niveles de contaminación en el lago. Desde la empresa señalan como culpables al Mop y Serviu, por no contar con un sistema de drenaje de aguas lluvias, que serían las que habrían colapsado los colectores de aguas servidas, provocando el vertimiento. En julio de 2017, el alcalde de Panguipulli solicita formalmente a la Superintendencia de Medio Ambiente de Los Ríos la revocación de la calificación ambiental de la empresa sanitaria Essal, responsabilizándola por la contaminación del lago Panguipulli. El 26 de noviembre de 2017, el Frente Ambientalista de Panguipulli exige a las autoridades declarar alerta sanitaria por altos niveles de coliformes fecales en lago Panguipulli, evidenciados por un estudio de la Universidad Austral de Chile, que arrojó valores cinco veces superiores de contaminación por Escherichia Coli a lo permitido en la norma chilena para la utilización recreacional de las aguas. Ante esto, el alcalde de Panguipulli, Rodrigo Valdivia, desestimó la necesidad de declarar alerta sanitaria por la contaminación que estaría realizando la empresa Essal, señalando que la seremi de Salud habría descartado la contaminación de las aguas de esta zona.

INDH (2018). *Mapa de Conflictos socioambientales*. Recuperado de <https://bit.ly/3zD9x5n>

Paso 2 Reconoce a todos los actores que se relacionan con el caso presentado.

Cuando el caso no se refiere a actores concretos, puedes usar ejemplos o características.

En este caso: servicios públicos, autoridad marítima, empresa sanitaria, Ministerio de Obras Públicas, alcalde, organizaciones de la sociedad civil, Universidad Austral.

Paso 3 Clasifica a los actores según su dimensión.

Te puedes preguntar: ¿a qué dimensión de la vida en sociedad corresponden estos actores? Para eso, utilizamos una tabla en la que identifiques todas las dimensiones posibles y sus actores, ejemplos o características.

Dimensiones	Actores
<i>Política</i>	Servicios públicos, autoridad marítima, alcalde, MOP
<i>Económica</i>	Empresa sanitaria
<i>Social</i>	Organizaciones de la sociedad civil
<i>Cultural</i>	Universidad Austral

Paso 4

Problematiza la relación entre las dimensiones.

Formula preguntas que apunten a la explicación del fenómeno, como por ejemplo: ¿es solo un caso de contaminación? ¿Todos los actores intervinieron en el mismo sentido? ¿La solución dejó a todas las partes conformes?

Cuando has seguido todos estos pasos y concluyes que el mismo fenómeno tiene diversas expresiones, interpretaciones y refleja distintos intereses, significa que has logrado pensar multidimensionalmente.

En este caso: es mucho más que un caso de contaminación, pues involucró casi a la totalidad de la sociedad del sector. Además, cada agente actuó según sus propios intereses. Y finalmente, la decisión privilegió un interés comercial como el turismo al no declarar alerta sanitaria.

AHORA HAZLO TÚ

Recurso 2 La precariedad laboral en el mundo actual

Al hablar de precariedad laboral hay que tener en cuenta que las causas del fenómeno de la precarización son macroeconómicas y estructurales y se relacionan directamente con los comportamientos de las empresas para contrarrestar la reducción de las tasas de ganancia (...). Por lo mismo, se puede entender la precariedad como un proceso evolutivo que se perpetúa por factores económicos y que depende de las políticas públicas, marcos regulatorios y acciones de las personas (...). Por esta razón, el empleo precario es lícito y se termina naturalizando, aunque tenga repercusiones negativas sobre el sistema de relaciones de trabajo y sobre la vida y salud de los trabajadores (...).

(...) en la investigación científica se ha tendido a analizar a la precariedad laboral con indicadores unidimensionales, enfocándose en un elemento o dimensión de la precariedad, por ejemplo, hay investigaciones que se focalizan en la inseguridad (...), el tipo de contrato (...) o el bajo control en el trabajo y estrés laboral (...), argumentando que son éstas las que tienen una mayor incidencia en la vida y salud de los trabajadores, o por la disponibilidad de los datos. Sin embargo, la precariedad es un fenómeno heterogéneo, por lo que se debe entender como un continuo que se expresa en grados porque las mismas ocupaciones son heterogéneas entre sí por temas sectoriales, regionales y de composición de los trabajadores mismos (...). De hecho, la precariedad laboral es una condición estructural que atraviesa segmentos (...), es decir, la realidad es matizada, pues ni la precariedad e informalidad operan totalmente en negro [irregular], ni el sector formal opera de una manera completamente correcta (...). De esta manera, se comienza a ver la precariedad como un fenómeno multidimensional, pues la evidencia empírica indica que los elementos involucrados son múltiples (...). Es la combinación entre estos factores la que vendría a identificar a un trabajo precario (...). Esto se concreta en un concepto de precariedad laboral que viene de distintas investigaciones que dan cuenta de sus principales dimensiones, como lo es la temporalidad e inseguridad (que refiere al contrato y a la continuidad de la trayectoria laboral), la organizacional y vulnerabilidad de la situación de trabajo (condiciones de trabajo, relaciones de poder en el trabajo y control sobre el trabajo), el ingreso y su insuficiencia, y, finalmente, la social (la reducción de prestaciones y derechos) (...).

Dupré Álamos, M. S. (2019). *Salud, Precariedad Laboral y Contexto Macroeconómico Regional en Chile: Un Análisis Multinivel*. [Tesis de magíster]. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1** y desarrolla los cuatro pasos para aplicar el criterio de multidimensionalidad en ambos casos.
- 2 En parejas, respondan: ¿en qué puede aportar este criterio para analizar fenómenos sociales complejos?

¿Cómo superar las brechas sociales en democracia?

Las **brechas sociales** son uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de cualquier sociedad democrática. Enfrentarlas le corresponde a la sociedad en su conjunto, a los privados y la sociedad civil, aunque es tarea del Estado proponer **políticas públicas** que apunten a su superación desde el gobierno. Si bien en las últimas décadas las brechas sociales han disminuido, su persistencia impacta de forma directa en las expectativas que tienen las personas sobre la democracia. Todas las brechas se pueden superar, pero para ello es preciso conocerlas, comprenderlas y analizarlas.

Recurso 1

La brecha entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo

Según datos **OCDE**, en Chile existe una brecha de género en la participación de la vida laboral que impacta negativamente a las mujeres, pues ellas participan del mercado laboral un 21 % menos que los hombres. Además, existe otra brecha en cuanto a los puestos de gerencia en las empresas, pues solo un 25,3 % de los cargos gerenciales son ocupados por mujeres. Y finalmente, según los mismos datos, la diferencia salarial entre hombres y mujeres que trabajan la misma cantidad de horas es de un 21,1 %.

ONU Mujeres. *Campaña por la Igualdad salarial*. Recuperado de <https://bit.ly/3xcoHNu>



A nivel mundial, las mujeres sólo ganan 77 céntimos por cada dólar que ganan los hombres.

LA BRECHA SALARIAL ES MAYOR EN EL CASO DE LAS MUJERES CON HIJAS E HIJOS

ÁFRICA SUBSAHARIANA

37%



CON HIJAS/HOS

4%



SIN HIJAS/HOS

ASIA MERIDIONAL

35%



CON HIJAS/HOS

14%



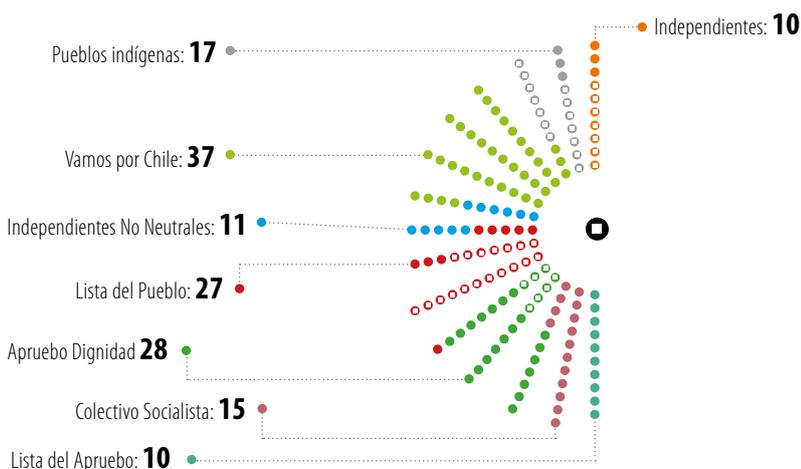
SIN HIJAS/HOS

Recurso 2

La brecha de participación

Instituciones como el PNUD sostienen que procesos como la creación de una nueva Constitución a través de una Convención Constituyente en muchos casos contribuye a incrementar la legitimidad de la institucionalidad democrática. Aquí mostramos los convencionales constituyentes electos en Chile durante el año 2021, divididos por alianzas o grupos políticos.

155 Constituyentes electos



Adaptado de Equipo de Política. (2021). *Cómo llegan las principales alianzas a la Convención Constitucional*. *La Tercera*. Recuperado de <https://bit.ly/3GuTrhN>

Vocabulario

Brechas sociales: es una forma de mencionar la desigualdad que se produce en las sociedades contemporáneas producto de la asimetría e inequidad entre grupos humanos.

Políticas públicas: son programas mediante los cuales un gobierno da respuestas sostenibles a las necesidades que presenta la sociedad.

OCDE: es una organización internacional dedicada a la cooperación económica a la que pertenece Chile desde 2010.



explorando_la_WEB

Para conocer sobre el funcionamiento o los detalles de la Convención Constitucional, visita: <https://www.chileconvencion.cl/>

Recurso 3 La brecha educativa

Un distinto acceso a educación de calidad puede tener un impacto muy grande en el desarrollo personal de cualquier persona. Aquí citamos una noticia sobre los resultados de la antigua prueba PSU en el año 2018.

Brecha en la educación: sólo el 30% de los estudiantes municipales que dio la PSU quedó seleccionado

Sólo el 30% de los estudiantes de colegios municipales que dio la PSU a fines de 2018 quedó seleccionado en las carreras universitarias a las que postularon. Las cifras contrastan con el 79% de los alumnos que salieron de establecimientos privados que fueron admitidos. Así lo revelan datos publicados por La Tercera, que detallan la situación de las postulaciones a universidades luego de que el Sistema Único de Admisión (SUA) y el Demre de la Universidad de Chile informaran a los estudiantes los resultados de sus postulaciones a las 41 universidades disponibles. (...) Del total de los que dieron la prueba, cerca de 108.000 venían de establecimientos municipales o estatales. De entre ellos sólo el 30% (poco más de 32.000) quedó seleccionado. En contraste, de entre los 107.688 que salieron de particulares subvencionados fueron admitidos 66.182, es decir, 43,5% de los inscritos. En el caso de los privados, la proporción asciende al 79%, con 24.567 alumnos admitidos.

Vega, M. (2019). Brecha en la educación: sólo el 30% de los estudiantes municipales que dio la PSU quedó seleccionado. *Biobio.cl*. Recuperado de <https://bit.ly/3GEPeYR>

Recurso 4 La brecha digital

Si bien el uso de internet en Chile se ha masificado a una velocidad muy alta en los últimos diez años, aún está lejos de ser homogénea. Los datos demuestran que su acceso está mediado por variables económicas, espaciales y educativas.

Regiones con mayor uso de internet

Nº1
Región Metropolitana
87,5%

Nº2
Región de Magallanes y la Antártica chilena
85,8%

Nº3
Región de Antofagasta
83,1%

Nº4
Región de Tarapacá
80,5%

Nº5
Región de Valparaíso
79,9%

Por regiones (%)

Nº1	Región Metropolitana	87,5
Nº2	Región de Magallanes	85,8
Nº3	Región de Antofagasta	83,1
Nº4	Región de Tarapacá	80,5
Nº5	Región de Valparaíso	79,9
Nº6	Región de Aysén	77,5
Nº7	Región de Biobío	75,8
Nº8	Región de la Araucanía	75,6
Nº9	Región de Arica y Parinacota	75,3
Nº10	Región de Maule	74,8
Nº11	Región de Atacama	72,4
Nº12	Región de los Lagos	71,9
Nº13	Región de Coquimbo	69,1
Nº14	Región de los Ríos	67,2
Nº15	Región de O'Higgins	66,6
Nº16	Región de Ñuble	64,8

Fundación País Digital (2020). *Brecha en el uso de internet. Desigualdad digital en el 2020*. Recuperado de <https://bit.ly/3xSZpVx>

Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1, 3 y 4**. Luego, responde: ¿cuál es la importancia de superar estas brechas?
- 2 En grupos, analicen el **Recurso 2**. Respondan de manera conjunta: ¿por qué un proceso constituyente mejora la participación en una democracia?
- 3 Escoge uno de los recursos e investigalo. Propón una solución para la situación que elegiste. En tu propuesta, considera cómo pueden participar los privados, el Estado y la sociedad civil.

¿Cuáles son los conflictos que hay en mi entorno?

Los **conflictos** son parte de nuestra vida cotidiana. Nos enfrentamos a ellos en nuestros entornos más cercanos como la familia, los amigos y la escuela. Pero también están presentes a nivel social. Por eso se dice que forman parte de la vida democrática de un país. En una democracia saludable los conflictos se resuelven de manera respetuosa y a través de un diálogo entre las instituciones y la ciudadanía, respetando principios básicos, como el bien común y la **cohesión social**.

Recurso 1 Cartografía de conflictos socioambientales

El atlas de justicia ambiental es una iniciativa internacional financiada, entre otros, por la Unión Europea, para ser utilizado con fines educativos y de divulgación. En el caso chileno, su uso es recomendado por el Ministerio de Agricultura.

El atlas de justicia ambiental documenta y cataloga conflictos sociales en torno a temas ambientales. En todo el mundo las comunidades luchan por defender su tierra, aire, agua, bosques y sus medios de vida de proyectos dañinos y actividades extractivas con fuertes impactos ambientales y sociales: minería, represas, plantaciones de árboles, *fracking*, quema de gas, incineradores, etc. Como recursos necesarios para alimentar nuestra economía, avanzar a través de la cadena de productos básicos desde la extracción, el procesamiento y la eliminación, en cada etapa, los impactos ambientales se externalizan en las poblaciones más marginadas.

Centro de Información de Recursos Naturales (2015). *Atlas global de justicia ambiental*. Ministerio de Agricultura. Chile. Recuperado de <https://bit.ly/3EB23ST>



- Nuclear
- Extracción de minerales y materiales de construcción
- Gestión de residuos
- Biomasa y conflictos por la tierra (gestión forestal, agrícola, pesquera y ganadera)
- Combustibles fósiles y Justicia climática / energética
- Gestión del agua
- Infraestructura y ambiente construido
- Turismo recreación
- Conflictos por biodiversidad / conservación
- Conflictos industriales o servicios

Vocabulario

Conflicto: para la RAE tiene seis acepciones, y una de ellas es «problema, cuestión, materia de discusión».

Cohesión social: lazos que unen a los distintos miembros de una sociedad. Permite evaluar el grado de acuerdo entre los grupos sociales y la percepción de formar parte de un proyecto social, político o identitario.



explorando_la_WEB

Visita la página del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social, que es patrocinado por importantes universidades nacionales.

<https://bit.ly/3jVJbWY>

Recurso 2

¿Por qué el desarrollo sostenible es un desafío para la democracia?

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU lo define como «*aquel que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*». En 2019 comienza a funcionar en Chile la institucionalidad pública a cargo de implementarlo.

Nueva institucionalidad de Agenda 2030 en Chile



Subsecretaría de Evaluación Social (2020).
Agenda 2030 en Chile. Recuperado de
<https://bit.ly/3yRxIDx>

Recurso 3

¿Cómo podemos resolver conflictos?

Las técnicas de resolución pacífica de conflictos son una serie de estrategias y metodologías para abordar las partes de un conflicto de manera dialógica y activa. Entre ellas, y como recomendación de las Naciones Unidas, se encuentran la negociación, mediación y arbitraje.



Negociación

En esta estrategia las partes involucradas en un conflicto buscan soluciones alternativas y satisfactorias de acuerdo a sus intereses y sin menoscabar los intereses del otro.



Mediación

En esta estrategia, una persona o grupo externo al conflicto interviene y ayuda a las partes involucradas a llegar a una resolución del problema.



Arbitraje

En esta estrategia, un tercero, a quien se le ha atribuido poder, decide la resolución que le parezca justa en relación con el conflicto presentado.

Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Actividades

- 1 En parejas, analicen el **Recurso 1** y reconozcan qué características espaciales en común presentan los conflictos socioambientales en Sudamérica.
- 2 De forma individual, revisa el **Recurso 2** y responde las siguientes consultas: ¿cuál es la importancia que tiene el hecho de que Chile haya creado una institucionalidad específica para la Agenda 2030?, ¿por qué razón crees que los ministerios priorizados para acompañar el proceso fueron Medio Ambiente, Economía y Desarrollo Social y Familia?
- 3 En grupos de cuatro personas, lean el **Recurso 3**, y luego dialoguen sobre las formas de resolución de conflictos que ustedes emplean cuando se ven involucrados en problemas escolares o familiares.

Más participación, más democracia

Cuando la comunidad se compromete en una mayor participación, la democracia se fortalece. La ciudadanía puede participar en varios niveles, y a través de una nueva ley que norma y potencia la asociatividad entre las personas.

Recurso 1 Niveles de participación

Algunos investigadores han planteado que es posible clasificar los niveles de participación en la democracia y graduar cómo ellos son representativos de mayor o menor democracia.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Menos democracia	Informativo	Consultivo	Deliberativo	Implicativo	Más democracia
	- Publicidad - Sitios web	- Consejos ciudadanos - Audiencias públicas	- Referéndum - Presupuesto participativo	- Cuentas públicas - Contraloría social	

Elaborado a partir de Contreras y Montecinos (2019). Democracia y participación ciudadana: tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV (2).

Recurso 2 La Ley Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana

En Chile, en el año 2011 se promulgó una normativa que regula la participación ciudadana: la Ley 20500.

¿Qué áreas aborda?	¿Quiénes tienen derecho a asociarse?	¿Qué son las organizaciones de interés público?
<p>a) Asociaciones entre las personas y el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad.</p> <p>b) Participación Ciudadana en la Gestión Pública. El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones, por lo tanto, indica que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer cuáles son las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones sociales (...).</p>	<p>Todas las personas tienen el derecho de asociarse libremente entre ellas, con el propósito de alcanzar los fines que estimen, siempre y cuando estos sean lícitos.</p> <p>El derecho de asociarse libremente incluye la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales y de las identidades culturales de nuestro país.</p>	<p>Son aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general, en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medioambiente o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado; las Organizaciones Comunitarias Funcionales, Juntas de Vecinos y Uniones Comunales (...).</p>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Participación Ciudadana*. Recuperado de <https://bit.ly/2XtVe59>

Actividades

- 1 Observa el **Recurso 1** y explica por qué los niveles de participación deliberativos e implicativos significan una mayor democracia.
- 2 En parejas, lean el **Recurso 2** y respondan: ¿cuál es el objetivo de la Ley 20500?, ¿es un aporte a la participación ciudadana?, ¿qué grado de participación creen que tienen las organizaciones de interés público mencionadas en la ley?
- 3 En grupos de cuatro personas, dialoguen sobre los **Recursos 1** y **2** y elaboren una propuesta sobre cómo desarrollar niveles de participación más altos en su curso.

Evaluación de lección 2

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido, orientándote sobre el camino que debes seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

1 Lee el **Recurso 1**, y luego responde.

Recurso 1 El desafío de la vivienda en Chile

En esta noticia se comenta que el déficit de viviendas en Chile afecta a muchas familias del país, pese a que la situación habitacional ha mejorado sustantivamente durante las últimas décadas.

«El déficit habitacional era una situación que en Chile confiamos, (...) estaba en vías de resolverse, y hasta mediados de esta década la tendencia iba a la baja», expresa Patricio Donoso, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC). Pero no fue así: el último estudio elaborado por la entidad (...), evidencia un fuerte quiebre de tendencia, dirigido al alza. El análisis (...) arroja un incremento de 13% en el déficit habitacional del país. En números, la necesidad insatisfecha de viviendas llegó a 739.603 unidades (casas y departamentos). La población afectada se calcula en 2,2 millones de personas. (...). Por segmentos socioeconómicos, en las familias de menores ingresos el déficit habitacional total aumentó 10% entre 2015 y 2017. La situación empeora en el caso de las familias de sectores medios: aquí el déficit total se incrementó en 28%.

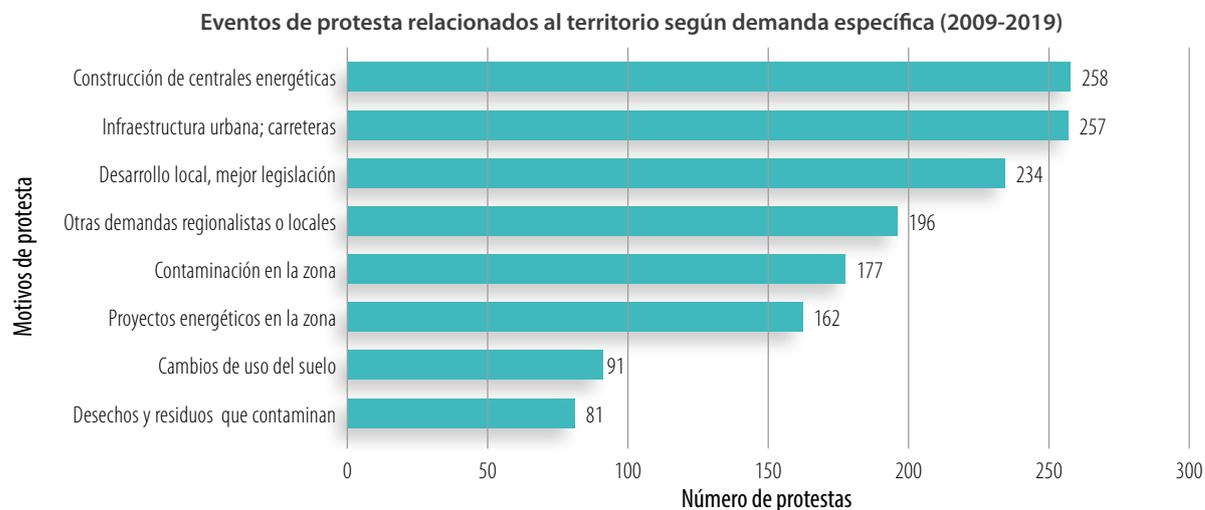
De Ruyt, F. (11/04/2019). Déficit habitacional en Chile afecta a 2,2 millones de personas según estudio. *La Tercera*. Recuperado de <https://bit.ly/3knoow6>

- a. ¿Cómo se relaciona el problema presentado con los conceptos de democracia, desarrollo y equidad?
b. ¿Qué mecanismos democráticos utilizarías para enfrentar esa problemática? c. ¿Cómo ayuda la organización colectiva a buscar soluciones a desafíos sociales?

2 Lee el **Recurso 2** y responde.

Recurso 2 Conflictos sobre el territorio: ¿cómo influyen en la democracia?

Este gráfico muestra los motivos de las protestas relacionadas al territorio durante la última década.



Coes (10/2020). Observatorio de conflictos 2020. Informe anual. Recuperado de: <https://bit.ly/3lv8oHC>

- a. Elabora una hipótesis sobre la relación entre los motivos de las protestas y los desafíos del desarrollo sostenible. b. ¿Qué formas y mecanismos de participación se expresan con estas protestas? c. Escoge un evento de protesta y propón una estrategia de resolución de conflicto que sea plausible de implementar.

Síntesis de unidad

¿Por qué es importante participar para resolver problemas sociales?

DEMOCRACIA

CIUDADANÍA

PARTICIPACIÓN

MEJORAR



INSTITUCIONALIDAD
REPRESENTATIVIDAD

SUPERAR



BRECHAS
INJUSTICIAS

SOLUCIONAR



PROBLEMAS
CONFLICTOS

Lo que permite que una sociedad tenga

LEGITIMIDAD
de sus autoridades e
instituciones

CONFIANZA
en su sistema
político

VALORACIÓN
de su territorio

Mapeo colectivo



Un mapeo colectivo es una estrategia de diagnóstico comunitario que permite a las personas identificar lugares de interés o atractivo, así como problemáticas o desafíos en su territorio, y luego dialogar sobre posibles acciones colectivas y formas de participación democráticas. Existen varias metodologías para llevarlos a cabo, pero fundamentalmente debes considerar los siguientes pasos:

- PASO 1.** Escojan la escala territorial en que van a mapear: puede ser el barrio, comuna, región o incluso el país.
- PASO 2.** Elaboren la cartografía para trabajar de modo que puedan participar varias personas de forma simultánea. También pueden crear más de una y así trabajar en grupos.
- PASO 3.** Definan el propósito (¿para qué?) y el método (¿cómo?) de su mapeo. Recuerden que puede tener fines diagnósticos o propositivos y que puede ser un trabajo de una o varias sesiones con distintas responsabilidades.
- PASO 4.** Construyan los pictogramas o iconografías que utilizarán para el mapeo. Estos deben corresponder a diversos aspectos, tanto positivos o rescatables como problemáticos o que requieren mejoras.
- PASO 5.** Reúnanse en torno a la cartografía con todos los pictogramas a disposición y por turnos seleccionen uno que represente a un conflicto específico, sitúenlo (pegándolo) en el mapa y argumenten su decisión. Pueden definir dos o tres ciclos para intervenir.
- PASO 6.** Instalen en algún lugar visible de la sala de clases su mapeo y reúnanse en una plenaria de curso para compartir sus distintos diagnósticos.

Aquí termina el camino de esta unidad. ¿Cómo llegaste?

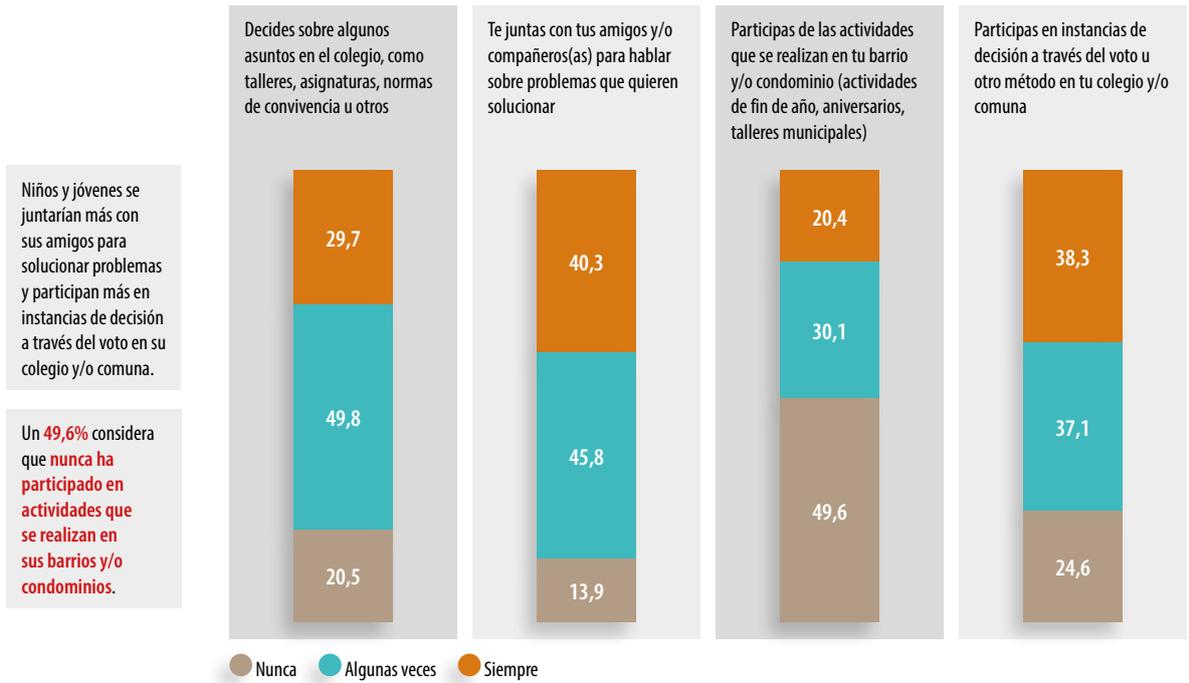
Estás aquí

- 1 Argumenta por qué es importante el voto para la institucionalidad democrática y para la calidad de vida de las personas.
- 2 Imagina que junto con tus compañeros pueden crear un partido político. ¿Cuáles serían los principales desafíos del país que les gustaría resolver? ¿Cuáles serían sus propuestas para solucionar los problemas? ¿Qué nombre tendría y qué ideas promovería el nuevo partido?
- 3 En parejas, planteen ideas sobre cómo mejorar su colegio y su entorno. ¿Cómo pueden participar con sus propuestas? ¿Cuáles son las instancias de participación democrática en que podrían plantear sus proyectos?
- 4 Escribe una columna de opinión que contenga un título, un párrafo introductorio, tres párrafos argumentales y un párrafo de síntesis en la que reflexiones sobre alguna de las brechas sociales existentes en el país que consideres urgente resolver.

Recurso 1

Niños, niñas y jóvenes opinan sobre participación.

Opinión de niños y jóvenes sobre participación (%)



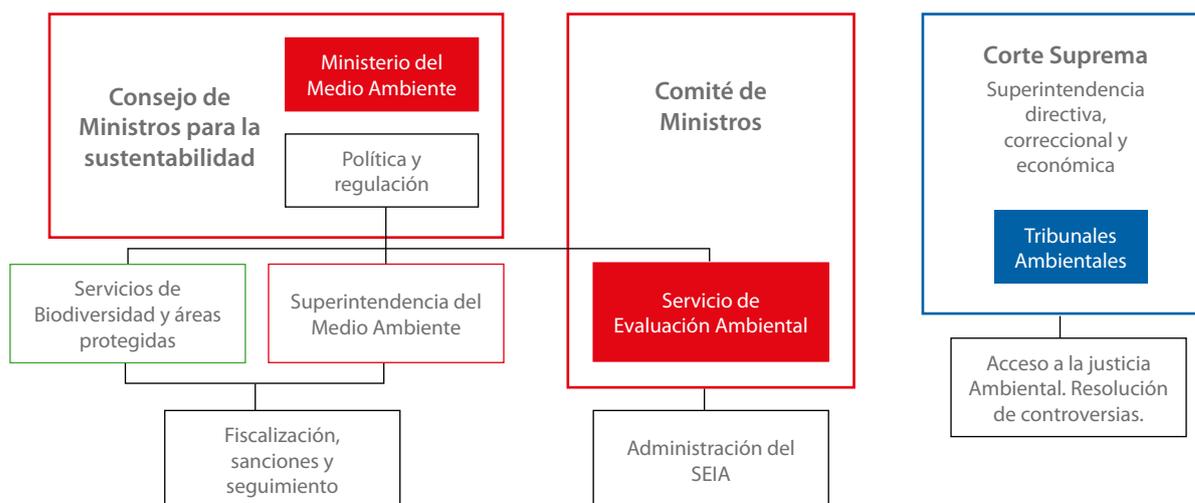
Defensoría de la Niñez (2020). *Estudio de opinión Niños, Niñas y Adolescentes 2019*. Recuperado de https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/estudio-de-opinion-a-ninos-ninas-y-adolescentes-2019/



- 5** Observa el **Recurso 1** y responde las siguientes preguntas:
- ¿Dónde te ubicas: en el 50,4 % que sí ha participado en actividades de sus barrios o en el 49,6 % que nunca lo ha hecho? Independiente de tu respuesta, justifícala.
 - ¿Qué acción propones para elevar los procesos de participación en la toma de decisiones a nivel escolar?
 - ¿Qué motivos crees que existen detrás del 24,6 % de niños, niñas y adolescentes que nunca han participado en instancias de votación a nivel escolar o comunal?
- 6** Diseña una infografía de acuerdo con tu propia experiencia o, en su defecto, de la de quienes te rodean con ejemplos concretos sobre los mecanismos y las formas de participación en que se han involucrado. Argumenta en torno a cuál es el aporte que dichas formas y mecanismos de participación han generado en tu entorno.
- 7** Revisa el Reglamento de Convivencia Escolar de tu establecimiento e identifica cuáles son los mecanismos de resolución de conflictos que promueve. En cada uno de ellos ejemplifica sus efectos a partir de casos que conozcas.
- 8** Revisa el **Recurso 2** y contesta las preguntas que se presentan a continuación.

Recurso 2 ¿Cómo la institucionalidad democrática se preocupa por el medioambiente?

Mediante la Ley 20.417 de 2010, Chile modificó profundamente su institucionalidad ambiental, creando un ministerio, superintendencia y tribunales específicos para abordar las temáticas medioambientales.



Recuperado de <https://mma.gob.cl/>

- ¿Qué importancia tiene la institucionalidad ambiental en relación con el desarrollo sostenible?
 - Según el esquema presentado, ¿dónde se resuelven las controversias medioambientales que existen en el país?
 - ¿Qué obligaciones tiene la institucionalidad ambiental para resguardar la protección y el cuidado del medioambiente?
- 9** Vuelve al inicio de la unidad y responde de forma argumentada la primera pregunta que se te propuso: ¿por qué es importante participar para resolver problemas sociales?

¿Cómo se relacionan los medios de comunicación con la democracia?

RUTA DE VIAJE

Inicio

Lección 1

Lección 2

Término



Estás aquí

Comprenderé la relación entre los medios de comunicación y tecnologías de la información y la democracia.

Evaluaré oportunidades y riesgos de los medios de comunicación masiva y las tecnologías de la información.

Reflexionaré sobre el impacto de los medios de comunicación masiva y las tecnologías de la información en la participación ciudadana.

Recurso 1 El desafío de la libertad de expresión

Tener la libertad de expresarnos es un derecho humano y, sin embargo, al mismo tiempo nos plantea importantes desafíos, como la posibilidad de que mensajes de odio y violencia puedan propagarse. ¿Cuál es el límite de la libertad de expresión? Es una pregunta que resuena en la historia de la humanidad. Aquí te invitamos a sumarte a su discusión.

N

«Nuestras vidas empiezan a morir el día en que guardamos silencio sobre **las cosas que importan**».

Martin Luther King Jr. (Siglo XX)



N

«No estoy de acuerdo con lo que dices, pero **defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo**».

Frase atribuida a Voltaire, filósofo de la Ilustración (siglo XVIII)



S

«**Si no creemos** en la libertad de expresión de aquellos que despreciamos, no creemos en ella en absoluto».

Noam Chomsky (Siglo XX)





C

“

«Creo que tenemos **dos responsabilidades**: eliminar los contenidos que puedan causar un daño real del modo más efectivo que podamos, y luchar para defender una definición de la libertad de expresión tan amplia como sea posible...».

Mark Zuckerberg, creador de red social Facebook (Siglo XXI).

”

L

“

«La libertad de expresión **tiene sus límites**, y esos límites comienzan cuando se propaga el odio, cuando se viola la dignidad de otras personas».

Angela Merkel, discurso pronunciado en el Bundestag (Siglo XXI).

”

L

“

«La mayoría de la gente no quiere la libertad, porque la libertad implica responsabilidad, y la mayoría de las personas tienen miedo de la responsabilidad».

Sigmund Freud, considerado el padre del psicoanálisis (Siglo XX).

”

Actividades

- 1 Escoge dos o tres de las frases en el **Recurso** y explica cómo se relacionan mediante un argumento.
- 2 ¿Cómo se relaciona la libertad de expresión con los medios de comunicación?

RUTA DE VIAJE

Lección 1

Inicio  **Estás aquí**  Lección 2  Término 

¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Qué son los medios de comunicación masiva?
- ¿Qué se entiende por opinión pública?
- ¿Crees que los medios de comunicación influyen en la opinión pública?

¿Cuáles son mis expectativas?

¿Qué te interesaría comprender a profundidad sobre la relación entre los medios de comunicación y la opinión pública?

La importancia de los medios de comunicación masiva

¿De qué manera te comunicas, te informas y te entretienes? Todos los días utilizamos medios de comunicación y diversas tecnologías para enterarnos del acontecer nacional y mundial, buscar información, compartir opiniones y entretenernos, ya sea en redes sociales o jugando en línea.

Así, los medios de comunicación masiva (*mass media* en inglés) y las tecnologías de la información y la comunicación (**TIC**) están tan presentes en nuestra vida cotidiana que imaginar un mundo sin ellos resulta casi imposible.

Recurso 1

Preguntas esenciales sobre los medios de comunicación masiva

Por la importancia que tienen los medios de comunicación masiva, es necesario entender bien qué son y conocer sus principales características.

¿Qué son los medios de comunicación masiva?

Son aquellas tecnologías, canales o soportes que permiten transmitir un mensaje o contenido a una gran cantidad de personas de manera simultánea.

¿Cuáles son sus características?

- Tienen un flujo de información que va de un emisor único a un receptor colectivo y masivo.
- Son de acceso fácil, ya que su objetivo es llegar a un gran público o audiencia.
- Están relacionados con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, ya que para transmitir contenidos necesitan de un soporte técnico.

¿Cuáles son sus ventajas?

- Difusión masiva de la información.
- Son accesibles y económicos para el público.
- Permiten la educación a distancia.
- Aportan a la globalización, disminuyendo barreras culturales y geográficas.
- Ayudan a que las personas tengan un consumo cultural variado.
- Miden la **opinión pública** y ayudan a su construcción.

¿Cuáles son sus desventajas?

- Dependen de la tecnología, es decir, si esta falla, los medios también lo harán.
- Influyen y crean dependencia en las personas.
- No siempre son confiables, pudiendo transmitir información falsa o bajo intereses políticos y económicos.
- En su mayoría se financian con publicidad, lo que promueve el **hiperconsumismo**.
- A pesar de su masividad, aún no llegan por igual a todas las zonas del mundo.

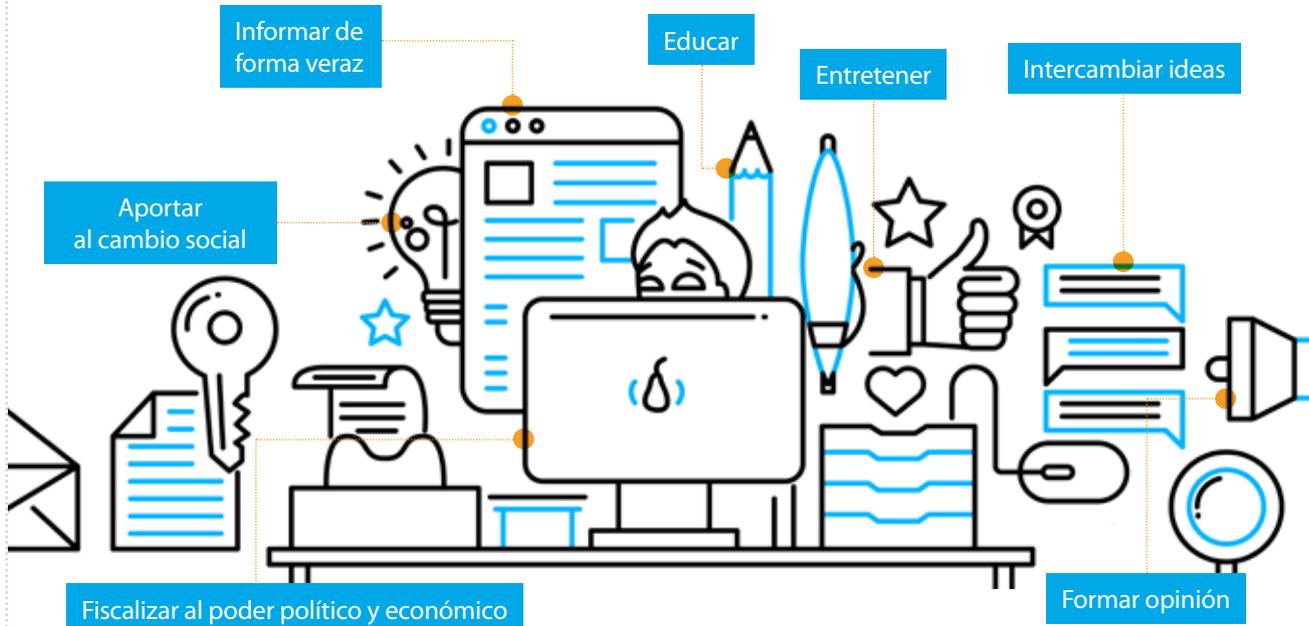
¿Qué tipos de medios de comunicación masiva existen?

Con el desarrollo del mundo digital de las últimas décadas, la clasificación de los medios de comunicación masiva está siendo debatida. Sin embargo, a grandes rasgos, se pueden mencionar: libros, prensa (periódicos y revistas), radio, televisión, cine, internet y redes sociales.

Elaborado a partir de Peiró, R. (21/02/2020). Ventajas y desventajas de los medios de comunicación. *Economiapeña*. Recuperado de <https://bit.ly/3qHyOrE>

Recurso 2 ¿Cuáles son las funciones de los medios de comunicación masiva?

Por su carácter masivo, los *mass media* tienen una gran responsabilidad con la sociedad y en la democratización de la información y el conocimiento. Algunas de sus funciones son:



Recurso 3 Medios de comunicación masiva y su influencia social

La influencia de los medios no solo nos afecta como individuos, sino también en el tipo de sociedad en que vivimos. Aquí exponemos algunas reflexiones de investigadores de la Universidad de Ámsterdam, Holanda.

Los medios de comunicación masiva afectan a distintos aspectos de la vida humana en sociedad, incluyendo por quien votamos, cuáles son nuestras creencias y nuestra visión del mundo. Esta influencia

de los medios se ha incrementado drásticamente con el paso de los años y lo seguirá haciendo, en la medida de que la tecnología de la que depende continúe mejorando.

Adaptado de Valkenburg, P. Peter, J. y Walther, J. Media Effects: Theory and Research (2016). *Annual Review of Psychology*. Vol.67.

Vocabulario

TIC: son las tecnologías que se necesitan para crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar información.

Opinión pública: ideas y afirmaciones que tienen las personas de una comunidad sobre un asunto relevante.

Hiperconsumismo: consumo excesivo de bienes y servicios.

Actividades

- 1 En parejas, establezcan una definición de medios de comunicación considerando los distintos recursos de estas páginas.
- 2 ¿Cuáles de las funciones del **Recurso 2** están presentes en los medios que consumes cotidianamente?, ¿cómo lo sabes?
- 3 A partir del **Recurso 3**, responde: ¿de qué formas los medios de comunicación influyen en la sociedad en que vivimos? Describe tres ejemplos actuales.

¿Qué es la opinión pública?

Según el diccionario de la Real Academia Española, la opinión pública es «el sentir de la sociedad acerca de determinados asuntos (...) o la percepción de un grupo sobre asuntos que tienen relevancia para la sociedad». Sin embargo, el tema puede ser mucho más profundo que eso, en especial si queremos relacionar la opinión pública con democracia y ciudadanía. En estas páginas revisaremos estos conceptos junto a algunos ejemplos.

Recurso 1 Espacio y opinión pública según J. Habermas

La obra de Jürgen Habermas, además de profundizar en el concepto de ciudadanía, también analizó el espacio público y la opinión pública. Aquí citamos una definición sobre estos conceptos esenciales para comprender los medios de comunicación.

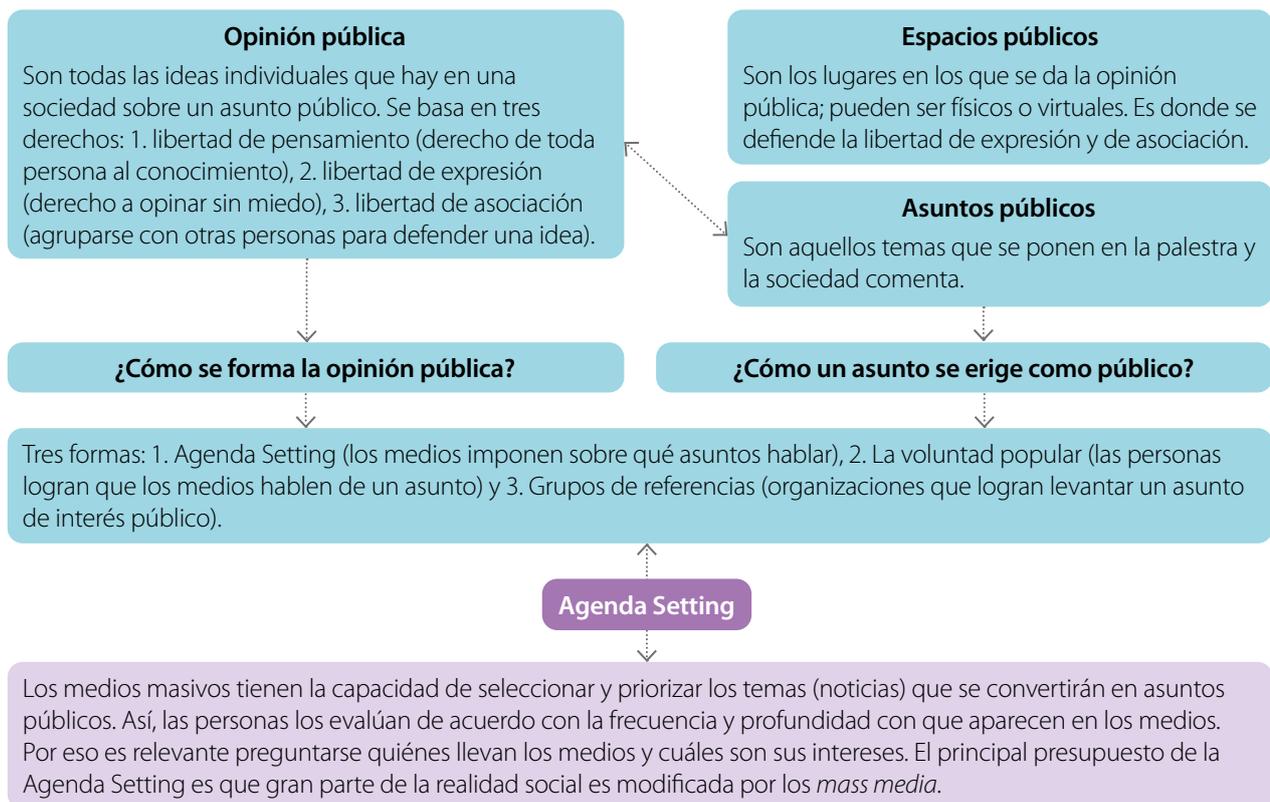
Por espacio público entendemos un ámbito de nuestra vida social, en el que se puede construir algo así como opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados se reúnen como público se constituye una porción de espacio público. [...] Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan

libremente, sin presiones y con la garantía de poder manifestar y publicar libremente su opinión, sobre las oportunidades de actuar según intereses generales. En los casos de un público amplio, esta comunicación requiere medios precisos de transferencia e influencia: periódicos y revistas, radio y televisión son hoy tales medios del espacio público.

Traducido y adaptado de Habermas, J. (1964). The Public Sphere: An Encyclopedia Article. *New German Critique*. N°3.

Recurso 2 La teoría de la Agenda Setting o agenda mediática

Esta teoría fue desarrollada por los académicos Maxwell McCombs y Donald Shaw a inicios de la década de 1970.



Recurso 3

La guerra de los mundos de Orson Welles (1938)

El 30 de octubre de 1938, Orson Welles, un cineasta estadounidense, emitió por radio una adaptación de la novela *La guerra de los mundos*, una obra de ciencia ficción que narra un ataque marciano en Nueva Jersey. La transmisión se inició advirtiendo que era una dramatización, sin embargo, las personas que no escucharon ese mensaje creyeron que el ataque era real, lo que causó un pánico colectivo. Al día siguiente, Welles tuvo que aclarar que la intención nunca fue aterrorizar a la población. A continuación, vemos algunas imágenes del día después de ocurrido el hecho.



Orson Welles asegurándoles a una serie de periodistas que nunca sospechó que su narración causaría semejante pánico (Nueva York, 31 de octubre de 1938).

Portada del *The New York Times* del 31 de octubre de 1938. La traducción del titular dice: Radioyentes aterrizados toman una obra de teatro bélica como algo real. Muchos huyen de sus casas para escapar de la «invasión de gas marciana». Llamadas telefónicas inundan a la policía durante la emisión de la fantasía de Welles.

Actividades

- 1 Evalúa el **Recurso 1** y responde: si tuvieras que adaptar la definición de opinión pública de Habermas al siglo XXI, ¿qué cambiarías para llevarla a la actualidad?
- 2 En parejas, lean y analicen el **Recurso 2**. Luego respondan: ¿qué fenómeno estaban intentando explicar sus autores? ¿Cuál es su opinión sobre esta teoría? ¿Creen que logra explicar la influencia de los medios hoy? Fundamenten sus respuestas.
- 3 En grupos, consideren el **Recurso 3** y desarrollen las actividades:
 - a. ¿Qué ejemplifica el caso presentado sobre la relación entre los medios y la opinión pública?
 - b. Investiguen otros ejemplos similares que sean más recientes y elaboren una infografía sobre lo sucedido, usando fuentes confiables y apoyándose en recursos gráficos.
 - c. Presenten su infografía al curso y debatan brevemente sobre las implicancias que tiene cada caso para estudiar la relación entre los medios y la opinión pública.

¿Cómo se ejerce la libertad de expresión y de prensa?

En una democracia las **libertades de expresión y de prensa** están aseguradas. Así, todas las personas tienen el derecho de dar su opinión, a través medios impresos o digitales, sin miedo a represalias o censura. Estas libertades son esenciales en una democracia, pero no son absolutas. ¿Cuáles crees que son sus **límites**? Por ejemplo, una persona no puede **difamar** a otra, infringir derechos de autor, entregar información que vaya contra la seguridad pública o difundir discursos de odio. Por su parte, los medios deben comportarse de manera **ética** tanto en el tratamiento de la información como con la ciudadanía.

Recurso 1 ¿Cómo se regula el derecho a la libertad de expresión en Chile?

En Chile, derechos ciudadanos como la libertad de expresión, están regulados por la Constitución, la Ley 19.733 «Sobre libertades de opinión e información y el ejercicio del periodismo» e instituciones como el Consejo Nacional de Televisión y el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, en donde las personas pueden reclamar sus derechos. ¿Qué dicen estas regulaciones? Te invitamos a conocer más sobre ellas en este recurso elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

¿Las personas pueden fundar medios de comunicación?

Sí, la Constitución reconoce a toda persona natural o jurídica (ser humano o entidad reconocida legalmente) el derecho de fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos, en las condiciones que señale la ley. El Estado, aquellas universidades y demás personas o entidades que la ley determine pueden establecer, operar y mantener estaciones de televisión.

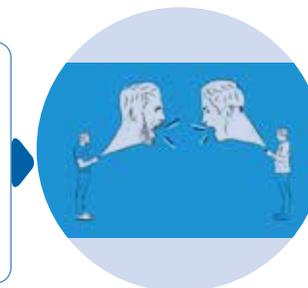


¿Se puede ser discriminado a causa de las ideas?

El ejercicio de la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, incluye no ser perseguido ni discriminado a causa de las propias opiniones. Las personas pueden también buscar y recibir informaciones y difundirlas por cualquier medio. Pero siempre se debe tener presente que deben responder de los delitos y abusos que cometan ejerciendo esas libertades.

¿Qué delitos en el ejercicio de la libertad de opinión contempla la ley?

El Código Penal y la Ley N° 19.733 sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo contemplan los delitos de **injuria** y **calumnia**. La legislación chilena considera sanciones de hasta tres años de reclusión y multas para las injurias y calumnias. Las más altas se aplican si el delito se comete con publicidad.



Si alguien es querrellado por calumnia o injuria, ¿puede probar ante la justicia que lo que dijo es verdad?

El delito de calumnia admite la posibilidad de que quien emitió los dichos los pruebe. Por ejemplo, si alguien dice que otro robó y prueba que lo hizo. No son injurias las apreciaciones personales que se hagan en comentarios especializados de crítica política, literaria, histórica, artística, científica, técnica y deportiva, salvo que el tribunal determine que hay un abierto propósito de injuriar, además del de criticar.

Adaptado de Guías Legales. *Libertad de expresión*. Biblioteca del Congreso Nacional. Recuperado de <https://bit.ly/3gQBH63>

Recurso 2 Principios éticos del periodismo

Existen múltiples grupos políticos, económicos, sociales, gremiales y culturales que buscan tener un lugar en la agenda mediática y en las redes sociales, por lo cual la gran mayoría tienen estrategias de comunicación para influir en la opinión pública. Aquí presentamos algunas de las conclusiones sobre ética periodística presentadas por la Federación Internacional de Periodismo en 2019.

Carta Mundial de Ética para Periodistas

1. Respetar la verdad de los hechos y el derecho del público a conocerla constituye el deber primordial del periodista.
2. (...) el o la periodista defenderá, (...) el doble principio de la libertad de investigar y de publicar con honestidad la información, la libertad de comentario y de crítica, (...). Él/ella se asegurará de distinguir claramente la información de la opinión.
3. El o la periodista no informará sino sobre hechos de los cuales él/ella conozca el origen, no suprimirá informaciones esenciales y no falsificará documentos. Él/ella será cuidadoso en el uso de los comentarios y documentos publicados en las redes sociales.
4. El o la periodista no utilizará métodos desleales para obtener información, imágenes, documentos o datos. (...) Exigirá el libre acceso a todas las fuentes de información y el derecho a investigar libremente todos los hechos de interés público.
7. El o la periodista guardará el secreto profesional sobre la fuente de las informaciones obtenidas confidencialmente.
8. El o la periodista respetará la privacidad de las personas. Respetará la dignidad de las personas (...) y mostrará especial consideración hacia los entrevistados sin experiencia y vulnerables.
9. El o la periodista velará por que la difusión de información o de opiniones no contribuya al odio o a los prejuicios y hará todo lo posible por no facilitar la propagación de la discriminación (...).
10. El o la periodista considerará como faltas profesionales graves: el plagio; la distorsión mal intencionada; la calumnia, la maledicencia, la difamación y las acusaciones sin fundamento.
11. El o la periodista se abstendrá de actuar como ayudante de la policía u otros cuerpos de seguridad. (...)
14. El o la periodista no asumirá con ningún interlocutor un compromiso que pueda poner en peligro su independencia como profesional. (...).

Federación Internacional de Periodistas (2019). *Carta Mundial de Ética para Periodistas*. Recuperado de <https://bit.ly/3hgL9Ag>



explorando_la_WEB

¿Quieres saber qué leyes regula la libertad de expresión en Chile? Puedes hacerlo aquí: <https://bit.ly/3xmi3FP>

Vocabulario

Injuria: toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona.

Difamar: desacreditar a alguien mediante información que dañe su reputación.

Calumnia: es la imputación de un delito determinado pero falso y que pueda actualmente perseguirse como delito.

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1**. Luego, responde: ¿qué evidencias puedes extraer sobre las formas en que se regula el derecho a la libre expresión en Chile? Crea una nueva medida o iniciativa para evitar que los medios dañen a las personas.
- 2 Describe con tus propias palabras: ¿cuál es el límite de la libertad de expresión? Justifica tu respuesta.
- 3 En grupos, usen el **Recurso 2** como guía para realizar una investigación periodística sobre un tema actual de su elección. La investigación debe contar con fuentes confiables y diversas, una postura, punto de vista y evidencia que la respalde. Al terminar, reflexionen sobre su labor como periodistas y publiquen su investigación en un diario mural.

¿Cómo afectan los medios al debate público?

Los medios de comunicación deben informar los hechos noticiosos con objetividad e imparcialidad, sin embargo, también poseen posturas y **líneas editoriales** que de forma legítima buscan influir en la opinión pública. Una forma de hacerlo es mediante los titulares que presentan una noticia, por lo que es importante aprender a analizarlos y a compararlos. En estas páginas te enseñamos cómo hacerlo.

Paso 1 Busca una noticia de algún hecho reciente en diversos medios.

Hay temas que son más proclives a mostrar la postura de un medio de comunicación; por ejemplo, en las noticias que abordan temas políticos y económicos. En este caso, se seleccionó como tema el proyecto de ley que propone disminuir las horas semanales de trabajo de 45 a 38 y que permite jornadas de 4 días laborales por 3 días libres.

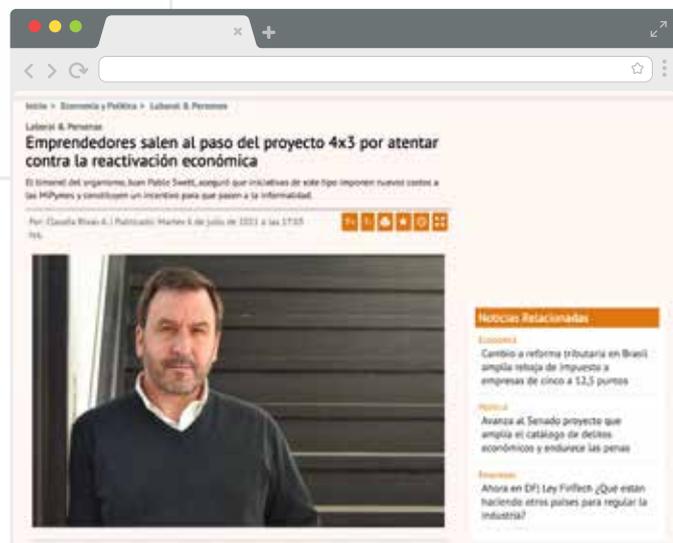
Paso 2 Selecciona por los menos dos medios que reporten la noticia.

Procura que estos medios posean posturas distintas.



Medio 1

EL MOSTRADOR



Medio 2

DIARIO FINANCIERO

Vocabulario

Línea editorial: conjunto de principios y valores que rigen un medio de comunicación.

Paso 3

Identifica la línea editorial de los medios seleccionados.

Para esto, busca información sobre el nombre del medio, propietario, director, y los valores de sus áreas periodísticas.

Por ejemplo:

	Recurso 1	Recurso 2
Medio	El Mostrador	Diario Financiero
Propietario	La Plaza S.A.	Grupo Claro
Director	Federico Joannon Errázuriz	Marilyn Lüders
Línea editorial	Independencia, pluralismo, promoción de los derechos humanos, diálogo ciudadano.	De acuerdo a su sección «Quiénes somos» este medio describe su contenido como relacionado a finanzas, desarrollo, política económica y educación financiera.

Fuente: <https://bit.ly/3zBC6kN>

Fuente: <https://www.df.cl/noticias/quienes-somos/2018-09-20/114714.html>

Paso 4

Compara ambas noticias analizando sus contenidos.

Pon atención a la extensión, palabras utilizadas, énfasis del tema tratado, y, si aplica, a las características de la imagen que los acompaña. Puedes guiarte por las siguientes preguntas: ¿cuál es la información que entrega la noticia? ¿Qué es lo que más resalta su titular? ¿En qué se enfoca el cuerpo de cada noticia?

Por ejemplo:

El Mostrador

Su titular apela a las declaraciones emitidas por unos de los precursores de la ley que busca rebajar la jornada laboral. Se utiliza la palabra «defiende», lo que da a entender el conflicto que esta ley genera en la sociedad. Del mismo modo, es un llamado a la calma y prudencia en su puesta en marcha.

Diario Financiero

Su titular utiliza palabras como «emprendedores», y «reactivación económica». En su bajada se refleja la opinión del presidente de la Multigremial de Emprendedores. Así, se da a entender que los emprendedores no están de acuerdo con el proyecto de ley y que de aprobarse afectaría a las medianas y pequeñas empresas.

Paso 5

Concluye.

A partir del análisis, extrae una conclusión.

Por ejemplo: *En este caso, se podría concluir que ambos medios dejan entrever su línea editorial en la forma en que construyen sus titulares. El Mostrador instala la defensa del proyecto de ley y el Diario Financiero pone en agenda la preocupación de los empresarios por la reactivación económica.*

AHORA HAZLO TÚ

Actividades

- 1 En grupos de tres o cuatro, vean televisión, escuchen la radio y lean artículos de prensa tradicional, prensa digital y otros sitios web. Luego, escojan un tema de su interés y sigan los pasos para comparar noticias de diversas fuentes, identificando sus líneas editoriales. En su análisis valoren tanto sus aspectos positivos como también los posibles sesgos informativos. Para finalizar, elaboren un informe con sus resultados.

¿Existen intermediarios entre los medios de comunicación y las personas?

En la relación entre medios de comunicación y ciudadanía existen figuras intermedias que persuaden a los diversos grupos que conforman una sociedad: los **líderes de opinión** e **influencers** (influenciadores digitales). Ya sea porque son expertos en algún tema o por la cantidad de seguidores que tienen en las redes sociales, poseen la capacidad de ayudar a conformar la opinión pública. Por lo tanto, es necesario ser consciente de su función para adoptar una postura crítica frente a los medios de comunicación.

Recurso 1 ¿Son los líderes de opinión y los influencers lo mismo?

Ejemplos de líderes de opinión son periodistas, científicos y políticos. Ejemplos de influencers son *youtubers*, *instagrammer* y *gamers* famosos.

El **líder de opinión** es una persona que, en un grupo determinado, ejerce una mayor influencia por su estatus de experto y fuente fiable. (...) este personaje tiene que ser carismático, reconocido y funcionar como representante de ese grupo.

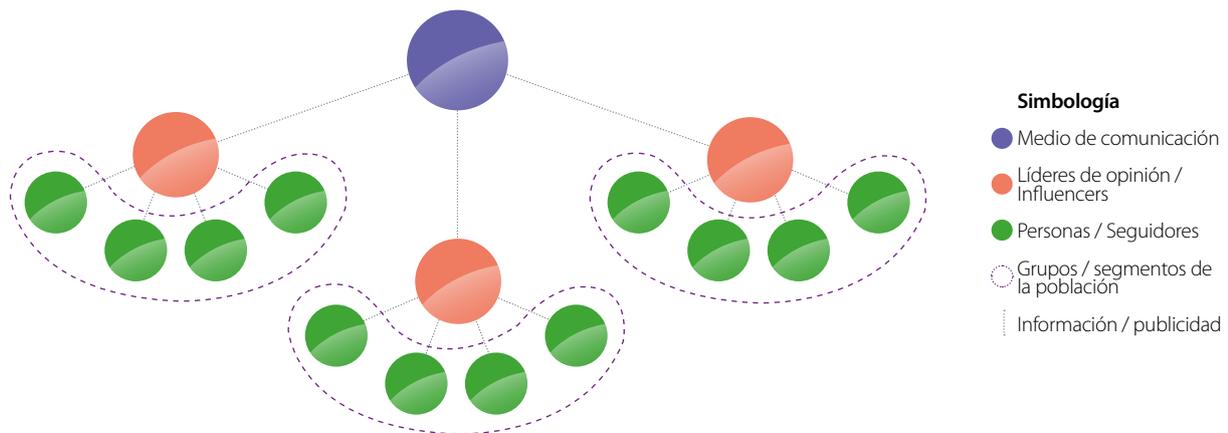
Randstad (28/12/2015). El origen del líder de opinión: la teoría de los dos pasos. *Randstad.es*. Recuperado de <https://bit.ly/3whnZhh>

(...) los **influencers** son las personas usuarias de internet que han construido su poder de influencia mayoritariamente en los espacios digitales, es decir, quienes no se apoyan en la fama o la celebridad precedente a su presencia en las redes sociales.

Montero, L. (19/10/2020). De los líderes de opinión de Lazarsfeld a los influencers de internet. *Qué Portal*. Recuperado de <https://bit.ly/3yr5x7y>

Recurso 2 La teoría de dos pasos

Esta teoría, desarrollada por los sociólogos Paul Félix Lazarsfeld y Elihu Katz durante la Segunda Guerra Mundial, demuestra que la información no necesariamente pasa de manera directa desde los medios de comunicación a las personas.



Realizado a partir de Katz, E. y Lazarsfeld, P. (1970). *Personal Influence, the Part Played by People in the Flow of Mass Communications*. Nueva Jersey, EE.UU.: Transaction Publishers.

Actividades

- 1 ¿Sigues en tus redes sociales a algún líder de opinión o *influencer*? Si es así, ¿te interesa saber su opinión respecto de los hechos noticiosos, temas que te gusten o algún producto?
- 2 ¿Por qué es esencial en una democracia que tanto los líderes de opinión como los *influencers* compartan información de manera ética?

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido, orientándote sobre el camino que debes seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

- 1 Analiza el siguiente recurso y realiza las actividades:

Recurso 1 Las dos potencialidades de los medios de comunicación

En el siguiente fragmento se habla sobre la dicotomía de los medios de comunicación:

(...) como ha señalado Habermas, de la misma manera que los medios pueden favorecer considerablemente la efectividad del control social debido a su **potencial autoritario** [manipulador], esta posibilidad siempre es precaria ya que los medios tienen también un **potencial emancipador** [liberador] (...). El filósofo

alemán considera que los medios de comunicación no pueden escapar, sin conflicto, a las obligaciones derivadas de su misión [y ética] periodística (...), pero no es menos cierto que este conflicto puede volverse improductivo en sociedades que han perdido la confianza en sus medios de comunicación.

Del Rosario González, L. (2019). Democracia, esfera pública y medios de comunicación. *Vivat Academia (Alcalá de Henares)*

- Da un ejemplo del potencial autoritario y otro del potencial emancipador de los medios de comunicación.
- ¿Por qué piensas que los medios de comunicación no pueden desentenderse de su misión periodística?
- ¿Por qué razones una sociedad dejaría de tener confianza en sus medios de comunicación?

- 2 Lee el siguiente recurso y responde las preguntas:

Recurso 2 ¿Por qué es importante la libertad de prensa?

Hannah Arendt (1906-1975), una de las filósofas más importantes del siglo XX, explica la trascendencia de la libertad de prensa.

En el momento en que no tengamos libertad de prensa, cualquier cosa puede suceder. Lo que hace posible un gobierno totalitario o dictatorial es que la gente no es informada. ¿Cómo puedes tener una opinión si no estás informado? Si todos te mienten, la

consecuencia no es que creas las mentiras, sino que nadie cree nada ya. Esto es porque las mentiras, por su propia naturaleza, tienen que ser cambiadas, y un gobierno mentiroso ha constantemente reescrito su propia historia.

Arendt, H. (1978). Entrevista. *New York Review of Books* 25(16).

- Seguendo a Arendt, una de las cosas que hacen posible las dictaduras es la desinformación de las personas. ¿Estás de acuerdo con esa afirmación?, ¿por qué?
- ¿Cómo piensas que se manifiesta la libertad de prensa en una democracia?

- 3 En parejas, discutan sobre el rol de los medios de comunicación en el desarrollo de la opinión pública a partir de la siguiente pregunta: ¿por qué es importante que las noticias cumplan con los principios éticos del periodismo?

- 4 Responde en un párrafo breve: ¿cómo se relacionan los medios de comunicación con la democracia? Señala tanto aspectos positivos como negativos. Para concluir, destaca un tema en particular que hayas encontrado más interesante o relevante para la sociedad.

RUTA DE VIAJE

Lección 2

Inicio Lección 1 **Estás aquí** Término

¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Qué riesgos y oportunidades para la democracia conllevan los medios de comunicación?
- ¿Son los medios de comunicación beneficiosos para la democracia?, ¿por qué?

¿Cuáles son mis expectativas?

¿Qué te gustaría aprender sobre los peligros y beneficios de los *mass media* y TIC para la democracia?

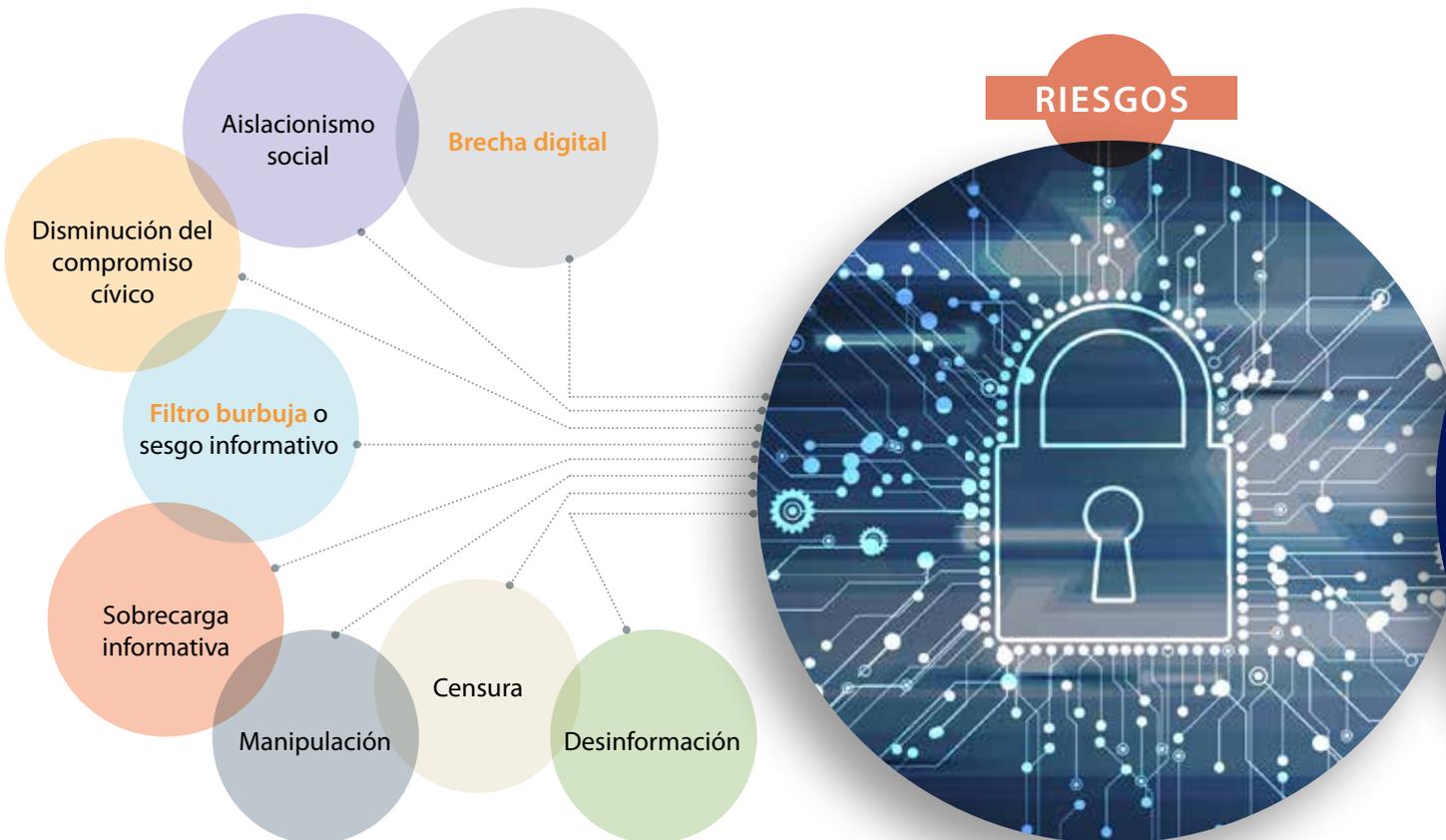
Los *mass media* y TIC: ¿riesgos u oportunidades para la democracia?

En la lección anterior conociste las características de los medios de comunicación masiva y la influencia que tienen sobre la opinión pública, así como algunos de sus **riesgos** y **oportunidades**. En esta lección profundizaremos estos temas analizando cómo, mediante la digitalización y la preponderancia de internet, los medios y las tecnologías de la información pueden ser utilizados para fortalecer el ejercicio de la democracia. Observa la siguiente infografía para conocer más sobre los contenidos de esta lección.

Recurso 1

¿Es internet un enemigo o un aliado para la democracia?

Quizás no seamos conscientes de este hecho, pero internet está presente en la mayoría de las acciones que realizamos en nuestro día a día, desde enviarle un mensaje a un amigo, hasta realizar una compra. Por eso, saber cuáles son sus peligros y beneficios para la democracia es fundamental.



Vocabulario

Brecha digital: desigualdad en el acceso, el uso, el conocimiento y los beneficios de las TIC que se da entre los diversos grupos sociales.

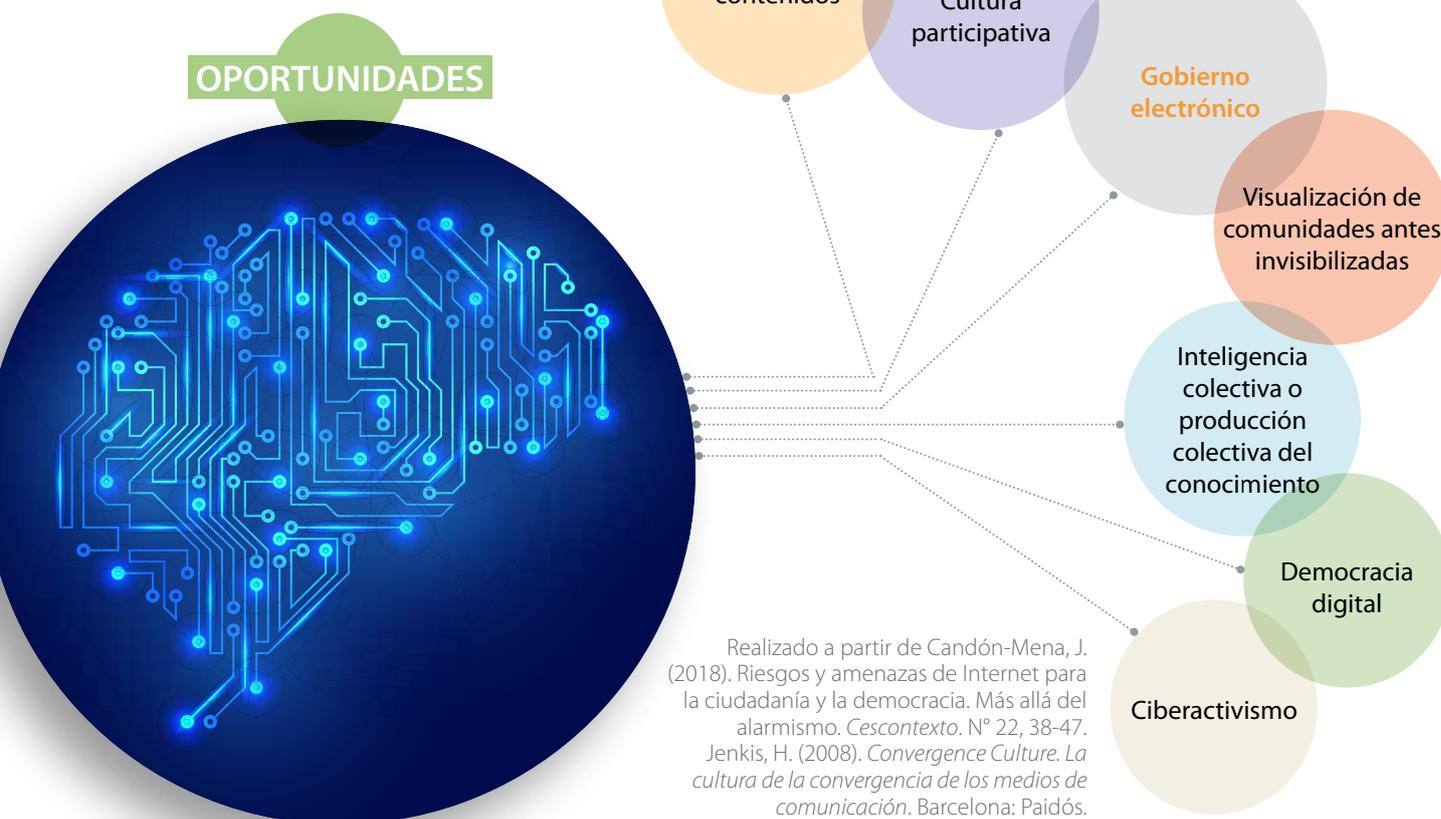
Filtro burbuja: capacidad que tienen los algoritmos de los buscadores, páginas web, redes sociales y plataformas digitales de solo mostrar información afín a las creencias de las personas a partir de sus búsquedas, comportamientos e intereses.

Gobierno electrónico: uso de las TIC por parte de las instituciones del gobierno para agilizar, optimizar, flexibilizar, transparentar y abaratar procesos del sistema público que vayan en beneficio de la ciudadanía.

Actividades

- 1 En parejas reflexionen a partir de las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cómo se relacionan los *mass media* y las TIC con la ciudadanía?
 - b. ¿Por qué piensan que los *mass media* y las TIC presentan riesgos y oportunidades para la democracia?
- 2 En las mismas parejas, investiguen un riesgo y una oportunidad de los medios de comunicación y las TIC para la democracia. Pueden guiarse por la información del **Recurso 1** o identificar otros. Con la información recolectada, elaboren una ficha que contemple el nombre, las características, un ejemplo y, en el caso del riesgo, una solución, y en el caso de la oportunidad, una forma de potenciarla.

OPORTUNIDADES



¿Noticias falsas o desinformación?

Por lo general, nos referimos a una «noticia» para hablar de nueva información sobre hechos recientes que es transmitida por los medios de comunicación. Sin embargo, en el último tiempo, y sobre todo a partir de la pandemia del Covid-19, se ha hablado mucho sobre las noticias falsas o «fake news». Si bien la desinformación no es algo nuevo, con la explosión del mundo digital se ha convertido en un fenómeno comunicacional de gran relevancia debido a las consecuencias negativas que puede tener para la democracia.

Recurso 1

¿Son los medios de comunicación una fuente de valores ciudadanos?

El siguiente extracto argumenta sobre la estrecha relación que existe entre los medios masivos de comunicación y la educación ciudadana.

Más allá de la educación formal de cada quien, la formación del ciudadano se apoya en los valores que se aprenden en el hogar donde los medios de comunicación ocupan un lugar de suma importancia como fuente de entretenimiento, información y ocio. Desde la infancia estos forman parte de la vida de los individuos y muestran modelos o patrones

que serán el ejemplo a seguir por niños, jóvenes y adultos. Canales infantiles no solo se encargan de entretener a los niños con dibujos animados, sino que también promueven diversos valores ciudadanos, que van desde ser cortés hasta la importancia de la honestidad, la amistad, la cooperación y diversos valores que forman parte de la sociedad.

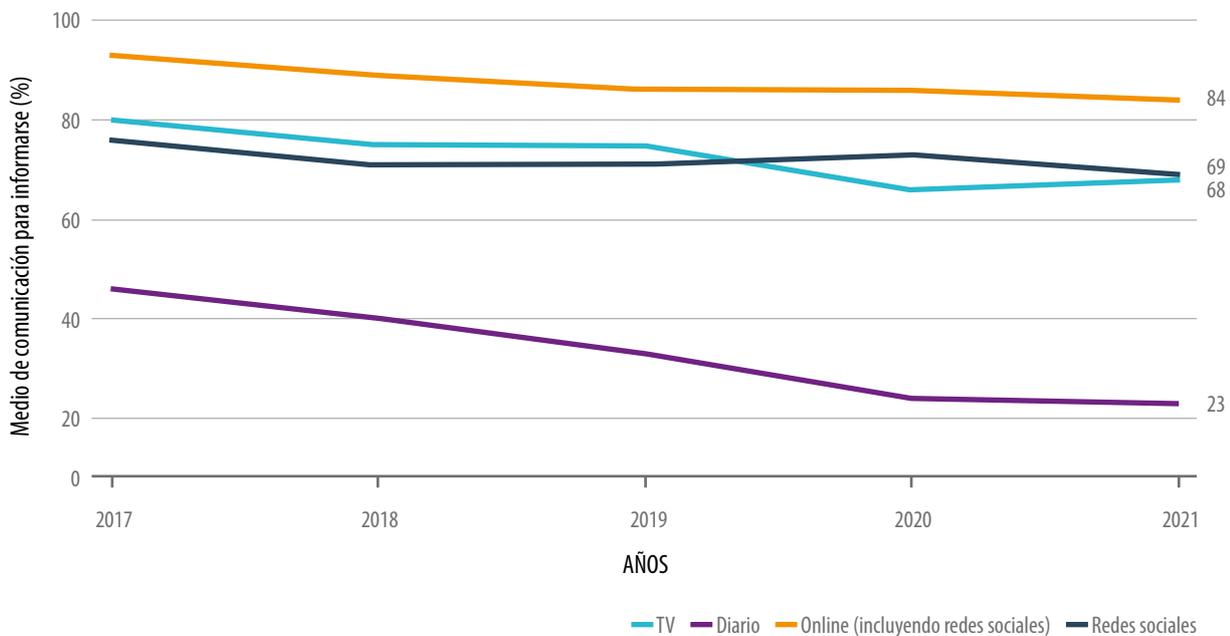
Ávila, R. (2013) *Los medios de comunicación como fuente de valores ciudadanos*. Adaptado de <https://bit.ly/3rnoUhu>

Recurso 2

¿A través de qué medios se mantienen informados los chilenos?

En el siguiente gráfico se muestra que en Chile el principal lugar donde se consumen noticias son los medios *online* (incluyendo las redes sociales). Saber esto es importante para entender la rapidez con que se propaga la información, sea errónea o no.

¿Cómo se mantienen informados los chilenos entre los años 2017 y el 2021?



Fernández Medina, F., Núñez-Mussa, E. (2021). Digital News Report 2021. Chile. *Reuters Institute and University of Oxford*. Recuperado de <https://bit.ly/3AYqYi4>

Recurso 3 Reemplazando el concepto de noticias falsas

Si no es correcto hablar de noticias falsas, ¿con qué concepto se puede reemplazar?

Si queremos abandonar el uso de la expresión «noticias falsas», ¿qué deberíamos usar en su lugar?

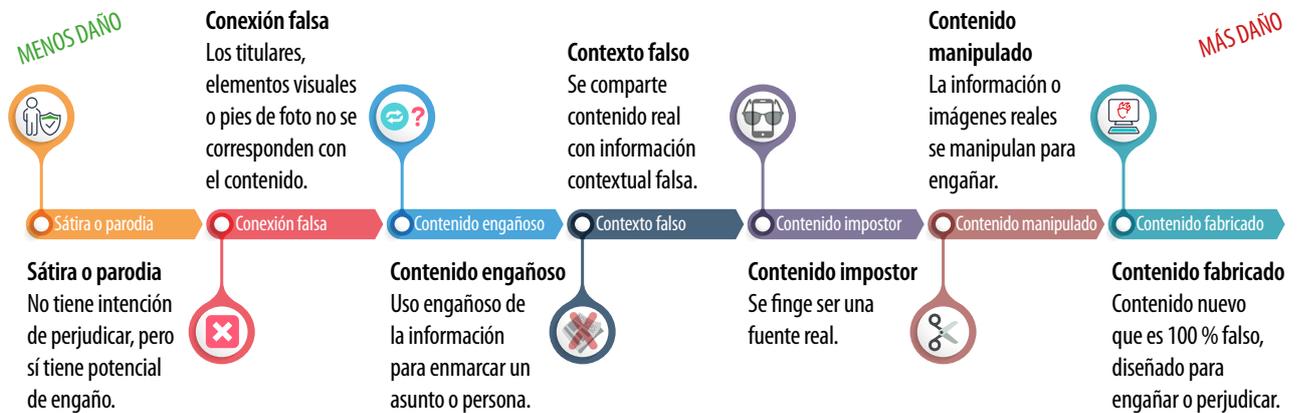
Claire Wardle (...) y Hossein Derakhshan [publicaron] un informe que reexamina el desorden de la información y establece un nuevo marco para conceptualizarlo. Allí describen tres tipos de información con diversos grados de falsedad:

- **Información errónea** (...) es cuando se comparte información falsa, pero sin intención de hacer daño.
- **Desinformación** es cuando se comparte información falsa a sabiendas de que va a causar daño.
- **Mala información** (...) es cuando se comparte información genuina para causar daño, a menudo llevando información privada a la esfera pública.

Mulcahey, T. (26/10/2018). Por qué la expresión «noticias falsas» es imprecisa (y nociva). *Red Internacional de Periodistas*. Recuperado de <https://bit.ly/3k7Tl7G>

Recurso 4 ¿Cuántos tipos de desinformación existen?

La desinformación e información errónea se difunden principalmente en redes sociales y en sistemas de mensajerías. La siguiente infografía muestra los tipos de desinformación:



Wardle, C. (2020). Comprender el desorden informativo. *First Draft*. Recuperado de <https://bit.ly/3xBoRyX>

Actividades

- 1 De acuerdo a los **Recursos** de estas páginas, ¿qué función cumplen los medios?
- 2 Analiza el **Recurso 2** y responde estas preguntas:
 - a. ¿Qué medios presentan la mayor baja?
 - b. ¿Por qué las personas se informan más en medios digitales que en la TV o diarios?
 - c. ¿Es arriesgado que las redes sociales sean uno de los medios en los que la ciudadanía se informa?, ¿por qué?
- 3 Busca en internet un ejemplo para cada uno de los tipos de desinformación que se muestran en el **Recurso 4**. ¿Cómo pudiste detectar la desinformación en cada caso?

¿Qué podemos hacer para frenar la desinformación?

En la actualidad, la desinformación se ha convertido en un problema tan grande para la democracia que distintos medios de comunicación y centros de estudios han creado servicios de verificación de hechos (*fact-checking* en inglés). Si bien la comprobación de los datos forma parte del periodismo desde sus orígenes, debido a la rápida propagación de información falsa por internet se ha hecho necesario tener servicios exclusivamente dedicados a esto. Sigue los pasos a continuación para aprender a realizar una investigación periodística.

Paso 1

Escoge el tema y consulta fuentes confiables.

Por ejemplo, en este caso destacamos el anuncio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) de Chile sobre una alianza con Google Maps para incentivar el uso de la bicicleta.

Recurso 1

MTT anuncia el próximo debut en Chile del «Modo Bicicletas» en Google Maps

Las y los usuarios de ciclos podrán conocer la mejor ruta y el tiempo estimado de viaje gracias a la aplicación que contendrá información actualizada de las ciclovías disponibles en todo el país. «Esta herramienta favorece la entrega de información a las personas para que elijan la mejor ruta a la hora de viajar en bicicleta, a través de esta aplicación digital de uso masivo. (...)»

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Gobierno de Chile. *MTT anuncia el próximo debut en Chile del «Modo Bicicletas» en Google Maps.* Recuperado de <https://bit.ly/3zEmRpE>

Paso 2

Indaga sobre el origen de la fuente.

¿Quiénes publican la fuente? ¿Qué otras publicaciones tienen? ¿Se trata de una fuente confiable?

Por ejemplo, en este caso la fuente proviene de la página oficial con que el Gobierno de Chile comparte información a la ciudadanía.



Paso 3

Define qué aspectos centrales o relevantes quieres compartir.

Tras leer la noticia completa, ya podemos seleccionar la información que nos parece más interesante y útil para difundir y compartir. Por ejemplo, **(1)** la utilidad de la aplicación para ciclistas novatos, **(2)** las plataformas digitales en donde podemos usarla (Android e iOS) y **(3)** el control del usuario para activarla o desactivarla según lo prefiera. **(4)** El alcance nacional de la medida y la extensión de las ciclovías en Chile.

(1) La Secretaria Ejecutiva de Conaset, Johanna Vollrath, destacó que «para tener un traslado seguro en bicicleta es muy importante planificar el viaje y conocer la ruta, por lo que este nuevo planificador es una herramienta valiosa para todos los usuarios de ciclos, pero especialmente para ciclistas novatos que todavía no han adquirido tanta experiencia al pedalear». **(2)** Los recorridos en ciclos se encuentran disponibles para las y los usuarios de Google, ya sea en su versión de escritorio como también en dispositivos Android e iOS. **(3)** Asimismo, el historial de ubicaciones se encontrará desactivado por defecto y serán los usuarios quienes tendrán el control para activarlo, modificarlo o borrarlo cuando así lo deseen. **(4)** La aplicación podrá ser utilizada en cualquiera de los 1.963 kilómetros de rutas construidas a lo largo del país.

Paso 4

Escoge un formato y comunica la noticia.

Existen muchas formas de compartir una noticia: afiches informativos, medios físicos (como diarios y revistas), digitales (como sitios web o redes sociales) o presentaciones frente a un público, entre otras. Siguiendo el ejemplo, podemos llevar la información elegida a pequeñas «cápsulas de información» y presentarla con imágenes atractivas en un afiche informativo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

estrena nueva aplicación para ciclistas...

¡Ponte a pedalear!

La aplicación puede usarse en cualquiera de los 1.963 kilómetros de ciclovías a lo largo y ancho de Chile.

Los usuarios tendrán total control sobre la aplicación para activar, desactivar o borrar sus datos si así lo desean.

Ahora cualquier ciclista que tenga un dispositivo Android o iOS podrá conocer en segundos la ruta más corta para llegar a su destino. ¡Especial para los que recién empiezan a pedalear!

Ministerio de Transportes y Urbanismo. Recuperado de <https://bit.ly/3zEmRpE>

AHORA HAZLO TÚ

Actividades

- 1 En grupos de tres o cuatro, sigan los pasos para elegir un tema de su interés y comunicarlo eligiendo alguno de los siguientes formatos:
 - a. Reportaje informativo: de al menos dos planas y referenciando al menos cuatro fuentes confiables.
 - b. Set de afiches: al menos tres afiches relacionados con un mismo tema.
 - c. Presentación: de al menos quince minutos y que incluya apoyos visuales sobre la información.

¿Cómo ha cambiado la privacidad en la era digital?

Todo lo que hacemos en internet deja algún rastro sobre tu identidad, intereses y gustos. Los expertos lo llaman **huella digital** y en la actualidad el debate por esta información personal es más importante que nunca. Si bien nuestros datos personales están resguardados por la Constitución y la ley 19.628 sobre la protección de la vida privada, hoy más que nunca es necesario tomar resguardos sobre la información que compartimos en línea.

Recurso 1 ¿Quiénes están detrás de nuestros datos?

La siguiente ilustración muestra que detrás de los dispositivos digitales que utilizamos cotidianamente existen empresas y organismos analizando el uso que hacemos de ellos y los datos que generamos.



Ilustración: Pablo Boffelli. Publicado Revista Anfibia. Recuperado de <https://bit.ly/3k966yS>

Recurso 2 ¿Por qué la pérdida de la privacidad puede afectar la democracia?

Esta fuente explica que el análisis de los datos personales y la huella digital de los usuarios puede generar servicios personalizados, pero también la capacidad de manipularlos.

La era de la digitalización supone grandes desafíos para la sociedad (...). Uno de ellos es la pérdida de privacidad producto del explosivo aumento de artefactos tecnológicos que recaban constantemente información personal de los ciudadanos, tanto las del diario vivir, como las políticas. Recientes investigaciones científicas confirman que se puede caracterizar a las personas utilizando sus datos y [usarlos] de manera muy eficaz, logrando transmitir mensajes diseñados a medida. Esta que es una gran herramienta para conocer mejor a los electores y consumidores también puede constituir un riesgo para

la democracia, toda vez que los equipos de campañas electorales pueden manipular la información que obtienen de esos datos y que hoy tiene una profundidad, exactitud y variedad de fuentes de información nunca antes vista. Los datos sobre nuestros ingresos, hábitos de compra, perfiles en redes sociales, empleo, preferencias y opiniones, entre otros, pueden juntarse, sintetizarse y venderse. Mal utilizados, los datos personales se pueden transformar en una herramienta efectiva para socavar nuestro derecho a la autodeterminación y afectar nuestra libertad de decisión política para votar por uno u otro candidato.

Consejo para la Transparencia (2019). Democracia y Protección de Datos Personales en la Era Digital. *Cuaderno de Trabajo* N° 13. Recuperado de <https://bit.ly/3wD3CY>

Recurso 3 ¿Qué es el «Big data»?

De acuerdo a las empresas líderes en esta tecnología, este concepto se aplica a técnicas avanzadas de análisis que se aplican a conjuntos de datos tan grandes que se escapan de lo que entendíamos por «base de datos». Aquí citamos al analista Doug Laney, quien en 2001 definió las características del Big data en tres «V».

Volumen

Hoy en día, el desafío con el volumen de datos no es el almacenamiento, es cómo identificar datos relevantes dentro de conjuntos de datos gigantes y hacer buen uso de esta.

Velocidad

Los datos se generan a un ritmo cada vez más acelerado. Por tanto, el desafío para los científicos de datos es encontrar formas de recopilar, procesar y hacer uso de grandes cantidades de datos a medida que ingresan.

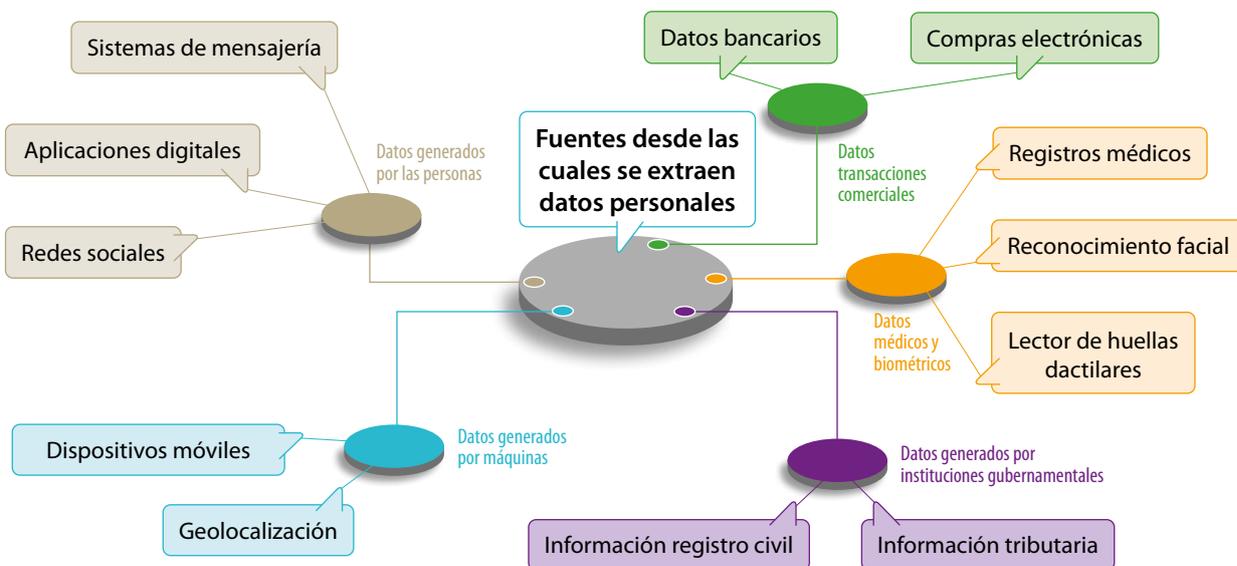
Variedad

Los datos estructurados son los que se pueden organizar en una base de datos y son relativamente fácil es de ingresar, almacenar, consultar y analizar. Los datos no estructurados son más difíciles de clasificar y extraer valor. Algunos ejemplos son: correos electrónicos, publicaciones en redes sociales, documentos de procesamiento de texto, archivos de audio, video y fotos o páginas web.

Rivera, E. (2020). Las tres Vs del Big Data. *Maribella International University Center*. Recuperado de <https://bit.ly/3EKPvzK>

Recurso 4 ¿De dónde se obtienen los datos?

Las empresas y organismos gubernamentales extraen los datos de las personas de diversas fuentes. Reconocerlas nos permite tomar medidas para mantener nuestros datos seguros y exigirles a los servicios correspondientes que los mantengan resguardados.



Recurso elaborado por el equipo de Textos Escolares USS con información del Consejo para la Transparencia

Actividades

- 1 Cuando participas en una red social o aplicación, ¿ lees las condiciones de privacidad? ¿Crees que deberías preocuparte de autorizar el uso de tus datos personales?
- 2 ¿Por qué es peligroso para la democracia la pérdida de la privacidad?, ¿cómo se relaciona esto con la manipulación de nuestras decisiones ciudadanas?

¿Cómo los *mass media* y las TIC pueden potenciar la vida democrática?

Con el desarrollo de internet y la masificación de los dispositivos digitales, la ciudadanía obtuvo un nuevo espacio de participación y, con eso, nuevas formas de expresión democrática. Originalmente, la **web** (www o red informática mundial) fue concebida como un lugar para compartir opinión y permitir que las personas que estaban fuera de los medios de comunicación analógicos (radio, televisión, diarios) o que no confiaban en ellos, pudieran expresarse libremente. En la actualidad, parte de ese espíritu continúa a pesar de los riesgos que implica para la democracia el mal uso de las tecnologías digitales.

Recurso 1 La participación ciudadana en la democracia digital

En una democracia digital los ciudadanos pueden participar de diferentes maneras aprovechando los medios de comunicación y las tecnologías digitales. Observa la siguiente infografía:

- Apoya a los grupos promotores de causas (pacíficas y permitidas por la ley).
- Únete a campañas que te convoquen, como el cuidado del medioambiente.
- Realiza y apoya peticiones que vayan a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Ciudadanía comprometida



- Opina informado.
- Rompe el filtro burbuja y el sesgo de conformación informándote en diversos medios.
- Comparte información verificada y no contribuyas a la desinformación.

Ciudadanía informada y crítica



- Crea y publica tu propio contenido promoviendo el diálogo.
- Integra grupos de debates *online*.
- Propón ideas y únete a otras personas para crear y analizar propuestas ciudadanas.
- Sé un cazanoticias que ayude a la comunidad.

Ciudadanía creadora



Actividades

- 1 Lee el siguiente caso: Victoria necesita información sobre los gastos en salud que ha hecho su municipalidad. Fue a solicitarlos, pero le dijeron que era información confidencial. ¿Qué puede hacer Victoria para obtener esa información? Aconséjala utilizando las formas de participación de una democracia digital que se detallan en el **Recurso 1**.
- 2 ¿Utilizas las TIC para participar en la vida democrática? Si es así, menciona por lo menos tres ejemplos del uso que haces de ellas. Si no has usado las TIC, ¿cuál de los 4 tipos de ciudadanía te gustaría ejercer y por qué?

Recurso 2 La democracia digital

El siguiente texto comenta cómo la ciudadanía está en el centro de la democracia digital:

(...), las redes sociales han dispuesto de manera espontánea todo un ecosistema de posibilidades para que el ciudadano se exprese, critique, eleve su voz o cree toda una masa crítica (...). La economía digital ha transformado la forma de comunicación de los ciudadanos, generando una esfera de democracia donde los usuarios pueden calificar en tiempo real y de manera sincera, desde un restaurante hasta un gobierno. Además, pueden proponer ideas desde la comodidad de su teléfono para viralizarlas (...) y lograr

incluso financiación. (...). La Cuarta Revolución Industrial, (...), está impulsando esa nueva dinámica en la que el ciudadano (como usuario) es el centro de todas las cosas. (...). La novedad es que estamos ante una sociedad más exigente, crítica y que sabe que tiene el poder en sus manos con una simple publicación desde un teléfono inteligente. A esa ciudadanía hay que responderle con acciones concretas y una permanente exposición de lo público como garantía de transparencia. Ahí está el núcleo de la democracia digital.

Ramírez, J. M. (01/11/2019). Democracia digital. *Portafolio.co*. Recuperado de <https://bit.ly/3wFBZSe>



Ciudadanía
fiscalizadora



- Comunícate con políticos y activistas. Recuerda usar un lenguaje respetuoso.
- Monitorea y evalúa servicios públicos.
- Fiscaliza al gobierno nacional y local.
- Pide información a organismos gubernamentales (ley de transparencia).
- Participa en consultas en línea sobre leyes y políticas públicas.
- Comenta los debates de las campañas electorales.
- Revisa periódicamente los sitios oficiales del gobierno y de tu municipalidad.



explorando la WEB

¿Quieres saber cómo funciona la ley de transparencia en Chile? Puedes hacerlo aquí: <https://bit.ly/3oY7jK4>

Realizado a partir de García Guitián, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos* 173.
Simon, J., Bass, T., Boelman, V. & Mulgan, G. (2017). *Digital Democracy: The Tools Transforming Political Engagement*. Nesta. Recuperado de <https://bit.ly/3wDCXhF>

3 A partir del **Recurso 2**, responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los beneficios de las redes sociales para el ejercicio de la democracia?
- ¿Por qué el texto equipara la figura del ciudadano con la del usuario?
- ¿Cuál sería el núcleo de la democracia digital?

¿Qué contenido compartes en las redes sociales?

¿Cuántas redes sociales utilizas a diario?, ¿qué contenido compartes en ellas?, ¿ese contenido perjudica a otras personas? Es importante usar las redes sociales de forma ética y responsable, teniendo siempre como principal preocupación la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas, para evitar problemas como el *bullying* digital o la proliferación de personas que no siempre son quienes dicen ser.

Recurso 1 ¿Qué hacer en caso de *bullying* digital?

De acuerdo con la Superintendencia de Educación, se habla de *bullying* digital cuando un niño o joven es amenazado, humillado, avergonzado o abusado por cualquier otro niño o joven a través de internet.

Recomendaciones para los estudiantes:

- ▶ Cuéntale a un adulto en quien confíes.
- ▶ Habla con el Encargado de Convivencia de tu establecimiento.
- ▶ Solicita que se active el protocolo de maltrato, acoso o violencia.
- ▶ Denuncia el acoso escolar para ayudar a las víctimas.
- ▶ No respondas a los agresores.
- ▶ Guarda los mensajes y bloquea el remitente.

(s. i). ¿Qué hacer en caso de *ciberbullying*?
Superintendencia de Educación. Recuperado de
<https://bit.ly/2XMNagk>



Recurso 2 En el mundo digital ¿en quién podemos confiar?

El 7 de febrero de 2019 comenzó a conmemorarse en Chile el «día de la seguridad *online*». El siguiente fragmento corresponde a un reportaje sobre cómo impacta este temas a niños, jóvenes y adolescentes.

En un estudio difundido por VTR, en el que participaron más de 3.300 usuarios de entre ocho y 14 años de colegios de la Región Metropolitana, se midió el comportamiento digital de niños y adolescentes (...) se registró que cuatro de cada 10 niños encuestados pasan conectados más de tres horas a Internet, y que un 67% lo realiza desde su *smartphone*. También reveló que el 20% de los niños y jóvenes de Chile tiene a desconocidos como contactos en sus redes sociales, y que un 8,7% ha sido víctima de violencia o *bullying* a través de estas plataformas.

¿Qué recomendamos?

- ▶ **Cuida tu información:** nunca entregues datos personales por correo o aplicaciones desconocidas.
- ▶ **No utilices redes WiFi abiertas:** al hacer compras o trámites bancarios.
- ▶ **Cuidado con las descargas:** si dudas de la procedencia de un archivo, ignóralo.

Monasterio, F. Uno de cada cinco niños tiene a desconocidos en sus contactos en redes sociales. *Pauta*.
Recuperado de <https://bit.ly/3CIyzkT>

Actividades

- 1 Sobre la base de los **Recursos** responde: ¿de qué otras formas podrías protegerte del *bullying* digital y la inseguridad *on line*?
- 2 ¿Qué propuestas implementarías en tu establecimiento educacional para combatir los riesgos mencionados en esta página?

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido orientándote sobre el camino que deberás seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

- 1 Junto con un compañero, lean la siguiente fuente y realicen las actividades:

Recurso 1 Derecho a la privacidad en entornos tecnológicos

Con el objetivo de humanizar la tecnología, en 2018 la Universidad de Deusto (España) realizó una declaración de DD. HH. en entornos digitales. Lee el siguiente artículo:

Derecho a la privacidad en entornos tecnológicos

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales. Como desarrollo de los derechos fundamentales a la intimidad, el honor, la imagen y la dignidad en el mundo digital, se debe reconocer el derecho a la privacidad de las personas (...). Debe

garantizarse el derecho a controlar el uso y destino de los datos personales, para evitar la recopilación, comunicación y tratamiento de éstos de modo ilícito o lesivo para la dignidad y los derechos de los interesados.

Recuperado de <https://bit.ly/3BgUgsL>

- a. ¿Por qué piensan que es importante resguardar el derecho a la protección de los datos personales?
b. ¿De qué manera se relaciona este derecho con el compartir contenidos que perjudican a terceros?

- 2 Lee la siguiente fuente y responde las preguntas:

Recurso 2 Las TIC y la democracia

El siguiente texto explica cómo las TIC contribuyen a la vida democrática de un país:

(...), son muchos los que confían en el aporte añadido que pueden hacer las TIC para crear esa esfera pública en las sociedades actuales, así como para producir buenos resultados que mejoren la calidad democrática, siempre y cuando sean adecuadamente desarrolladas. Por eso la inspiración académica de muchas iniciativas institucionales ha hecho que se multiplicaran las propuestas para incrementar los mecanismos de participación usando los medios

digitales. La mayor parte de ellas se han promovido desde el discurso del **gobierno electrónico**, pero muchas aspiran a ser proyectos más ambiciosos de **democracia digital** y se han centrado no tanto en crear formas de participación ciudadana vinculantes e insertas en los procesos de toma de decisiones, sino, sobre todo, en utilizar las TIC para mejorar la comunicación y conseguir una esfera pública más inclusiva y deliberativa.

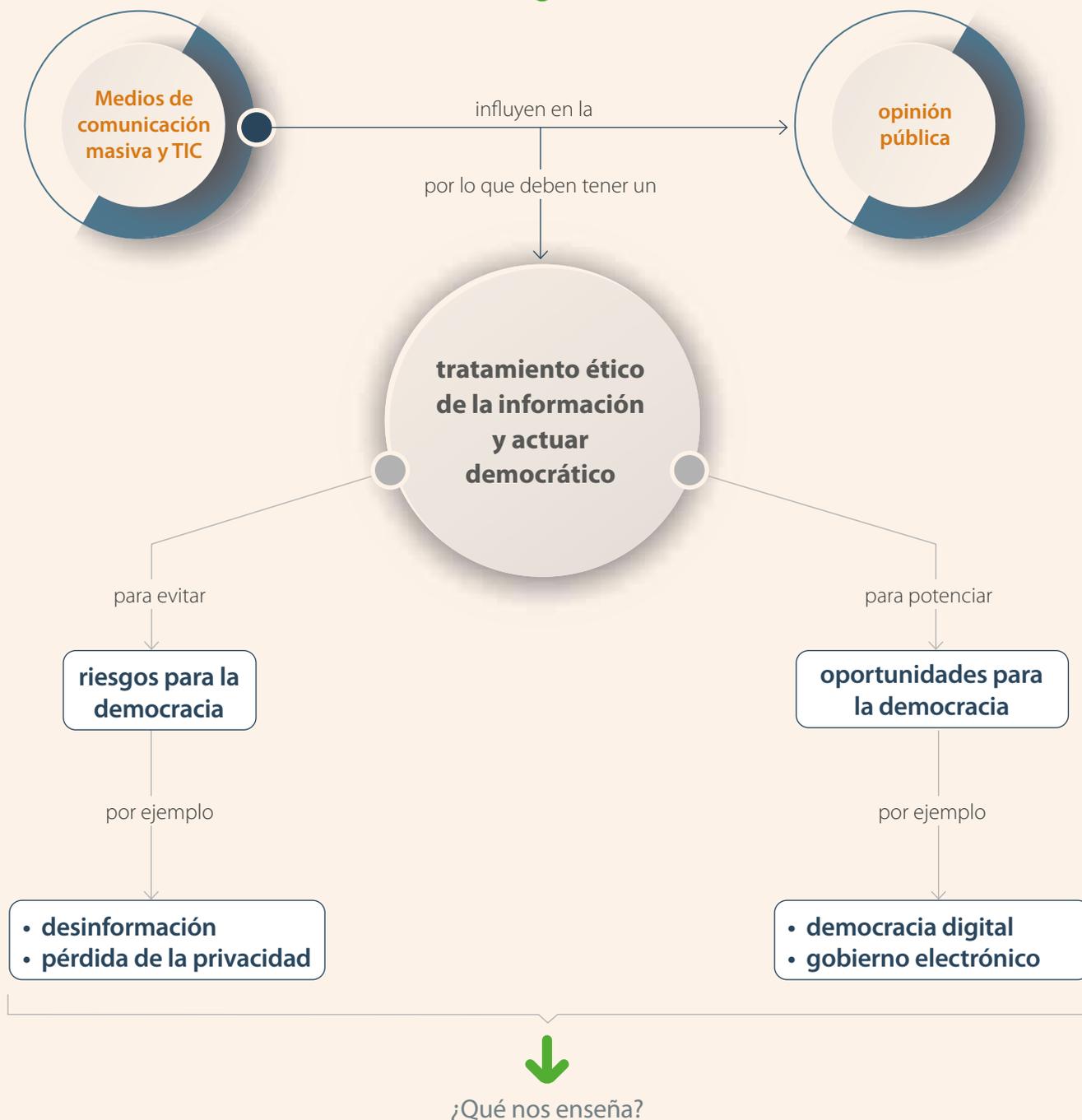
García Guitián, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 169-193.

- a. ¿Son lo mismo el gobierno electrónico y la democracia digital? Define estos conceptos y explica en qué se diferencian.
b. ¿Por qué el texto dice que las iniciativas que apliquen las TIC para mejorar la democracia deben ser «adecuadamente desarrolladas»?
c. Concluye: ¿se puede utilizar la tecnología para reforzar la democracia?

- 3 Reflexiona a partir de la siguiente pregunta: ¿cuáles son los riesgos y las oportunidades de los *mass media* y las TIC para la democracia? Luego, elige un riesgo y una oportunidad y escribe un párrafo acerca de cómo se manifiestan en tu vida diaria.

Síntesis de unidad

¿Cómo se relacionan los medios de comunicación con la democracia?



La importancia de tener una visión crítica de los medios de comunicación y del comportamiento democrático en entornos digitales.

CREACIÓN DE UN *PODCAST* SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA DEMOCRACIA



Una de las oportunidades que nos brindan internet y las diversas plataformas digitales es la posibilidad de crear y publicar nuestro propio contenido sin la necesidad de depender de los medios de comunicación masiva tradicionales. En este proyecto de unidad, los invitamos a crear y publicar un *podcast* en grupos de 5 integrantes.

¿Qué es un *podcast*?

Un *podcast* es una serie de contenidos de audio que se consumen de manera personal, ya sea descargándolos o vía *streaming*, por lo que se les conoce como «radio a la carta». Permite que las personas se informen, eduquen y entretengan.

- **PASO 1. Definición del tema y del nombre.** El tema de su *podcast* debe estar relacionado con lo aprendido a lo largo de la Unidad 2. Para definir el tema, pueden realizar una lluvia de ideas que les sirva para decidir un nombre y un eslogan.
- **PASO 2. Planificación.** Definan la duración (pueden ser cápsulas muy breves o episodios más largos. Lo ideal es que sea de entre 10 y 30 minutos), la cantidad de episodios (entre 6 y 10), estructura (pueden preguntarse: ¿cómo se iniciará el *podcast*?, ¿habrá secciones?, ¿entrevistarán a personas?, ¿de qué manera marcarán el cierre del episodio?), estilo y tono, (¿apelarán al humor o a la emocionalidad?) y quiénes serán los presentadores.
- **PASO 3. Escritura del guion o pauta.** Escriban el guion o pauta del primer episodio. No es necesario que escriban cada diálogo, pero sí las principales ideas que se abordarán considerando la estructura definida en el punto anterior.
- **PASO 4. Grabación y edición.** Para grabar pueden utilizar un dispositivo móvil, una grabadora digital, equipo de música o el computador. Procuren hacerlo en un lugar silencioso. Para editar (ajustar la calidad del audio, eliminar partes innecesarias, agregar música de inicio y de cierre, etc.) utilicen programas especializados en computador o celular.
- **PASO 5. Publicación.** Suban los capítulos a alguna plataforma o compártanlo a través de un sistema de mensajería. Esto requeriría adjuntar una imagen alusiva a la temática del *podcast*.
- **PASO 6. Divulgación.** Para que su *podcast* tenga muchos oyentes, promócionenlo en las redes sociales o pídanles a sus amigos y familiares que lo compartan en sus espacios digitales.

Aquí termina el camino de esta unidad. ¿Cómo llegaste?

Estás aquí

- 1** Junto con un compañero, lean la siguiente fuente y respondan las preguntas:

Recurso 1 La Agenda Setting y la democracia

Esta fuente explica la importancia de los medios de comunicación para la participación de la ciudadanía en política.

En las sociedades modernas, la deliberación pública no tiene lugar «cara a cara», sino que se halla mediada por los medios masivos, los que reúnen, explican y difunden información e ideas acerca de las políticas públicas en formas accesibles para grandes audiencias. Los ciudadanos precisan de los medios para seguir los asuntos públicos, recopilar información sobre temas y opiniones, informarse, formarse opinión y participar del proceso político. La agenda de los medios influye en el establecimiento de la agenda del público por medio de la jerarquización de los asuntos públicos en la cobertura mediática, según lo han demostrado empíricamente diversas investigaciones enmarcadas en la teoría de la agenda-setting. (...)

(...) Page argumenta que el impacto de los medios depende en gran medida del modo en que se distribuya «el poder de persuasión» entre ellos. En otras palabras, sostiene que el hecho de que un medio promueva una agenda mediática propia podría no ser tan relevante si existieran muchos medios con agendas diversas que compitieran vigorosamente entre ellas, y si por lo menos algunos medios proveyeran de información e interpretaciones en consonancia con los valores e intereses de la audiencia. Por el contrario, si la mayoría de los medios promueve la misma visión política, sin contacto con los valores e intereses ciudadanos, la deliberación pública podría verse restringida y la ciudadanía, mal informada.

Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 19(19), 61-79. Recuperado de <https://bit.ly/3xMQF3r>

- ¿Qué es la teoría de la Agenda Setting? Construyan una definición de acuerdo con lo estudiado.
- ¿Cómo se relacionan los *mass media* con la ciudadanía y sus intereses políticos?
- ¿Por qué es importante que los medios de comunicación muestren diversas miradas y les den tribuna a diferentes voces? ¿Cómo puede afectar esa ausencia de miradas y de voces a la participación política?
- ¿Por qué es importante que la ciudadanía evalúe críticamente las perspectivas presentes en los medios de comunicación? ¿Cómo aporta esto a la ciudadanía y al ejercicio de la democracia?

- 2** En grupos de tres personas, realicen una investigación sobre algunos de los temas abordados en la **Unidad 2** siguiendo estos pasos:

Paso 1. Elijan uno de estos temas: la influencia de los medios de comunicación en la opinión pública, el comportamiento ético de los medios de comunicación y los riesgos y oportunidades de los *mass media* y de las TIC para la democracia.

Paso 2. Busquen información en sitios confiables. Como mínimo, deben revisar cinco fuentes confiables.

Paso 3. Con la información recopilada, creen una infografía que muestre las principales características del tema elegido y su opinión al respecto. No olviden citar las referencias.

Paso 4. Presenten su infografía al curso o compártanla en alguna red social.



3 Lee la siguiente fuente y responde las preguntas:

Recurso 2 **Televisión Nacional de Chile y la democracia**

Televisión Nacional de Chile (TVN) es un canal creado en 1969, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. Surgió como una señal pública, es decir, que pertenece al Estado, pero funciona como empresa autónoma y pluralista, con independencia política y económica. Aquí citamos La Ley de TVN (N° 19.132) que señala cuál es el objetivo de este canal.

La empresa, a través de la programación de sus señales y el desarrollo de sus actividades y las de sus filiales, deberá velar por la efectiva realización de su misión pública, que incluye promover y difundir los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y las identidades regionales o locales, la multiculturalidad, el respeto y cuidado del medioambiente, la tolerancia y la diversidad" (...) «El pluralismo y la objetividad deberán manifestarse en toda su programación; muy especialmente en los noticieros y programas de análisis o debate político».

Biblioteca del Congreso Nacional (1992). *Ley 19.132 crea empresa Televisión Nacional de Chile*. Recuperado de <https://bit.ly/3FK6YS2>

- ¿Cuáles son, a tu juicio, los principales valores democráticos que debe difundir TVN?
- ¿Por qué crees que es importante «el pluralismo y la objetividad» en su programación?
- ¿Qué programa propondrías con el fin de que pueda incluir «la cultura, la educación y la participación ciudadana»?

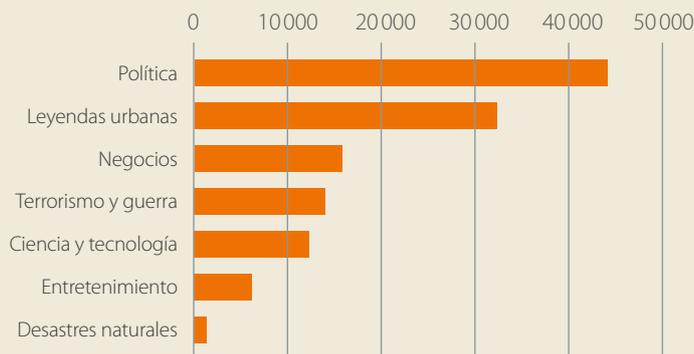
4 Lee la siguiente fuente y responde las preguntas:

Recurso 3 **¿La información falsa se propaga más rápido que la verdadera?**

Twitter es una red social en la que las personas comparten mensajes de hasta 280 caracteres. En el siguiente recurso explica cómo la información falsa viaja más rápido que la verdadera en este medio.

La información falsa de internet termina teniendo graves consecuencias en la vida real (...), lo que motivó a un equipo de investigadores del MIT a interesarse por su propagación. Según su trabajo, que publica la revista *Science*, las informaciones falsas se difunden «significativamente más lejos, más rápido, más profunda y ampliamente» que las verdaderas «en todas las categorías de información, y los efectos fueron más pronunciados para noticias políticas falsas» (...).

Número de mensajes compartidos por Twitter



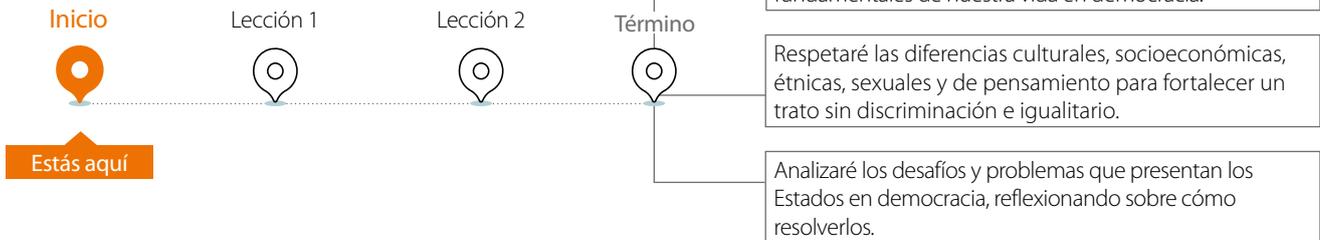
Salas, J. (08/03/2018). La información falsa llega más lejos, más rápido y a más gente que la verdadera. *El País*. Recuperado de <https://bit.ly/2UqpcWy>

- ¿Por qué es grave que el tema que más se ve afectado por la información falsa sea la política?
- ¿Qué consecuencias tiene la información falsa propagada por internet para la democracia en la vida real?

Unidad 3

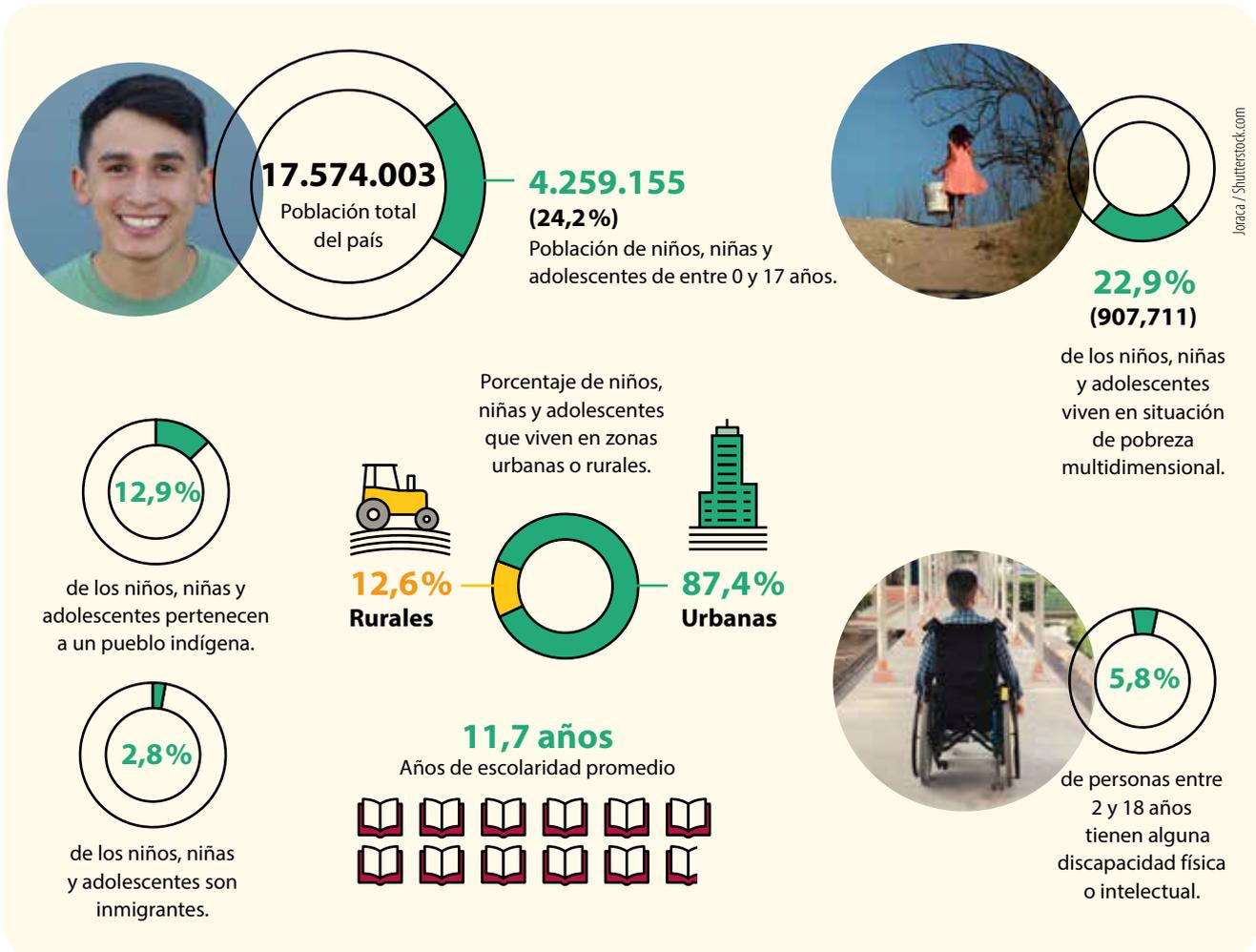
¿Cómo construir una democracia más inclusiva?

RUTA DE VIAJE

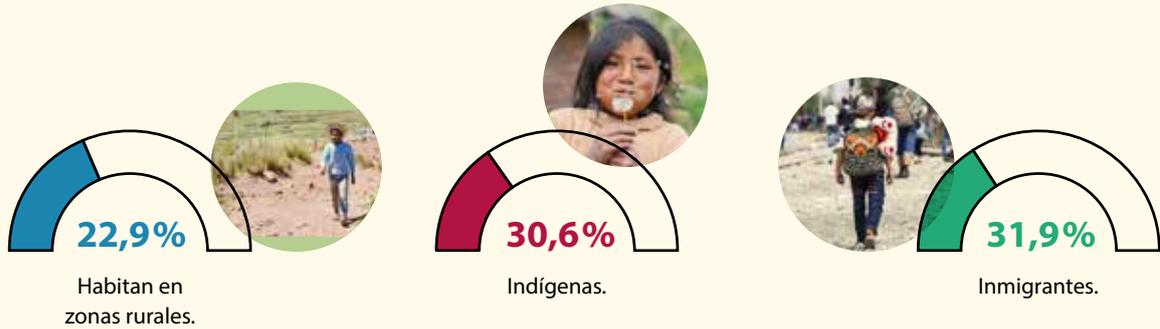


Recurso 1 ¿Cómo integramos a niños y jóvenes?

El año 2020, la Unicef (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) presentó una serie de datos en un estudio titulado «Cifras de la infancia en Chile». Entre estas cifras, podemos apreciar su cantidad y distribución demográfica, pero también la forma en que problemas como la pobreza y la desigualdad no afectan a todos los jóvenes por igual.



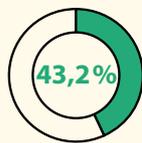
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en situación de pobreza multidimensional



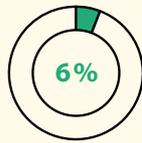
Veneridis Vasilis / Shutterstock.com

Recurso 2 Las duras cifras del Sename

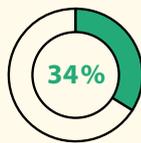
Durante 2017, el Instituto Nacional de Derechos Humanos realizó una misión de observación dentro del Servicio Nacional de Menores (Sename). A continuación, algunas cifras sobre su informe:



no tiene con qué jugar.



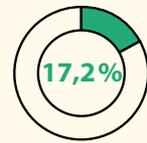
no puede pegar una foto en la pared.



se siente discriminado



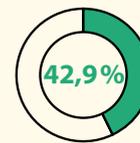
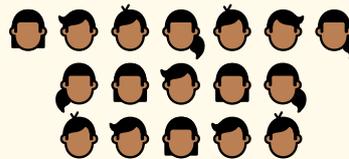
dice pasar hambre.



afirmó no sentirse protegido al interior del hogar

17 menores

no habían ido al colegio en más de un año.



no tiene qué leer

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1** y responde:
 - a. ¿Qué evidencian los datos?
 - b. ¿Cómo se relacionan la pobreza y la desigualdad con la inclusión?
 - c. ¿Qué propuestas harías para enfrentar este problema?
- 2 Como curso, debatan sobre la siguiente pregunta: ¿qué debería asegurar una «democracia inclusiva»? Anoten sus respuestas en la pizarra y, entre todos, redacten una respuesta grupal.

RUTA DE VIAJE



¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Qué valores asocias con la democracia?
- ¿Qué principios se relacionan con la vida en comunidad?

¿Cuáles son mis expectativas?

¿Qué principios éticos valoras y ejerces en tu vida cotidiana?

Una democracia no depende solo de lo robustas que sean sus instituciones o la transparencia de su sistema político, también necesita valores y principios éticos que guíen el comportamiento de todos los que vivimos en una sociedad. Además de los principios de la participación y del respeto a los derechos humanos, los conceptos de **libertad**, **igualdad** y **solidaridad** también destacan como fundamentales para contar con gobernantes justos y una ciudadanía comprometida.

Recurso 1

¿Qué es la libertad?

En términos generales, es la capacidad y el derecho a elegir tu propia forma de pensar y actuar, siempre dentro de un marco ético y legal, para que tu libertad se comprometa con la de los demás. A lo largo de la historia este concepto se ha asociado a distintos tipos de libertades, como la política, civil, social o cultural. Uno de los ejemplos más evidentes de ello fue la lucha por terminar con la esclavitud en Estados Unidos.



Recurso 2

Libertad positiva y libertad negativa

El siguiente fragmento es del economista y filósofo austriaco Friedrich Hayek, ganador del Premio Nobel de Economía en 1974.

Se objeta a menudo que nuestro concepto de libertad es meramente negativo. Ello resulta verdad en el sentido de que la paz también es un concepto negativo o de que la seguridad o la tranquilidad o la ausencia de cualquier impedimento o mal son negativos. La libertad pertenece a esta clase de conceptos, ya que define la ausencia de un particular obstáculo: la coacción que deriva de la voluntad de otros. La libertad únicamente se convierte en positiva a través del uso que de ella hacemos. No nos asegura oportunidades especiales, pero deja a nuestro arbitrio decidir el uso que haremos de las circunstancias en que nos encontramos. (...) tenemos que reconocer que podemos ser libres y continuar siendo desgraciados. La libertad no significa la posesión de toda clase de bienes o la ausencia de todos los males. Es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre, libertad para incurrir en costosas equivocaciones o libertad para correr en busca de riesgos mortales.

Hayek, F. (2019). *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión Editorial.

- 📍 *Monumento a la emancipación y la libertad*. Terminado el año 2021 en el estado de Virginia, Estados Unidos.

Recurso 3 ¿Qué es la igualdad?

Aquí presentamos una fuente de Naciones Unidas sobre su objetivo número 10 de desarrollo sustentable, que habla sobre su actual importancia como valor democrático.

¿Por qué reducir la desigualdad en los países y entre ellos?

Las desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad siguen persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Este fenómeno amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, afecta a la reducción de la pobreza y destruye el sentimiento de plenitud y valía de las personas.

¿Por qué debo preocuparme por la desigualdad?

En el mundo de hoy, todos estamos interconectados. Los problemas y los desafíos, ya se trate de la pobreza, el cambio climático, las migraciones o las crisis económicas, no se limitan nunca a un país o a una región. Incluso en los países más ricos sigue habiendo comunidades que viven en la miseria. Las democracias más antiguas siguen enfrentándose al racismo, la homofobia y la transfobia, así como a la intolerancia religiosa. Un reciente informe del UNICEF ha observado, en diversos países de ingresos altos, una creciente desigualdad entre los niños. La desigualdad mundial nos afecta a todos, independientemente de quienes somos o de nuestro lugar de procedencia.

Adaptado de ONU (s. i.) *Igualdad: ¿Por qué es importante?*

Recurso 4 ¿Qué es solidaridad?

La solidaridad puede definirse como el compromiso que sentimos hacia causas o intereses que no son necesariamente propios y, más bien, apuntan a buscar el bien común. Una verdadera libertad nos abre la posibilidad de alcanzar la solidaridad. Aquí presentamos dos ejemplos.

Cuando se reconoce la interdependencia social, su respuesta, como actitud moral y social, y como «virtud», es la solidaridad. No es un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos (...) El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas. Los que cuentan con más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen.

Juan Pablo II (1987). *Sollicitudo Rei Socialis*, 38-39.

La solidaridad se desprende de la naturaleza misma de las personas, indicando que los individuos no están solos, prefieren vivir acompañados porque el ser humano, social por naturaleza, no puede prescindir de sus iguales ni tampoco intentar desarrollar sus capacidades de manera independiente. (...) En el área del derecho, se entiende que los socios son solidarios cuando son individualmente responsables por la totalidad de las obligaciones. Jurídicamente, la solidaridad implica una relación de responsabilidad compartida, de obligación conjunta.

Moëne, K. (2010). El concepto de la solidaridad. *Revista chilena de radiología*, 16(2).

Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1 y 2**. Luego responde con tus propias palabras, ¿cuál es la diferencia entre «libertad positiva» y «libertad negativa»?
- 2 En grupos investiguen tres ejemplos concretos sobre una iniciativa (pública o privada) que haya puesto en práctica los valores de «libertad», «igualdad» y «solidaridad».
- 3 ¿Cuáles han sido tus experiencias personales con respecto a la solidaridad? ¿Coinciden con lo planteado en los **Recursos**? Justifica tu respuesta.

¿Cómo proteger la dignidad de las personas?

Al inicio de la lección vimos algunos de los principios que orientan la vida en democracia, pero ¿cómo respetamos la dignidad de todas las personas? Una forma es haciendo cumplir las leyes. A su vez, existen acuerdos y diversos tipos de organizaciones internacionales que trabajan día a día para ello.

Recurso 1 La definición de lo digno

Definir un concepto como el de «dignidad» presenta algunos problemas que en este fragmento comenta el Dr. José Luis Jiménez.

Resulta muy difícil encontrar una definición precisa sobre el concepto de dignidad, puesto que corresponde a uno de esos datos primarios irreductibles que no pueden ser formalmente definidos, sino que necesitan ser comprendidos en sí mismos. En casos como estos, la tarea del filósofo consiste en intentar dar una definición esencial. El término **dignidad** designa en latín lo que es estimado o considerado por sí mismo, no como derivado de otro. Entonces, la **dignidad humana** significa el valor interno e insustituible que le corresponde al ser humano en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí misma.

Jiménez, J. (2006). Los fundamentos de la dignidad humana. *Bioética* 18.

Recurso 2 Características de la persona humana

El siguiente fragmento es obra de la filósofa de la Universidad de Barcelona Esther Gómez.

La vida del ser humano es tan especial que convierte a cada persona en un ser único, completo en sí mismo, irrepetible y con una vida interior propia, incomunicable, es decir, personal. Lo «personal» implica una vida absolutamente única, irrepetible e irreducible a otra, aunque tengamos en común con los demás el pertenecer al mismo género, el humano. La persona tiene identidad, es ella misma con su pasado, presente y proyección futura, de lo cual puede ser consciente. Cada persona hace historia, su propia historia y sobre cada una podría escribirse una biografía exclusiva. A la vez descubrimos que la riqueza de cada persona es tal que está llamada a trascenderse, a tender puentes y a comunicarse con otras personas, desde su propia intimidad. Por eso no construye la historia aisladamente, sino entrelazada con otras vidas personales, igualmente únicas e irrepetibles con las que traza la historia en una comunicación de su vida personal íntima.

Gómez, E. *La dignidad de la persona*. Universidad Santo Tomás. Recuperado de <https://bit.ly/3jAcZbt>

Recurso 3 Trato digno y sin discriminación

Chile ha suscrito los siguientes instrumentos jurídicos propuestos por la ONU.

Pacto, acuerdo o tratado	Principales disposiciones
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU, 1965).	<u>Insta a los Estados a:</u> <ul style="list-style-type: none">- Generar políticas públicas en favor del progreso de grupos étnicos o raciales, garantizándoles el ejercicio de los derechos humanos, las libertades y la igualdad.- Implementar medidas para enmendar o anular leyes preexistentes que fomenten la discriminación racial.- Condenar la segregación racial, el <i>apartheid</i>, la propaganda o promoción de ideas o teorías basadas en la superioridad de las razas o el odio racial.
Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979).	<u>Insta a los Estados a:</u> <ul style="list-style-type: none">- Gestionar políticas para la eliminación de la discriminación contra la mujer.- Garantizar a las mujeres el ejercicio y goce de los derechos y libertades fundamentales.- Modificar los patrones socioculturales de conducta para eliminar los prejuicios y las prácticas que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.

Elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 4 Dignidad y justicia social

Otro concepto relacionado con la dignidad es la **justicia social**, referido a entregar a todas las personas condiciones adecuadas en cuanto a calidad de vida y bienestar personal, en los ámbitos económico, cultural, político y social. La **Organización Internacional del Trabajo** (OIT), entidad de la ONU, ha sido una de sus principales promotoras.

- [Que] las personas puedan adquirir y actualizar las capacidades y competencias que necesitan para poder trabajar de manera productiva en aras de su propia realización personal y el bienestar común;
- [Que] todas las empresas, tanto públicas como privadas, sean sostenibles para hacer posible el crecimiento y la generación de mayores oportunidades y perspectivas de empleo e ingresos para todos; y
- [Que] la sociedad pueda conseguir sus objetivos de desarrollo económico y de progreso social, así como alcanzar un buen nivel de vida.

Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 10 de junio de 2008. Extraído de <https://bit.ly/38tKXsc>

Recurso 5 Mejorando la calidad de vida urbana

Una reciente investigación, realizada por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, midió la **calidad de vida** de 99 comunas a lo largo de todo el territorio nacional. La clasificación se otorga según las condiciones de **vivienda y entorno, salud y medioambiente, condiciones socioculturales, ambientes de negocios, condiciones laborales, conectividad y movilidad**. En el siguiente recurso se encuentran las principales comunas que mejoraron sus niveles de calidad de vida entre 2011 y 2020:

Ciudades	Región	Habitantes	Índice 2011	Índice 2020
Punta Arenas	Magallanes	131.592	Medio Alto	Alto
Valdivia	Los Ríos	166.080	Medio Bajo	Medio Alto
Curicó	Maule	149.136	Bajo	Medio Bajo
Calama	Antofagasta	165.731	Bajo	Alto
Los Andes	Valparaíso	66.708	Bajo	Medio Alto
Quillota	Valparaíso	90.517	Bajo	Medio Bajo
San Fernando	O'Higgins	73.973	Bajo	Medio Bajo
Arica	Arica y Parinacota	221.364	Bajo	Medio Bajo
Rengo	O'Higgins	58.825	Bajo	Medio Alto
San Felipe	Valparaíso	76.844	Bajo	Medio Bajo
Castro	Los Lagos	43.807	Bajo	Medio Bajo
Coyhaique	Aysén	57.818	Bajo	Medio Alto
Calera	Valparaíso	50.554	Bajo	Medio Alto

Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, *10 años | Calidad de Vida Urbana – ICVU 2020*. Recuperado de <https://bit.ly/2Y1PUGv>

Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1 y 2**. Luego, explica con tus propias palabras la importancia de la dignidad humana.
- 2 En parejas, investiguen de qué maneras el Estado chileno ha cumplido con los compromisos mencionados en el **Recurso 3**.
- 3 ¿Qué relevancia tienen los principios declarados en el **Recurso 4** para promover la dignidad de las personas?
- 4 ¿De qué forma las políticas públicas del Estado apuntan a mejorar las condiciones de vida de la población? (**Recurso 5**).

¿Cómo lograr mayor igualdad en democracia?

La democracia es un espacio en el cual todos somos iguales y, por lo tanto, debe promover el fin de las brechas sociales y la no discriminación. En la actualidad se trabaja en Chile desde el Estado y la sociedad civil para reducir las inequidades de todo tipo, tanto económicas, como sociales y culturales, especialmente las relacionadas con el género.

Recurso 1

¿Cómo se expresa la desigualdad entre mujeres y hombres?

Uno de los principales desafíos de Chile es mejorar el equilibrio de género en las más diversas áreas. Participación en política, en cargos públicos y directivos, igualdad salarial para labores idénticas, y la equidad educacional son algunos de los temas prioritarios en este ámbito. Aquí citamos algunos indicadores del Foro Económico Mundial que muestran desde las mayores brechas de género hasta las menores.

Indicadores de la brecha de género en Chile (%)



Vocabulario

Femicidio: según el Código Penal chileno, comete femicidio el hombre que mata a una mujer con la que ha convivido; ha tenido hijos o hijas o ha tenido una relación de pareja, sentimental o sexual, aunque no haya convivido con ella.

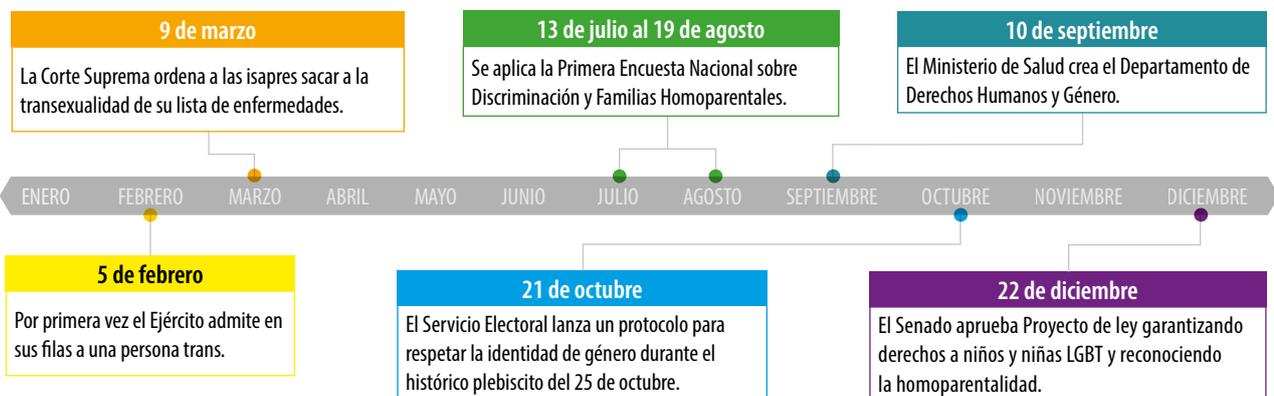
Elaboración a partir de *Global Gender Gap Report 2021. Insight Report.* World Economic Forum (2021). Recuperado de <https://bit.ly/2WLTadg>

Recurso 2

Igualdad para minorías sexuales

En los últimos años, los distintos países han asumido el reto de igualar derechos para las comunidades LGBT. En Chile, ejemplo de ello han sido los acuerdos de unión civil (AUC); leyes antidiscriminación, como la denominada «Ley Zamudio», y derechos de identidad. Sin embargo, se trata de avances en desarrollo. Aquí presentamos algunos hitos importantes para la comunidad durante el año 2020.

Hitos de la comunidad durante el año 2020



Movilh (2021). XIX. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile (Hechos 2020). Santiago: Movilh.

Recurso 3

¿Cómo superar la violencia contra la mujer?

El movimiento «Ni una menos» concentra sus reivindicaciones en la eliminación de todos los tipos de violencia hacia las mujeres y niñas, en especial, su forma más grave: el **femicidio**. El Estado promueve la erradicación de esta violencia a través del Ministerio de la Mujer.



Ivana Rosales

Estudios de la CEPAL presentan alarmantes cifras:

Número de femicidios en un año

Brasil: 1.941	México: 983	Honduras: 299	Colombia: 226
Argentina: 252	Perú: 128	El Salvador: 113	Chile: 43

CEPAL (2019) *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*.

Recuperado de <https://bit.ly/3gZpkEy> y Sernameg. Femicidios. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Recuperado de <https://bit.ly/38E7zWZ>

Recurso 4

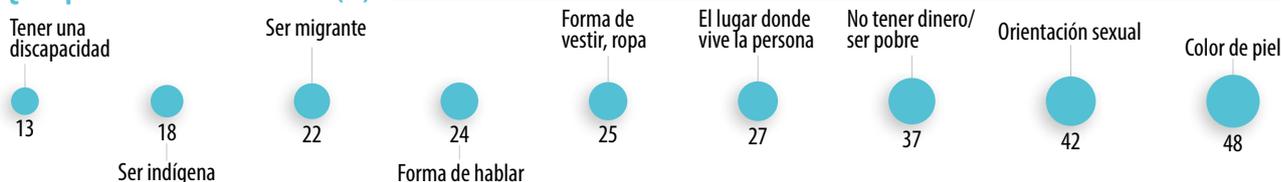
¿Cómo afecta la discriminación a Chile?

Durante el año 2020, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Centro UC de Políticas Públicas publicaron su segunda consulta nacional sobre discriminación. Aquí mostramos algunos de sus resultados.

¿Dónde se discrimina en Chile? (%)



¿Por qué se discrimina en Chile? (%)



Centro UC de Políticas Públicas y Ministerio Secretaría General de Gobierno (2020). *2da Consulta Discriminación*. Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1 y 3**. Luego, responde: ¿cómo afecta la brecha de género en la vida cotidiana de las mujeres? Señala tres ejemplos concretos usando la fuente.
- 2 En parejas, revisen el **Recurso 2**. Luego, debatan sobre las siguientes preguntas: ¿cómo han ayudado a la comunidad LGBT los ejemplos citados en el recurso?
- 3 Analiza el **Recurso 4**. Luego, responde: ¿a qué conclusiones puedes llegar sobre la discriminación en Chile? ¿Qué propondrías para superarla considerando los datos?

¿Cómo aportan las organizaciones sociales a la democracia?

Como has visto a lo largo de esta asignatura, además del Estado, existen diversas formas de organización colectiva que ayudan a sostener la vida en democracia. Uno de los principios que unen a las personas para colaborar es la **solidaridad**, un concepto que, al igual que el de justicia social, no se encuentra definido en un marco legal específico, pero es uno de los fundamentos de la organización política y social, así como del anhelo de una sociedad más justa y equitativa.

Recurso 1 Tipo de organizaciones sociales

En la actualidad existen diversos tipos de **organizaciones sociales**. Estas se desarrollan en el espacio local, regional o nacional y las podemos clasificar en:



Vocabulario

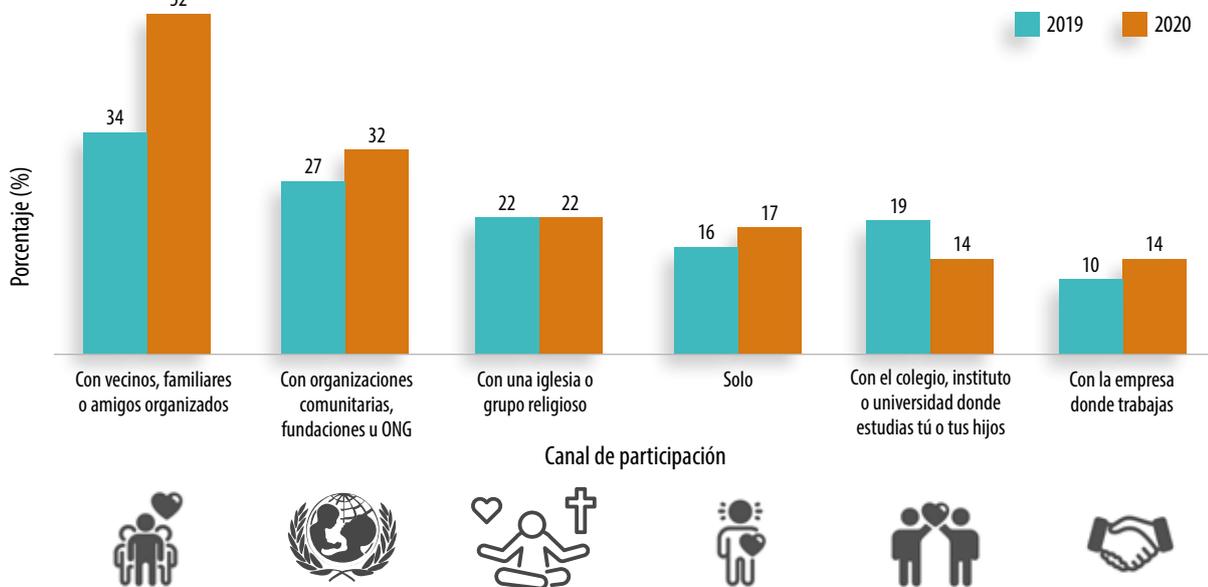
Organización social: grupos de personas que comparten opiniones, valores e intereses con el fin de beneficiar a un grupo de personas o una comunidad.

Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 2 ¿Dónde se ejerce la solidaridad?

La última encuesta nacional sobre voluntariado en Chile, realizada durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, reveló que las actividades de solidaridad aumentaron en algunos segmentos específicos.

Encuesta nacional de voluntariado y solidaridad



Fundación Trascender. Encuesta nacional de voluntariado y solidaridad 2020, ¿A través de qué canal o con quiénes realizas actividades de voluntariado? Extraído de <https://bit.ly/3DtQX2t>

Recurso 3

¿Qué organizaciones sociales existen en Chile?

La cantidad y diversidad de las organizaciones en Chile es enorme. Desde federaciones deportivas, juntas de vecinos, hasta grandes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que entran en esta categoría. Veamos aquí algunos ejemplos.

Asociación de sordos de Chile

Data del año 1926 y en la actualidad realiza labores tan importantes como la de informar a la comunidad sobre sus derechos humanos en cuanto a accesibilidad, la realización de actividades deportivas y recreativas, así como el impartir cursos en lengua de señas y otorgar acreditaciones a personas en este lenguaje.

Multitudes

Nace en el 2014 al alero de la Ley del Lobby como una herramienta para promover la incidencia de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones. Formar, incidir y fiscalizar en temáticas de participación ciudadana, transparencia gubernamental y lobby como sus ejes principales.

Observatorio contra el acoso Chile

Fundación sin fines de lucro, conformada por un equipo multidisciplinario de voluntarias profesionales que se organizan en seis áreas: Comunicaciones, Jurídica, Estudios, Intervención, Vinculación y Gestión. Su principal misión es combatir el acoso callejero que afecta en particular a mujeres.

Recurso 4

Las juntas de vecinos

Una de las formas más directas de organización social es la que existe entre vecinos que buscan el bien común para sus barrios. Aquí mostramos algunas de sus funciones en Chile.

¿Qué pueden hacer las juntas de vecinos?

1. Representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo.
2. Gestionar la solución de problemas ante las autoridades.
3. Proponer y ejecutar proyectos que benefician a los vecinos.
4. Determinar carencias de infraestructura (alcantarillado, iluminación, etc.), entre otros.

¿Cuáles son sus beneficios?

Poder postular a fondos concursables para ejecutar proyectos comunales que benefician a todos los vecinos, como, por ejemplo, crear un proyecto deportivo o hacer cursos de capacitación. También se dispone de mayor autoridad y poder de representación para elevar solicitudes a las autoridades de la comuna.

¿Qué se necesita para inscribirse en una junta de vecinos?

Tener, a lo menos, catorce años de edad y residencia en la unidad vecinal respectiva.

Adaptado de Biblioteca del Congreso Nacional. Ley Fácil. Juntas de vecinos. Recuperado de <https://bit.ly/3BLx85v>

Actividades

1. Elabora una lista que incluya al menos dos organizaciones sociales tradicionales, dos autogestionadas y dos políticas indicadas en el **Recurso 1**.
2. ¿Qué ocurrió con la solidaridad durante la pandemia de 2020-2021 (**Recurso 2**)? ¿Qué cambios puedes apreciar? Escoge uno de estos fenómenos y argumenta las razones del cambio.
3. En parejas, investiguen cómo han contribuido las organizaciones de los **Recursos 3** y **4** a mejorar las condiciones de vida en el país.

Investigando sobre la desigualdad de género

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca en su Informe Mundial 2020 el alto índice de desarrollo humano de Chile, pero también recalca un alto nivel de desigualdad de género. Para estudiar este tema a fondo, es fundamental analizar datos cuantitativos de distintos informes nacionales e internacionales.

Paso 1 Define el tema y consulta fuentes confiables.

Nuestro tema será la brecha de género asociada a tareas domésticas y de cuidados. Nuestra fuente: la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Recurso 1 El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

Subdimensión	Horas anuales de TDCNR			Distribución porcentual del TDCNR (%)	TDCNR mujeres/ TDCNR subdimensión (%)
	Mujeres	Hombres	Total		
TCNR	14 013	5 525	19 537	100	71,7
TCNR	3 808	1 455	5 263	26,9	72,4
Cuidados de salud permanentes	201	54	255	1,3	78,7
Cuidados a niñas y niños de 0 a 4 años	2 098	625	2 723	13,9	77,1
Cuidados a niñas y niños de 5 a 14 años	1 292	565	1 857	9,5	69,6
Cuidados a personas de 15 a 65 años	170	173	343	1,8	49,5
Cuidados a personas de 66 años y más	47	37	84	0,4	56,1
TDNR	9 158	3 725	12 882	65,9	71,1
Preparación y servicio de comida	3 575	1 091	4 667	23,9	76,6
Limpieza de la vivienda	2 309	791	3 100	15,9	74,5
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	1 189	214	1 402	7,2	84,7
Reparaciones menores en el hogar	59	282	341	1,7	17,3
Administración del hogar	291	216	507	2,6	57,4
Abastecimiento del hogar	922	626	1 548	7,9	59,5
Cuidado de mascotas y plantas	813	504	1 317	6,7	61,7
TDCNRO	1 047	345	1 393	7,1	75,2
Quehaceres domésticos para otros hogares	1 047	345	1 393	7,1	75,2

Elaborado a partir de ComunidadMujer (2015) *¿Cuánto aportamos al PIB?* Unión Europea. Recuperado de <https://bit.ly/3gYQ4oj> e INE (2015) Encuesta Nacional del Uso de Tiempo. Recuperado de <https://bit.ly/3jE5joZ>

Paso 2 Identifica los distintos indicadores que entrega la fuente.

En este caso, vemos que la primera columna desde la izquierda muestra las actividades realizadas dentro del hogar, diferenciadas entre TCNR (Tareas de Cuidados No Remunerados) y TDNR (Tareas Domésticas No Remuneradas). Las columnas dos, tres y cuatro señalan la cantidad total de horas invertidas al año de la muestra, diferenciadas por género. Las columnas 5 y 6 presentan los valores porcentuales totales y aquellos relativos a las mujeres, respectivamente.

Paso 3

Lee la información.

Existen distintas formas de leer y utilizar datos cuantitativos. Aquí te proponemos tres:

- a. **Lectura literal** de los datos: sin interpretaciones o inferencias, marcando solo los totales.
- b. **Lectura interpretativa**: buscando establecer relaciones, comparar datos e identificar tendencias.
- c. **Lectura hipotética**: buscando elaborar inferencias, predicciones e hipótesis de acuerdo a las lecturas iniciales.

Paso 4

Analiza los datos.

Analicemos los datos según las tres lecturas del paso anterior. Para este ejemplo, hemos escogido las actividades de TDNR que tienen la mayor y la menor participación en mujeres y hombres (destacadas en color).

- a. Total de TDNR: 12.882 horas. Actividad con mayor participación: preparación y servicio de comida (4.667 horas); actividad con menor participación: reparaciones menores en el hogar (341).
- b. Se comprueba la tendencia total, ya que la mayor participación de mujeres y hombres se encuentra en la actividad «preparación y servicio de comida» (mujeres: 3.575 horas, 76,6 % /hombres: 1.091 horas, 23,4 %). Sin embargo, la menor participación por géneros difiere: mujeres en «reparaciones menores en el hogar» (59 horas, 17 %); hombres en «limpieza y cuidado de la ropa» (214 horas, 15,3 %).
- c. En todas las actividades el tiempo invertido por mujeres duplica o triplica al de los hombres. La única excepción es la actividad «reparaciones menores en el hogar», en la que ellos realizan el 83 % de esas labores, lo que nos sugiere que los trabajos asociados a la fuerza y al uso de herramientas técnicas siguen estando marcados por estereotipos de género.

AHORA

HAZLO TÚ

Recurso 2

Número de jornadas completas equivalentes a académicos de Educación Superior según sexo.

Nivel de formación	Mujer	Hombre	Mujer (%)	Hombre (%)	Brecha M-H
Doctor	3 646,4	7 310,2	33,35	66,7	-33,4
Magíster	7 308,3	7 765,5	48,5	51,5	-3,0
Especialidad médica u odontológica	794,0	1 233,3	39,2	60,8	-21,6
Título profesional	7 079,4	7 855,9	47,4	52,6	-5,2
Licenciado	823,1	842,1	49,4	50,6	-1,2

Extraído de Servicio de Información de Educación Superior (SIES). *Brechas de género en educación superior 2020*. Subsecretaría de Educación Superior.

Actividades

- 1 Sigue los pasos de estas páginas para analizar los datos del **Recurso 2**.
- 2 Redacta tus conclusiones sobre la información cuantitativa y compáralas con las de un compañero.
- 3 Como curso, debatan sobre la siguiente pregunta: ¿cómo se expresa cuantitativamente la brecha de género en los distintos niveles de educación en Chile? ¿A qué conclusiones pueden llegar?

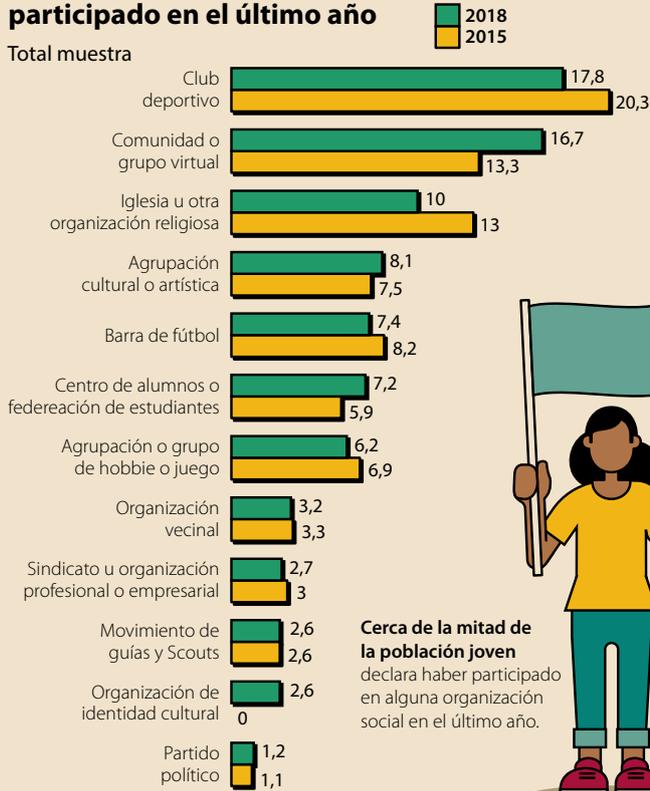
¿Cuánto se interesan los jóvenes en su desarrollo cívico y social?

Así como la participación es clave para el funcionamiento de una democracia, alcanzar una sociedad más inclusiva y justa depende de ciudadanos comprometidos con alcanzarla. Por cierto, incluyendo a los más jóvenes.

Recurso 1 La Novena Encuesta Nacional de Juventud 2018

Elaborada por el Instituto Nacional de la Juventud (que depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia), esta encuesta es una de las mejores herramientas para conocer a la juventud chilena en dimensiones como lo vocacional, laboral, físico, mental, cívico y social.

Tipo de organización en que ha participado en el último año



Cerca de la mitad de la población joven declara haber participado en alguna organización social en el último año.



1 de cada 3 jóvenes señala haber participado en alguna actividad de voluntariado o ayuda a la comunidad el último año.



Aumentó considerablemente la preferencia de la democracia como forma de gobierno: el 55% señala preferirla, versus el 44% en 2015.



Una de cada dos personas jóvenes habilitadas para votar se abstuvieron de participar de las elecciones presidenciales de 2017.



El porcentaje de jóvenes que declara haber participado en al menos una manifestación social el último año subió un punto respecto al 2015.

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1** y compara sus estadísticas con tu caso personal. Luego, responde:
 - a. ¿Has participado en alguna organización social? ¿Por qué? o ¿por qué no?
 - b. Si tuvieras que elegir alguna causa para promover la dignidad de las personas como las vistas en esta lección, ¿cuál sería y cómo participarías en ella?
 - c. ¿Qué tipo de organización de las mencionadas en el **Recurso 1** te parece más atractiva? ¿Por qué? ¿Cómo aporta al bien común?

Evaluación de lección 1

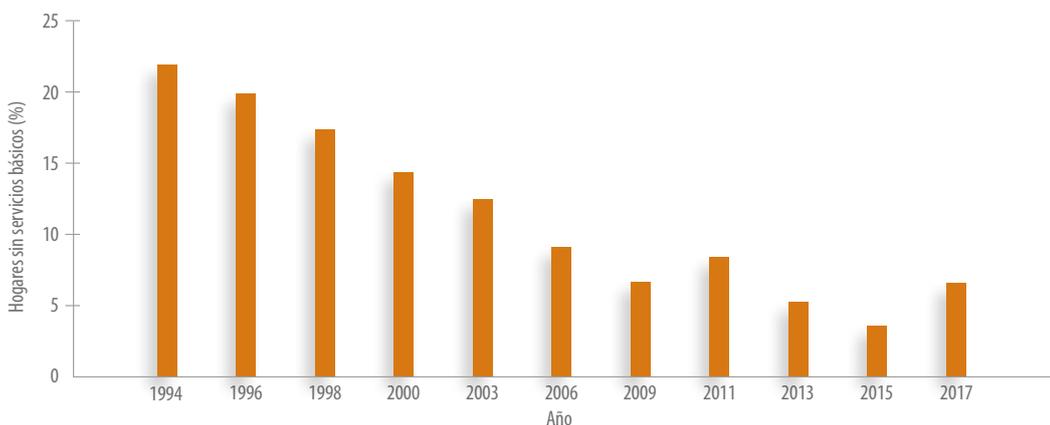
En esta sección pondrás a prueba lo aprendido orientándote sobre el camino que debes seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

1 Analiza el siguiente recurso y responde las preguntas:

Recurso 1 Pobreza en Chile

Durante los últimos treinta años, el Estado de Chile ha tenido importantes avances en su lucha contra la pobreza. En el año 2020, el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia publicó un estudio sobre la evolución de numerosos indicadores relacionados con la pobreza. Aquí citamos uno de ellos.

Porcentaje de hogares carentes de servicios básicos, 1994-2017



Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Observatorio Social, Encuesta Casen 1994-2017

- ¿Cómo influyen estos resultados en una mayor dignidad para las familias?
- ¿Qué principios vistos en la lección ayudarían a mejorar problemas como la desigualdad y la pobreza en países como Chile? ¿Cómo podrías aplicarlos?

2 En el año 2020, Chile celebró un plebiscito para decidir la continuidad de la Constitución de 1980 o el inicio de un proceso constituyente. En grupos, realicen las siguientes actividades:

- Investiguen en qué medida el plebiscito buscó cambios relacionados con los valores de la libertad, dignidad e igualdad.
- Indaga sobre el trabajo de la Convención Constituyente y sus proyectos sobre estos tres valores fundamentales en democracia.

3 En un máximo de media plana explica los conceptos de libertad y dignidad humana incluyendo los siguientes temas:

- Ingresos.
- Representación política.
- Violencia de género.

4 En grupos, diseñen una estrategia para combatir la desigualdad de género y la violencia contra la mujer en el país, considerando: identificación del problema, los objetivos concretos que quieren alcanzar y la forma en que las metas se podrían concretar. Expongan sus estrategias al curso en un plenario.

¿Cómo avanzar hacia un territorio inclusivo?

RUTA DE VIAJE



¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Qué significa que un territorio sea inclusivo?
- ¿Cómo se podrían mejorar los espacios públicos?

¿Cuáles son mis expectativas?

¿Qué temas te parecen más relevantes al hablar de inclusión social? Nombra tres.

Al igual que en los espacios públicos, en todo territorio interactúan distintos actores e intereses, por lo que su regulación es necesaria. Sumado a ello, la forma en que estos espacios se configuran hoy y lo han hecho en el pasado no siempre ha respetado valores como la libertad, igualdad y solidaridad, por lo que, a pesar de los grandes avances que hemos visto en la sociedad chilena de las últimas décadas, es imprescindible seguir trabajando de forma constante por crear territorios y espacios más justos e inclusivos.

Recurso 1

¿Cuánto hemos avanzado en la inclusión laboral de las personas con discapacidad?

Uno de los cambios significativos en esta materia fue la promulgación de la Ley 21.015, en la que se les exige a ciertas empresas a contratar un número mínimo de personas con discapacidad. Aquí citamos algunas de sus características.

Ley de incentivo a la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral

La Ley de Inclusión Laboral establece que empresas e instituciones públicas con 100 o más trabajadores deben contratar, según corresponda, al menos el 1 % de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez. En el caso de no poder dar cumplimiento se debe acoger a una de las medidas subsidiarias existentes. Una de estas es efectuar donaciones en dinero a proyectos o programas de asociaciones, corporaciones o fundaciones cuyo objeto social sea la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad.

Adaptado de Biblioteca del Congreso Nacional. Ley 21.015. Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral (Resumen). Recuperado de <https://bit.ly/3AvcR2A>

Recurso 2

¿Cómo ha cambiado la inclusión deportiva de las personas con discapacidad?

Las Olimpiadas Paralímpicas de Tokio 2020 fueron especiales para los deportistas chilenos. Aquí presentamos una noticia sobre sus logros.

El Team ParaChile marcó su mejor actuación en los Juegos Paralímpicos en Tokio 2020. La delegación de 19 atletas cumplió a cabalidad con los objetivos y tras intensas 11 jornadas en las pistas japonesas se trajo a Chile seis medallas y nueve Diplomas Paralímpicos. Alberto Abarza, con un oro y dos platas, fue la máxima figura del seleccionado y se alzó como el mejor atleta paralímpico nacional de todos los tiempos.

Adaptado de Leon, C. (2021) El Team ParaChile bate récords en Tokio y logra su mejor actuación en los juegos paralímpicos. Comité Paralímpico de Chile. Recuperado de <https://bit.ly/3Dzptrb>



El Team ParaChile en Tokio.

Recurso 3 Hacia un espacio público inclusivo

Calles, paseos, plazas, parques urbanos, bordes costeros o miradores; todos estos lugares les pertenecen a todos y, por lo mismo, nadie debería ser privado de su uso y disfrute. En el año 2017, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el PNUD Chile, publicaron una serie de recomendaciones para el diseño urbano de estos espacios.



<p>B01</p> <p>Multimodalidad Priorizar modos de transporte activos y sustentables: peatones, bicicletas y el transporte público.</p>	<p>B02</p> <p>Integración entre transporte y espacio público Buscando una experiencia segura, cómoda y agradable.</p>	<p>B03</p> <p>Accesos directos para peatones y bicicletas Fácilmente identificables, seguros, cómodos, y lo más directos posible.</p>	<p>B04</p> <p>Capacidad de las superficies Que sea suficiente, tanto para personas como bicicletas.</p>	<p>B05</p> <p>Barreras arquitectónicas Escalones o desniveles deben estar acompañados por rutas de accesibilidad universal.</p>
<p>B06</p> <p>Estacionamiento de bicicletas En número suficiente para satisfacer del todo a la demanda.</p>	<p>B07</p> <p>Servicios básicos Como asientos, iluminación, basureros, fuentes públicas, señalética, etc.</p>	<p>B08</p> <p>Baños públicos Espacios públicos con gran flujo de personas deben contar con baños públicos.</p>	<p>B09</p> <p>Legibilidad Líneas visuales claras que permitan a las personas ubicarse en el espacio.</p>	<p>B10</p> <p>Sendas urbanas Definir los patrones de circulación para fortalecer sus tendencias naturales.</p>
<p>B11</p> <p>Circulación y la estancia Definir cuáles áreas apuntan a la circulación y en cuáles se incentiva la permanencia.</p>	<p>B12</p> <p>Convivencia Espacios en los que peatones, bicicletas y vehículos motorizados circulan sin segregación.</p>	<p>B13</p> <p>Protección Proteger a los usuarios más vulnerables, minimizando su exposición al tráfico de alta velocidad.</p>	<p>B14</p> <p>Cruces seguros Que sean distintivos, dando mayor visibilidad a las personas y que alerten a los conductores.</p>	<p>B15</p> <p>Velocidad de los vehículos motorizados Incluir estrategias para reducir la velocidad vehicular</p>

Adaptado de Ministerio de Vivienda y Urbanismo y PNUD Chile (2017). *La dimensión humana en el espacio público. Recomendaciones para el análisis y el diseño*. Santiago: Minvu.

Actividades

- 1 Analiza los **Recursos 1** y **2**. Luego, responde. ¿Cómo refleja cada recurso un avance en cuanto a inclusión social? ¿Cómo propondrías seguir avanzando?
- 2 Junto con un compañero, analicen el **Recurso 3**, elijan cinco de las recomendaciones citadas y respondan en conjunto: ¿cómo están ayudando a mejorar la inclusión de los espacios públicos? Luego, redacten un ejemplo sobre de qué manera llevar a cabo estas recomendaciones.

El problema ético de justicia social

A fines del siglo XIX, la acelerada expansión económica del liberalismo experimentó su primera gran crisis, la que visibilizó las **precarias condiciones** en que miles de personas llegaron a las ciudades en busca de trabajo. Sus expectativas por una mejor vida en las urbes no siempre se hizo realidad: muchos solo encontraron pobreza, hacinamiento, insalubridad, alta mortalidad infantil, enfermedades, analfabetismo, bajos salarios y jornadas de trabajo extenuantes. El gran **dilema ético** que generó esta realidad patente, estudiada y retratada por muchos de sus contemporáneos, produjo una gran agitación social y el comienzo de los derechos laborales. Observemos el caso de la cuestión social.

Paso 1 Analiza fuentes confiables.

Investiga el tema y consulta fuentes relevantes haciendo preguntas como las siguientes: ¿a qué situación está haciendo referencia?, ¿a quiénes representa?, ¿a quién está dirigida?

Recurso 1



En este caso, la imagen muestra una escena urbana que busca representar las condiciones de vida de los pobres, retratando un comedor popular (olla común) instalado en la calle.

La sopa de los pobres. Reynaldo Giudici (Argentina, 1884). Óleo sobre tela.

Recurso 2

Los deberes de los ricos y patronos: no considerar a los obreros como esclavos; respetar en ellos, como es justo, la dignidad de la persona. [...] Que los trabajos remunerados, si se atiende a la naturaleza y a la filosofía cristiana, no son vergonzosos para el hombre, sino de mucha honra, en cuanto dan honesta posibilidad de ganarse la vida. Que lo realmente vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres como de cosas de lucro y no estimarlos en más que cuanto sus nervios y músculos pueden dar de sí. [...] Ciertamente es que para establecer la medida del salario con justicia hay que considerar muchas razones; pero, generalmente, tengan presente los ricos y los patronos que oprimir para su lucro a los necesitados y a los desvalidos y buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permiten ni las leyes divinas ni las humanas.

Las enseñanzas sociales de la Iglesia: Rerum Novarum (Encíclica sobre la cuestión obrera):
 Quadragesimo Anno: (Carta Encíclica sobre la restauración del orden social): 1891-1931

Este caso corresponde a un fragmento de la *Encíclica Rerum Novarum*, escrita por el Papa León XIII a propósito de la cuestión social en el mundo occidental cristiano.

Paso 2

Interpreta el juicio ético que los autores están comunicando con sus obras.

En este caso, ambas fuentes fueron elaboradas a finales del siglo XIX y apuntan a evidenciar las precarias condiciones de vida que el modelo de desarrollo económico de la época estaba produciendo para sus trabajadores. La primera, comunicándolo desde la sensibilidad artística; la segunda, haciendo un llamado de atención a la comunidad mundial.

AHORA HAZLO TÚ

Actividades

- 1 En grupos de tres o cuatro, usen los pasos de la página anterior e interpreten el juicio ético del siguiente **Recurso**. Luego, respondan las preguntas.

Recurso 2 Participación por género en los distintos niveles de educación

Trato digno

La centralidad que ocupa el trato de las personas ha sido desde hace años una de las principales preocupaciones que ha aparecido en el diagnóstico de diversos estudios cualitativos en Chile en la materia. Es por ello que la comisión que propuso la dimensión de redes y cohesión social para medir la pobreza multidimensional estimó como central incluir una dimensión de «trato igualitario». En las últimas mediciones, CASEN considera como hogares carentes a aquellos que declaran que alguno de sus miembros ha sido tratado injustamente o discriminado fuera del hogar en los últimos 12 meses. En 2017, 13,7% de los hogares respondía que las personas habían sido discriminadas o tratadas injustamente por algún motivo. Otras mediciones de experiencias de malos tratos revelaron que, en 2016, el 41% de las personas había vivido una experiencia de este tipo. Los principales lugares donde se experimentan estos malos tratos son en el trabajo (42%), los servicios de salud (33%), la calle y el transporte público (33%), así como los servicios públicos (26%). Considerando lo anterior, el Consejo ha decidido realzar el indicador de «salud» y «servicios públicos» para que el Ministerio pueda poner un foco en el trato con el que se recibe a las personas en estos lugares. Como se recoge en los testimonios de los dirigentes sociales con quienes este Consejo se reunió, en este ámbito se juega un sentido importante de la dignidad en el trato social:

Los malos tratos que vivimos de parte de las instituciones es porque nos contestan mal, no atienden bien a los adultos mayores, no les explican bien, te dan una mala respuesta, no te miran a los ojos quien está detrás del mesón, no nos facilitan los bonos y subsidios que para nosotros son lejanos y burocráticos... los malos tratos no son de nuestros pares, sino que de las instituciones. (Dirigenta Social y Comunitario, agosto 2020).

Las personas que están a cargo, están haciendo mal su trabajo, no hay empatía y amor por lo que hacen, no tratarían mal si supieran que es tan fácil atender a quien no sabe leer y escribir, es fácil darle las herramientas, pero los ven como ignorantes, nos los atienden, los dejan para después. (Dirigenta Social y Comunitario, agosto 2020).

Nos discriminan por vivir en campamentos nos dicen «nadie los mandó a vivir ahí», dicen que queremos todo gratis y no, lo que necesitamos es un empujoncito, queremos vivir tranquilos con nuestros hijos. (Dirigente Social y Comunitario, agosto 2020).

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2021). *Informe final Consejo Asesor para la Cohesión Social*. Santiago: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- a. ¿A qué situación hace referencia?
- b. ¿A quiénes representa?
- c. ¿A quién está dirigida?
- d. ¿Qué juicio ético hace la fuente?

- 2 Como curso, debatan sobre sus respuestas y argumenten acerca de ejemplos actuales de artistas haciendo juicios éticos en su obra.

El desafío de un Chile intercultural

El territorio soberano que hoy le corresponde al Estado de Chile ha sido habitado por seres humanos hace al menos trece mil años, en el cual se formaron una serie de culturas y cosmovisiones distintas, que aún se encuentran muy presentes en la actualidad. Por otro lado, durante los siglos XIX y XX, y con especial fuerza a inicios del siglo XXI, Chile se ha transformado en un destino cada vez más frecuente para inmigrantes que buscan nuevos horizontes en el país. Todas estas culturas, entre otras, forman lo que podríamos denominar hoy como «cultura chilena».

Recurso 1 ¿Qué pueblos indígenas se reconocen hoy en Chile?

En Chile es posible apreciar la presencia de diferentes pueblos originarios que han aportado diversos conocimientos y saberes a la cultura nacional. Aquí los presentamos con algunas de sus características.



Afrodescendientes

Pueblos tribales descendientes de la trata trasatlántica de esclavos africanos traídos al actual territorio nacional entre los siglos XVI y XIX. Fueron reconocidos legalmente en el año 2019 y, si bien se asocian a la zona norte del país, hoy en día se encuentran distribuidos en distintos territorios.



Collas

Viven en la altura, nieve y la puna. Habitan en valles y quebradas de la cordillera de la Región de Atacama. Basan su economía en la movilidad y el intercambio de productos. Practican la ganadería trashumante ocupando los diversos pisos ecológicos, los cultivos a pequeña escala, la producción de carbón vegetal, la medicina natural con hierbas y el trabajo textil, además de la pequeña minería. Su cultura está ligada a la cosmovisión andina y a la unión con la naturaleza.



Lickantay

Pueblo presente en la Región de Antofagasta. Su lengua es el cunza y su cosmovisión expresa una relación profunda con la naturaleza a través de, por ejemplo, los convidos al espíritu de los cerros y del agua. Desarrollan una actividad económica tradicional, basada en la agricultura y la ganadería.



explorando la WEB

¿Quieres saber más sobre la Ley 19.253? Puedes hacerlo aquí: <https://bit.ly/3rZ1XBs>

Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.



Aymara

Pertenecientes a las comunidades andinas ubicadas principalmente en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota. Cultivan especies como la quínoa y papa, así como la ganadería de camélidos como llamas y alpacas.



Diaguita

Localizados principalmente en los valles de Copiapó, Huasco (Región de Atacama), Limarí, Elqui y Choapa (Región de Coquimbo). Históricamente cultivaron porotos, calabazas y maíz y se destacaron por la perfección de su cerámica. También practican la agricultura, la ganadería, la minería y la recolección.



Mapuche

Pueblo originario más numeroso del país, ancestralmente ubicado en el centro sur del actual territorio nacional. Según los espacios en donde se ubican, desarrollan una producción agropastoril, pesca o recolección. Su idioma es el mapudungun que también adquiere una denominación y uso de acuerdo a las identidades territoriales.



Rapa Nui

Pueblo ligado a la Polinesia, especialmente a la isla de Rapa Nui (Isla de Pascua). Vinculado profundamente al mar y al entorno natural de la isla, a través del desarrollo de actividades productivas relacionadas, por ejemplo, con la pesca, navegación, ceremonias, festividades, entre otras. Desarrollaron grandes construcciones de piedra (moáis), que corresponden a representaciones «vivas» de sus antepasados. Su idioma es el Rapa Nui.



Chango

Comunidades costeras ubicadas desde la región de Antofagasta hasta la de Valparaíso. Su hábitat está constituido por playas, islas y roqueríos, por lo que dependen del desarrollo y supervivencia de su biodiversidad y ecosistemas marinos. Fueron reconocidos por ley en 2020.



Kawésqar

Pueblo nómada, canoero, cazador y recolector que ancestralmente abarcó desde el norte del Golfo de Penas hasta la costa occidental de Tierra del Fuego (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena), compartiendo territorio con el pueblo Yagán. Su idioma hoy se encuentra casi en extinción, siendo hablado sólo por algunas personas en Puerto Edén.



Quechua

Se ha ubicado predominantemente en las regiones de Antofagasta y Tarapacá. Sus actividades productivas están relacionadas con un sistema de vida agro pastoril, de cultivo y pastoreo en las praderas y bofedales, de pesca, de aprovechamiento de canteras, explotación de minerales y recolección de plantas medicinales, entre otras. Desarrollan prácticas rituales y ceremoniales que dan cuenta de su vínculo con la naturaleza y de una rica espiritualidad.



Yagán

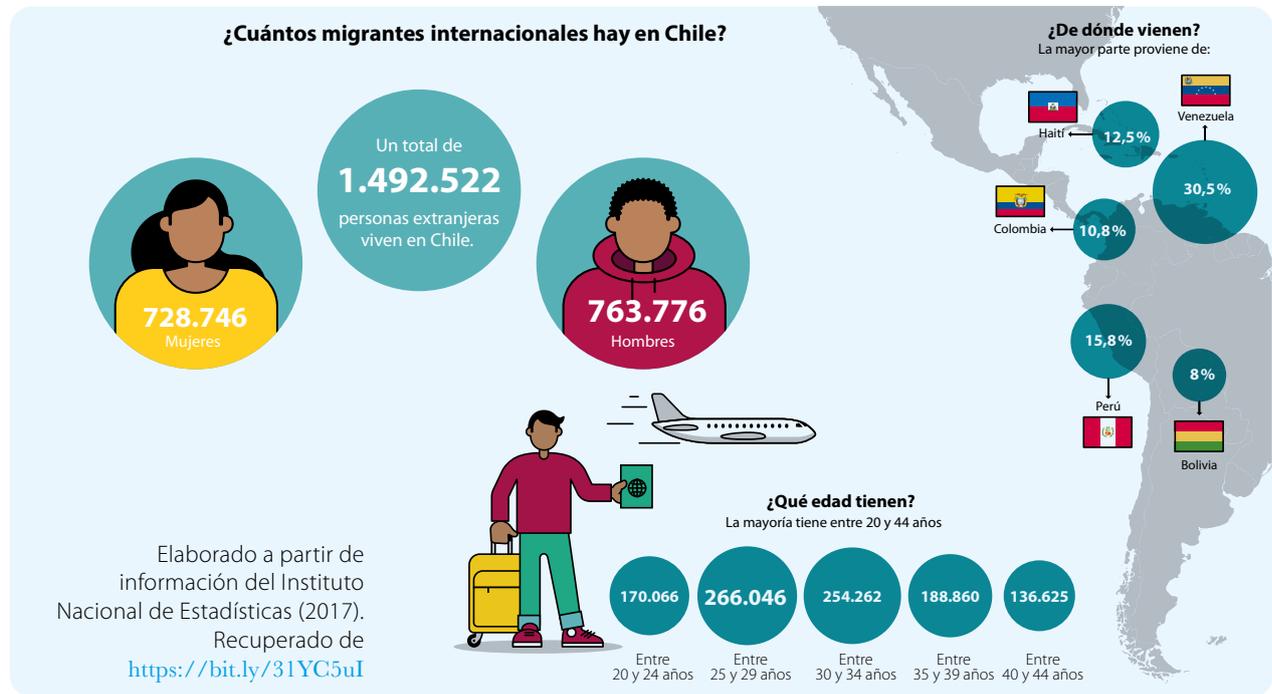
Pueblo canoero, cazador y recolector, que ancestralmente ha recorrido los archipiélagos del extremo sur americano, convirtiéndolos en los seres humanos con asentamientos más australes del mundo. Su lengua es la yagán.

Recurso 2 ¿Es Chile un país intercultural?

A continuación, te presentamos dos fuentes: un texto sobre el perfil histórico que ha tenido la migración en Chile y una infografía elaborada con datos del Instituto Nacional de Estadísticas sobre su perfil actual.

A mediados del siglo XIX el gobierno chileno inició programas de migración que se mantuvieron por años como política de Estado, pero el grueso de los migrantes que llegaron al país (españoles, ingleses, escoceses, irlandeses, suizos, alemanes, italianos y croatas, por ejemplo) lo hicieron de manera voluntaria, libre y espontánea. Poco cambió la situación durante el siglo XX hasta la década de los años setenta. En este período la sociedad chilena no era atractiva como para interesar a un grupo mayoritario de inmigrantes regionales, y solo seguían llegando los migrantes europeos que a esta altura se consideraban como migración tradicional. Al mismo tiempo, los movimientos migratorios internacionales del siglo XXI, como proceso histórico y estructural, se integraron a la globalización y a la mundialización de la economía y se convirtieron en un proceso complejo y multidimensional.

Bravo, G. y Norambuena, C. (2018). *Procesos migratorios en Chile: una mirada histórica-normativa*. Santiago: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.



explorando_la_WEB

¿Quieres acceder a un mapa interactivo del Museo Precolombino para saber más de las culturas indígenas? Puedes hacerlo aquí: <https://bit.ly/3mM15fo>

Actividades

- 1 En grupos, usen el **Recurso 1** para recopilar algunos relatos u otras manifestaciones artísticas de los diferentes pueblos originarios.
- 2 Investiga y dramatiza un saludo en lengua originaria de los diferentes pueblos indígenas en Chile.
- 3 Manteniendo los grupos de la primera actividad, investiguen un plato de comida típico de un país elegido del **Recurso 2** y escriban la receta.

¿Cómo lograr inclusión social considerando el planeta?

La contaminación ambiental no solo ha generado el cambio climático en curso, sino que también pone directamente en riesgo la salud de las personas y la conservación del medioambiente. En la actualidad este es uno de los principales problemas que deben afrontar todos los Estados del mundo.

Recurso 1

¿Qué tipos de contaminación experimentamos?

El siguiente recurso señala los tipos de contaminación ambiental, detallando las principales fuentes de cada una y sus consecuencias para las personas, la fauna, la economía y el propio entorno natural:



Elaborado a partir de datos de Greenpeace. Extraído de <https://bit.ly/3DJ4ByK>

Recurso 2

Energía limpia para viviendas sociales

La siguiente fue una de las iniciativas del Ministerio de Energía durante el año 2018.

Durante su viaje a la Región de Tarapacá, la ministra de Energía realizó una visita inspectiva a un conjunto habitacional de 90 viviendas sociales en Cerro Tarapacá de Alto Hospicio. Las viviendas construidas en el marco del Programa de Reconstrucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU, recibieron financiamiento adicional del Ministerio de Energía para incorporar en sus techos Sistemas Solares Térmicos (SST) y así calentar el agua sanitaria con energía solar. «Estamos trabajando en conjunto con MINVU para llevar energía limpia a viviendas sociales», afirmó la ministra.

Ministerio de Energía (2018). Gobierno de Chile. Recuperado de <https://bit.ly/32rqdBA>

Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1** y responde: ¿qué medidas tomarías para reducir cada tipo de contaminación incluida en el recurso?
- 2 Analiza el **Recurso 2** y responde: **a.** ¿Cómo se relaciona la iniciativa del Minvu con el cuidado del planeta?
b. ¿Cómo ayuda a la inclusión social?

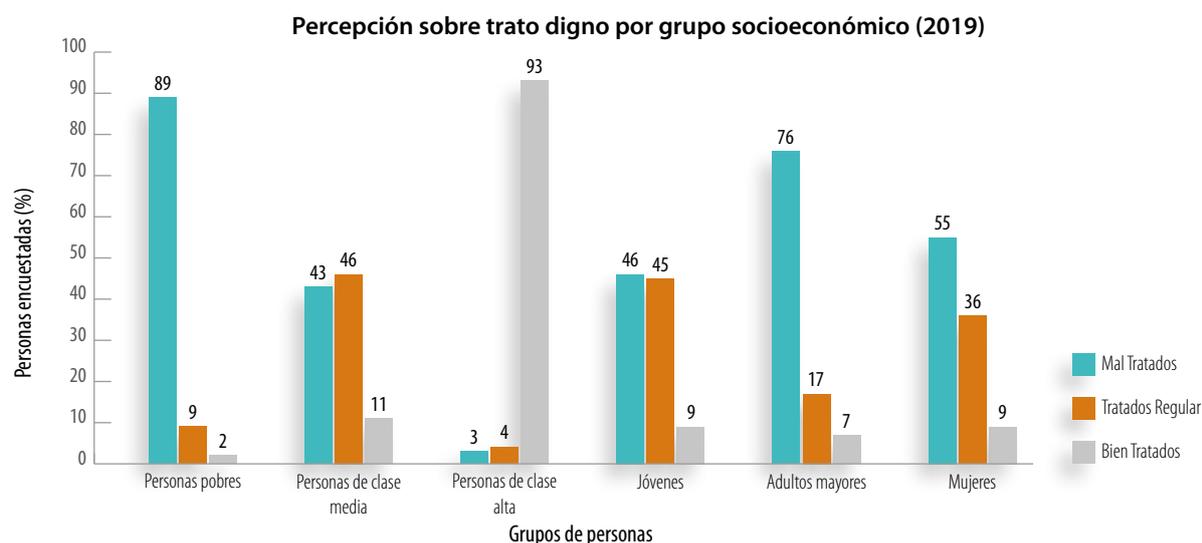
Evaluación de lección 2

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido orientándote sobre el camino que debes seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

1 Observa y analiza el **Recurso 1**.

Recurso 1 Distintas percepciones sobre el trato digno

El Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social nos ha mostrado que las personas se sienten tratadas de manera diferenciada según su origen socioeconómico, edad y género.



Extraído de *Estudio Longitudinal Social de Chile 2019 del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)*, www.coes.cl

¿De qué manera influye el nivel de ingreso, edad y género en la percepción que las personas tienen sobre el trato recibido por instituciones públicas y privadas? Debate con tus compañeros.

2 Lee atentamente el **Recurso 2**.

Recurso 2 Planificación del territorio con perspectiva de género

La siguiente fuente corresponde a un manual publicado por la Cepal.

En el ámbito urbano, particularmente el ordenamiento espacial del territorio y la calidad de los espacios públicos influyen directamente en el acceso que las personas tienen a los lugares de empleo, equipamientos y servicios; en la calidad de uso de estos; en la movilidad y el tiempo para acceder a ellos. Más aún, en ciudades fragmentadas y segregadas, el territorio, en el cual se expresan múltiples formas de exclusión, es un factor ineludible en el análisis de género y en las propuestas de políticas públicas. Planificar el ordenamiento territorial de la ciudad y diseñar sus espacios y servicios públicos de manera que mujeres y hombres puedan realizar las tareas diarias en condiciones de igualdad, circular al trabajo y al estudio con mayor facilidad y en menor tiempo y disfrutar del tiempo libre, es un urbanismo que contribuye a construir ciudades para todas y todos y una mejor vida cotidiana.

Cepal (2016). *Territorio e igualdad*. Santiago: Naciones Unidas.

¿Cómo podrías explicar, con tus palabras, el concepto de «planificación con perspectiva de género»? Crea una iniciativa con la cual la ciudad puede ser más equitativa para hombres y mujeres.

3 Elige alguno de los desafíos tratados en esta lección e investiga algún caso emblemático que sirva para retratarlo. Luego, elabora un afiche promocional evidenciando el problema.

Síntesis de unidad

¿Cómo construir una democracia más inclusiva?

Mediante principios y valores como



¿Cómo conseguirlo?



¿Qué nos permite?



Debate sobre la necesidad de promover la democracia en Chile hoy



Un debate es un intercambio de opiniones entre personas o grupos de personas que se realiza de manera oral, y en el que se ofrecen razones a favor o en contra de una afirmación establecida previamente. Los debates celebrados en contextos formales (como en el Congreso o en las universidades) deben sujetarse a reglas que determinan quiénes pueden participar, el orden en que intervienen y la duración de sus intervenciones.

Para que organicen un debate en su curso, deben considerar los siguientes pasos:

PASO 1. Determinar los roles de los participantes: En los debates formales suelen intervenir cuatro partes. Un moderador, dos contendientes (que pueden ser personas individuales o grupos) y un jurado o juez, que califica el resultado. El jurado o juez puede ser el público.

PASO 2. Definir el tema que se discutirá: El tema se formula como la respuesta a una pregunta de carácter sí o no. Por ejemplo: ¿Cómo se puede mejorar la democracia en Chile hoy? Hay dos respuestas posibles a esta pregunta. Cada interviniente deberá ofrecer argumentos a favor de una u otra de estas posiciones.

PASO 3. Determinar el orden de las intervenciones: Los debates suelen comenzar con la presentación del tema por parte del moderador. Luego se le da la palabra a cada grupo para que exponga sus puntos de vista. Finalmente, se da nuevamente la palabra a ambos grupos para responder a las críticas o diferencias de opinión.

PASO 4. Determinar la duración de las intervenciones: Las intervenciones son breves. Corrientemente duran cinco minutos y a veces menos tiempo. Debe garantizarse a cada debatiente el mismo tiempo para su participación.

PASO 5. Determinar la forma de evaluar a los debatientes: Aunque el objetivo de un debate es persuadir a la audiencia, con frecuencia es necesario definir una manera de evaluar la participación de los grupos para definir un ganador. Generalmente, también se evalúa la expresión oral, el peso de las razones ofrecidas por cada parte, la pertinencia y veracidad de los datos aportados, etc.

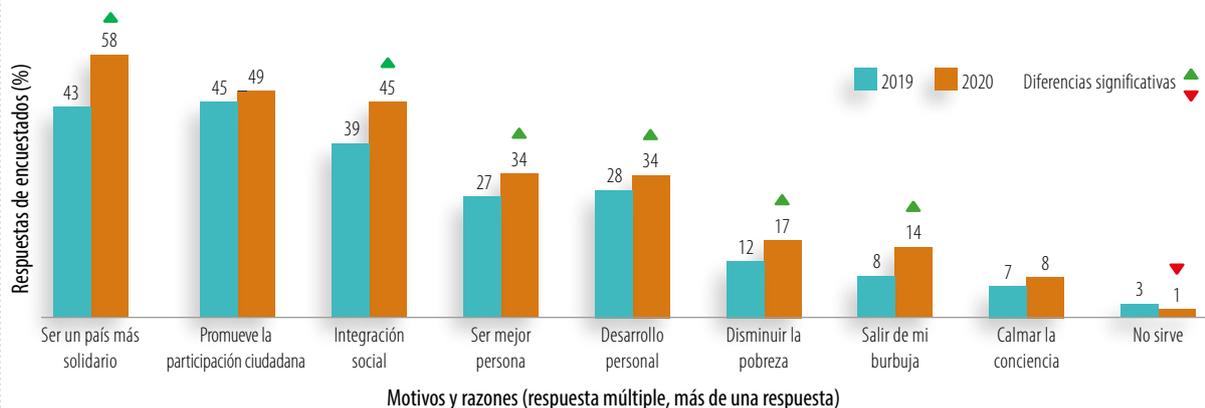
Aquí termina el camino de esta unidad. ¿Cómo llegaste?

Estás aquí

- 1 Desarrolla un esquema o mapa conceptual sobre los conceptos de «libertad», «igualdad» y «solidaridad» en que se establezca su importancia como principios que guían la vida en sociedad y las formas concretas en que estos principios se materializan.
- 2 Analiza el **Recurso 1** y responde a continuación.

Recurso 1 ¿Para qué sirve el voluntariado?

Total razones - Respuesta múltiple



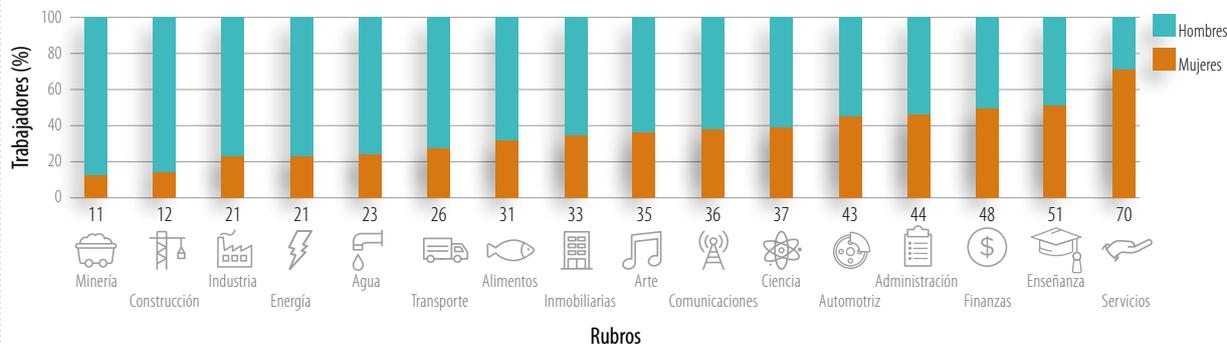
Fundación Trascender. Encuesta nacional de voluntariado y solidaridad 2020, ¿Para qué sirve el voluntariado? Extraído de <https://bit.ly/3DL6IHF>

- a. ¿Cuál de las respuestas te parece más acertada y por qué?
- b. ¿Has participado alguna vez en un voluntariado? Si tu respuesta es no, ¿en qué actividad solidaria te gustaría participar? ¿Por qué?

- 3 Analiza el siguiente recurso y responde.

Recurso 2 Mujeres trabajando en empresas

Los siguientes datos corresponden a los indicadores de género en las empresas de Chile.



Sernameg (2021). Segundo reporte de indicadores de género en las empresas en Chile. Santiago: Sernameg.



- a. ¿Cómo calificarías la situación de las mujeres que trabajan en empresas en Chile? Justifica tu respuesta.
- b. ¿Qué diferencias existen en los distintos rubros empresariales? ¿Qué razones darías para estas diferencias? Justifica tu respuesta.

4 Lee el siguiente recurso y responde:

Recurso 3 El Día Nacional de los Pueblos Indígenas

Tras la aprobación de la Ley 21.357, el año 2021 fue el primero en el que todo Chile celebró el primer Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Aquí citamos un comunicado de prensa sobre el evento publicado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social.

Esta fecha (el día 21 de junio) es la más importante del año para quienes pertenecen a alguno de los diez pueblos indígenas de Chile, porque en todos los territorios esta época se celebra desde tiempos ancestrales: el Wetxipantü mapuche (24 de Junio) y el Machaq Mara aymara (21 de junio) son sin duda las dos fiestas principales y de mayor convocatoria.

Conadi (2021). Ley núm. 21.357: declara feriado el día del solsticio de invierno de cada año, día nacional de los pueblos indígenas. Recuperado de <https://bit.ly/3oXUam2>

- a. ¿Cómo ayuda la Ley 21.357 a hacer de Chile un país más inclusivo?
- b. ¿Por qué declara un feriado nacional incluso para quienes no son indígenas?
- c. ¿Qué otra medida propondrías para hacer que nuestro país sea más inclusivo con los pueblos originarios?

5 Lee el siguiente recurso y responde:

Recurso 4 Patrimonio cultural, migrantes e inclusión social

El siguiente fragmento explora cómo ha cambiado el patrimonio cultural de Chile.

(...) como todo concepto dinámico, el patrimonio cultural va cambiando. La percepción subjetiva del entorno pone en valor nuevas temáticas y espacios, y los movimientos migratorios hacia Chile suponen un paulatino cambio en la composición social y cultural de nuestro territorio. Es en este dinamismo en que el patrimonio cultural puede transformarse en una herramienta importante de inclusión social de los migrantes en Chile, en tanto les permita comprender mejor los rasgos de la cultura chilena y el modo en que estas características se expresan. Es también una oportunidad para que los chilenos comprendamos mejor a los migrantes actuales, quienes con sus experiencias ya han comenzado a ser parte de la historia reciente de nuestro país.

Bianchetti A. (2018). *Patrimonio cultural, migrantes e inclusión social*. Universidad San Sebastián. Recuperado de <https://bit.ly/3p4pbV8>

- a. ¿Qué oportunidades está destacando el autor? ¿Cómo se refiere al aporte de los inmigrantes?
- b. ¿Qué significa que el patrimonio cultural sea «dinámico»? Presenta dos ejemplos, sobre Chile o cualquier otro país.

Derechos laborales y modelos de desarrollo, ¿cómo se relacionan?

RUTA DE VIAJE

Inicio

Lección 1

Lección 2

Término



Estás aquí

Analizaré el impacto de diversos modelos de desarrollo en la vida cotidiana y los derechos laborales de las personas.

Evaluaré el impacto de distintas políticas económicas en relación con el cambio climático y el desarrollo sustentable.

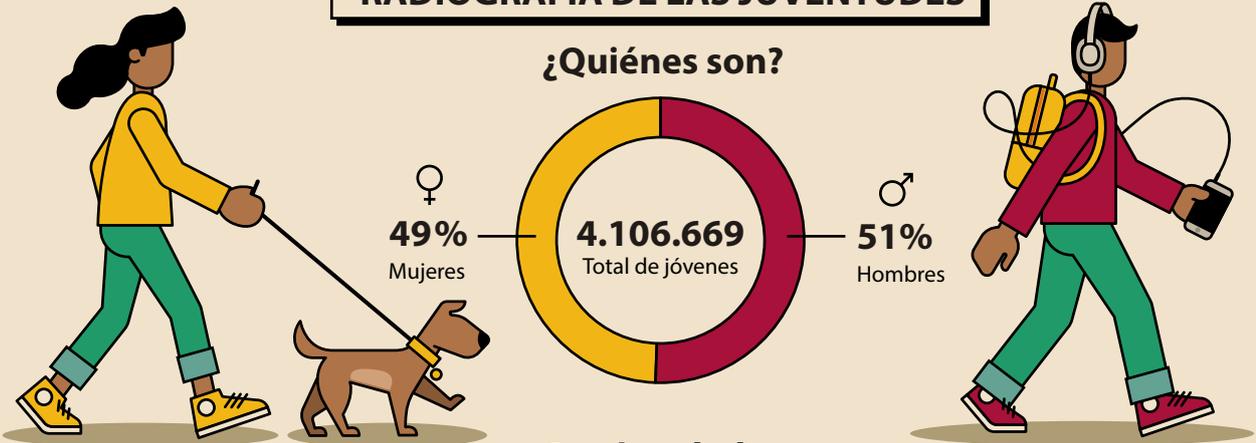
Comprenderé la importancia de los derechos laborales en Chile y los mecanismos que existen para resguardarlos.

Recurso 1 La juventud y el trabajo en Chile

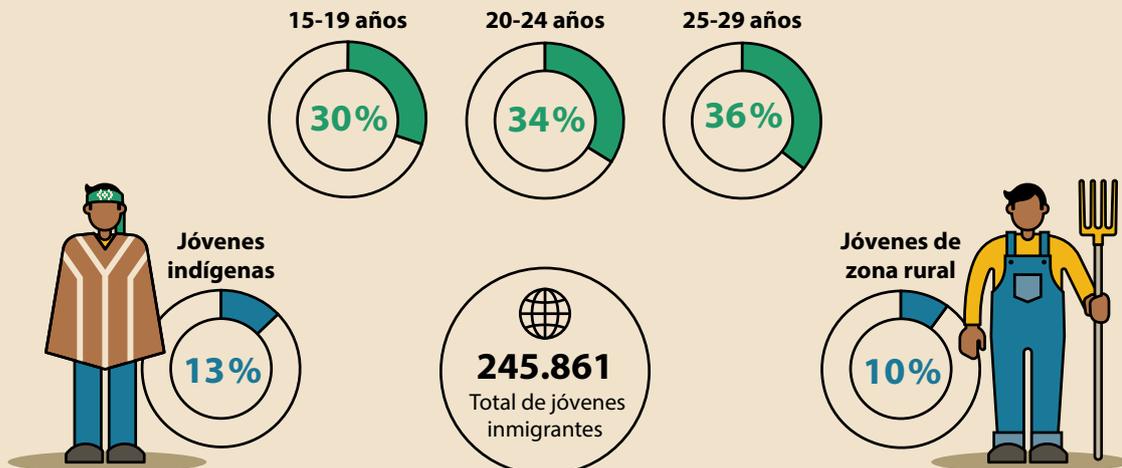
Como estudiantes de enseñanza media, muchos de ustedes se aproximan a tener la edad suficiente para trabajar una jornada completa como adultos jóvenes. ¿Cómo es este panorama? Durante el año 2019, el Instituto Nacional de la Juventud invitó a un concurso de infografías titulado «Diseña las juventudes», exclusivamente para diseñadores jóvenes, de entre 18 y 29 años. Aquí presentamos algunos de sus resultados.

RADIOGRAFÍA DE LAS JUVENTUDES

¿Quiénes son?



Según edades



Recurso 2 La llegada del teletrabajo

Durante los años 2020 y 2021, el mundo laboral global se vio afectado en mayor o menor medida por la pandemia del Covid-19, lo que introdujo a muchas personas en el teletrabajo o trabajo a distancia. ¿Cómo ha sido esta realidad en Chile?

Un 17,5% de los trabajadores y trabajadoras realizó labores a distancia o teletrabajo en enero de 2021

La cifra es menor a la registrada en octubre de 2020, en que el 22,4% de los trabajadores y trabajadoras realizó labores a distancia o bajo la modalidad de teletrabajo. En enero de 2021, un 17,5% de los trabajadores y trabajadoras realizó labores a distancia o bajo la modalidad de teletrabajo. Esta modalidad de trabajo se concentra en las personas trabajadoras de los sectores de información y comunicaciones (58,3%), suministro de electricidad y gas (50,8%), enseñanza (41,7%) y actividades financieras y de seguros (39,1%).

INE (2021). *Un 17,5% de los trabajadores y trabajadoras realizó labores a distancia o teletrabajo en enero de 2021.*
Recuperado de <https://bit.ly/3oo0lUm>

RADIOGRAFÍA DE LAS JUVENTUDES

¿Qué hacen?


Jóvenes que declaran haber participado en actividades de voluntariado en el último año



*INJUV, 2015.


Organizaciones sociales de la sociedad civil que cuentan con al menos un joven



*CPP UC, 2018.




Jóvenes que trabajan sin contrato




Jóvenes que trabajan y estudian



*Casen, 2017.


Jóvenes del total de los profesores en Chile



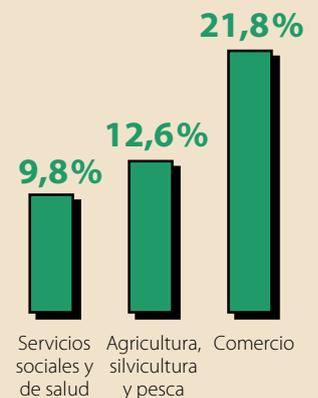
*Mineduc, 2018.


Tasa de desempleo juvenil



*ENE, trimestre NDE 2018.

Sectores productivos que más ocupan a jóvenes



Fuentes: <https://gobierno.uai.cl/los-jovenes-y-el-mercado-laboral/>

Actividades

- 1 Sobre la base del **Recurso 1**, responde: ¿cuál es tu percepción personal sobre la «Radiografía de las juventudes»? ¿Qué oportunidades y desafíos esperas encontrar en tu vida laboral?
- 2 Lee el **Recurso 2** y responde: A partir de los datos presentados y tus expectativas laborales, ¿podrías realizar tu futuro trabajo de forma remota? Justifica tu respuesta.

RUTA DE VIAJE



¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Cómo se relacionan los modelos de desarrollo con el ámbito laboral?
- ¿Cómo crees que el cambio climático afectará el trabajo de las personas en un futuro cercano?

¿Cuáles son mis expectativas?

¿Por qué crees que es importante aprender sobre derechos laborales?

¿Qué es el trabajo?

Visto desde un punto de vista general, entendemos por «trabajo» cualquier actividad necesaria, física o mental, para realizar un propósito u obtener un resultado. Sin embargo, para profundizar su importancia para la sociedad, también podemos definirlo como la principal forma en que las personas ganan los medios para **sostenerse e independizarse**, cuidar a sus **seres queridos** y, en suma, **aportar a la sociedad**.

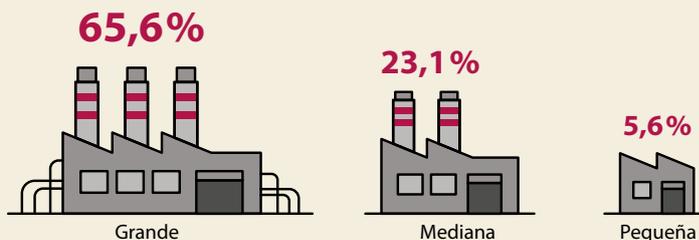
Recurso 1

Avances y desafíos del mundo laboral en Chile

La legislación sobre derechos laborales en Chile comenzó durante la primera parte del siglo XX. Desde ese entonces, se han concretado importantes avances para los trabajadores chilenos mientras que, a su vez, aún permanecen grandes desafíos. Mediante las siguientes infografías, la Dirección del Trabajo (DT) quiso representar ambos aspectos, usando para ellos la información de la Encuesta Laboral (ENCLA) 2019.



Porcentaje de empresas con trabajadores en situación de discapacidad contratados directamente según tamaño de empresa



Ejercicio de derechos de protección a la maternidad y paternidad

Porcentaje de hombres y mujeres, sobre el total de trabajadores según sexo, que hicieron uso durante el año 2018 de derechos de protección a la maternidad y paternidad.

Mujeres

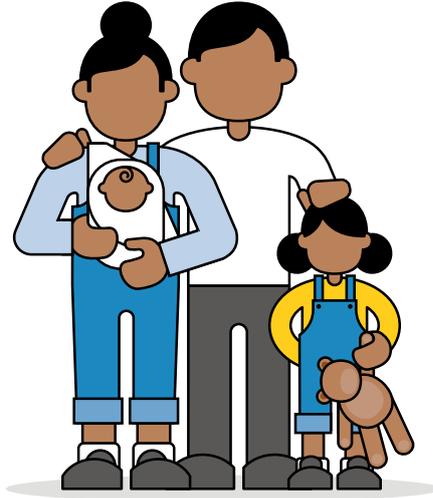


Hombres



Derecho a sala cuna

Distribución porcentual de empresas (con 20 o más mujeres) por otorgamiento del beneficio de sala cuna, según existencia de al menos una trabajadora con hijos menores de 2 años y obligación legal de proveer sala cuna.



60,7%

de las empresas que cumplen esta obligación lo hace por el medio del pago de un bono compensatorio

Principales razones

- La trabajadora prefiere el cuidado de su hijo o hija en un domicilio particular.
- Las condiciones de salud y los problemas médicos que el hijo o hija padece aconsejan no enviarlo a sala cuna.
- En la localidad no existe ningún establecimiento que cuente con reconocimiento de la Junji.

Dirección del Trabajo. Encuesta Laboral 2019.

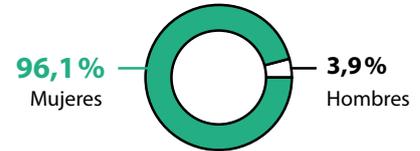
Distribución porcentual por sexo de trabajadores

Según tipo de derecho de protección a la maternidad y paternidad usado durante 2018 (derechos factibles de ser ejercidos por padres y madres).

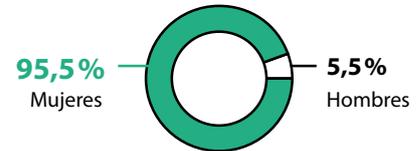


Derechos

Posnatal parental (madres o padres)



Posnatal en caso de adopción de un hijo o hija



Actividades

- 1 Analiza el **Recurso 1** y responde:
 - a. ¿Cómo la inclusión laboral mejora los derechos laborales de las personas?
 - b. A partir de los datos, ¿cómo crees que el uso del posnatal y sala cuna podría mejorar la vida de las familias?
- 2 Como curso, debatan sobre la siguiente pregunta: ¿qué entienden por derechos laborales? ¿Cómo podríamos avanzar en ellos?

¿Qué son los derechos laborales?

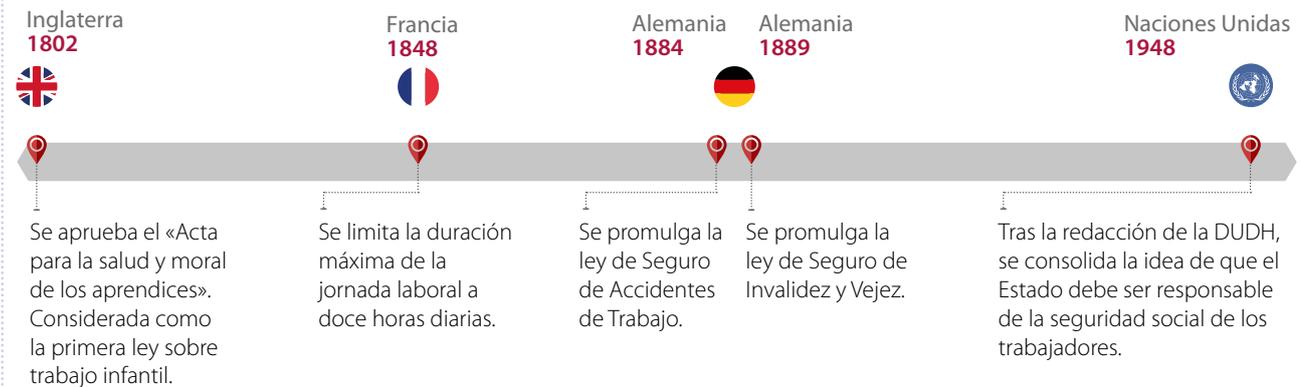
Los derechos laborales son aquellas normas que se encargan de regular la relación entre **empleadores** y **empleados** con el objetivo de que las condiciones del trabajo se desarrollen en orden y dando seguridad a ambas partes. Tienen un carácter **progresivo**, es decir, se van adaptando a las condiciones económicas y a las necesidades sociales que vayan surgiendo. Desde un punto de vista histórico, los derechos laborales son

relativamente recientes en comparación con otros derechos, como el derecho penal, el derecho civil o incluso el derecho comercial. En Occidente, se originan como consecuencia directa de la consolidación del capitalismo, la Revolución Industrial, la llamada «cuestión social», el surgimiento de organizaciones obreras y las primeras leyes de protección al trabajo durante el siglo XIX.

Recurso 1

¿Cómo surgió el derecho laboral en el mundo occidental?

Inglaterra, al ser el primer país en industrializarse a finales del siglo XVIII, fue también el primero en enfrentar las indignas condiciones laborales de sus clases obreras. El trabajo sin regulación fue una tendencia en la Europa del siglo XIX, pero poco a poco fue allí donde comenzaron a fundarse las bases de los derechos laborales como los conocemos hoy. Aquí destacamos algunos de sus hitos.



Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 2

¿El trabajo y los derechos laborales forman parte de los derechos humanos?

Estos artículos forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://bit.ly/3zYPsqU>

Recurso 3

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La OIT es una agencia especializada de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para promover el trabajo digno. Fue fundada en 1919 y su sede principal se encuentra en Ginebra (Suiza). En 1969, la OIT recibió el Premio Nobel de la Paz por promover una serie de convenios fundamentales sobre materias laborales, los cuales han sido ratificados en su totalidad por Chile. Algunos de ellos son:

Convenio 29 Sobre el trabajo forzoso (1930)

Condena todo tipo de trabajo no voluntario y compromete a los Estados firmantes a garantizar la erradicación del mismo en su territorio. No comprende aquellos trabajos que se establezcan como deberes militares, cívicos o derivados de una sentencia judicial.

Convenio 87 Sobre la libertad sindical (1948)

Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a ellas, con la sola condición de observar estatutos.

Convenio 100 Sobre igualdad de remuneración (1951)

El término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro pago en dinero o en especies entregados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en relación con el empleo de este último. La expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo.

Convenio 105 Sobre la discriminación (1958)

A los efectos de este Convenio, el término discriminación comprende: cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. Las distinciones, exclusiones o preferencias basadas en las calificaciones exigidas para un empleo determinado no serán consideradas como discriminación. Todo Miembro para el cual este Convenio se halle en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.

Convenio 138 Sobre la edad mínima (1973)

Establece la edad mínima para empleos de carácter peligroso los 18 años, permitiendo a la legislación nacional autorizar el trabajo desde los 16 años, siempre y cuando se garantice su salud, seguridad y entrenamiento adecuado. Asimismo, permite trabajos ligeros desde los 15 años siempre que no perjudiquen el desarrollo ni la escolaridad del joven.

Convenio 182 Sobre las peores formas de trabajo infantil (1999)

Tipifica como especialmente graves y condenables aquellas formas de trabajo infantil análogas a la esclavitud, tales como trata de niños, servidumbre por deudas, trabajo forzoso, utilización de niños en conflictos armados o la realización de actividades ilícitas.

Adaptado de OIT. *Ratificaciones de Chile*. Recuperado de: <https://bit.ly/3D3R11W>

Actividades

- 1 Lee atentamente el **Recurso 1**. ¿Por qué crees que una de las primeras leyes laborales se relacionó con el trabajo infantil? Investiga sobre los hitos de 1848, 1884 y 1889 y completa la línea de tiempo.
- 2 Analiza el **Recurso 2**, ¿Cuáles garantías te llamaron la atención? ¿Por qué crees que en la DUDH se considera fundamental el derecho humano al descanso y al tiempo libre?
- 3 Escoge uno de los convenios internacionales firmados por Chile, promovidos por la OIT (**Recurso 3**). ¿Por qué crees que es importante el convenio que elegiste? ¿Qué pasaría si ese convenio no se cumpliera en alguno de los países firmantes? ¿Por qué?

¿Cómo han cambiado los derechos laborales en Chile?

La preocupación por los derechos laborales en Chile comenzó junto con la actividad salitrera a finales del siglo XIX. Durante los primeros años del siglo XX, distintas huelgas y manifestaciones obreras fueron duramente reprimidas. De forma paralela, las malas condiciones de vida en las ciudades e industrias motivaron a los trabajadores a organizarse en asociaciones de ayuda colectiva, como las **sociedades**

de socorros mutuos, que buscaban ofrecer soluciones en materia de **accidentes laborales**, **pensiones**, cooperación en **pagos funerarios**, entre otras. Con el tiempo, dieron paso a **sindicatos** amparados por la legislación. En la actualidad, la principal institución de defensa de los derechos laborales es la **Dirección del Trabajo**.

Recurso 1 Principales hitos del movimiento sindical en Chile

Esta infografía muestra el desarrollo del movimiento de trabajadores en Chile.

1907

La matanza de la Escuela de Santa María de Iquique es el ejemplo más conocido de huelgas obreras (en este caso, de la industria salitrera) que terminó con una fuerte represión estatal hacia los obreros.

Su principal demanda era eliminar el sistema de pago por fichas en las oficinas salitreras

1909

Nace la **Federación Obrera de Chile (FOCH)**, que durante las siguientes décadas impulsaría la sindicalización de los obreros urbanos y salitreros en Chile.

La sindicalización es el proceso de formación de organizaciones de trabajadores dentro de una empresa para negociar con los empleadores.



1943

Se crea la **Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)**. Esta organización adquiere personalidad jurídica recién en 1972.

Los empleados fiscales son los trabajadores del aparato estatal (funcionarios públicos).

1922

Se funda la **Asociación General de Profesores Primarios de Chile**.

Marcha de profesores de 1934.



Los docentes han sido un gremio de trabajadores muy activo en el debate público en Chile.



1935

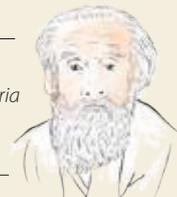
Se crea la "**Liga Nacional de Campesinos Pobres**". Los trabajadores rurales no obtuvieron sino hasta 1967 una ley sobre sindicalización campesina.

1959

Se funda la **Central Única de Trabajadores (CUT)**, hasta hoy la organización gremial más importante de trabajadores en Chile. Su primer presidente fue Clotario Blest.

Clotario Blest Rifo (1899-1990)

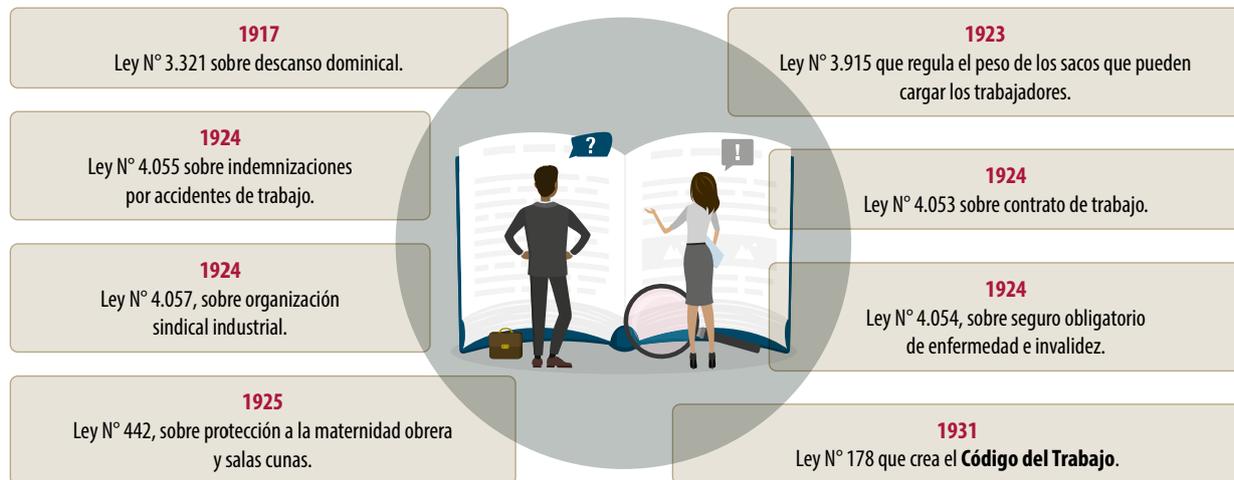
Fue uno de los dirigentes sindicales más relevantes de la historia contemporánea chilena. Bajo su liderazgo se formaron dos grandes asociaciones de trabajadores, la ANEF y la CUT.



Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 2 Desarrollo de la legislación laboral en Chile

Los trabajadores chilenos fueron logrando de forma paulatina una legislación para mejorar sus condiciones. Ya durante las primeras décadas del siglo XX se promulgaron importantes leyes laborales. En 1931, fue aprobado el **Código del Trabajo**, que detallaba con mayor claridad cuestiones relativas a los contratos de trabajo, los accidentes laborales, la organización sindical y el derecho a huelga, junto con mecanismos de resolución de conflictos laborales. Aquí marcamos algunos de los hitos que llevaron a conseguirlo.



Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Recurso 3 Los derechos laborales en la Constitución actual

Algunos de los derechos laborales en Chile se encuentran consagrados en nuestra Constitución. Aquí te presentamos los que destaca la Dirección del Trabajo.

Los derechos fundamentales son aquellos derechos y libertades que posee toda persona por el solo hecho de ser tal, y que se encuentran reconocidos y garantizados por el ordenamiento jurídico. Todo trabajador es persona, por lo tanto, es titular de derechos fundamentales al interior de la empresa.



El derecho a la vida y a la integridad física del trabajador(a).



El respeto y protección a la vida privada y a la honra del trabajador(a) y su familia.



El derecho a la libertad de conciencia y creencias.



La libertad de emitir opinión y la de informar.



La libertad de trabajo y el derecho a su libre elección.



La garantía de indemnidad: no sufrir represalias por participar en juicios laborales.

Dirección del Trabajo (28/12/2020). ¿Qué son los derechos fundamentales de los trabajadores(as)? Recuperado de <http://bit.ly/2WnrkPw>

Actividades

- 1 De acuerdo al **Recurso 1**, establezcan en grupos relaciones entre el movimiento de trabajadores y las leyes laborales de la primera mitad del siglo XX (**Recurso 2**).
- 2 A partir del **Recurso 3**, ejemplifica la vulneración a los derechos fundamentales en el entorno laboral. Explica por qué estos ejemplos constituirían una vulneración a los trabajadores.

¿Cómo afecta la automatización al mundo laboral en el siglo XXI?

En la actualidad, uno de los temas laborales más relevantes es el de la automatización. ¿Cuánto ha influido la incorporación de máquinas y computadores en el mundo del trabajo? ¿Los seres

humanos seremos reemplazados por robots? Para conocer más sobre este fenómeno, necesitamos hacer una investigación, comenzando por definir un marco teórico y el estado de la situación o de la cuestión.

¿Que entendemos por «marco teórico» y el «estado de la situación»?

El **marco teórico** es la recopilación de todo el conocimiento que exista sobre un tema, o al menos la mayor cantidad de antecedentes previos: libros y artículos, investigaciones, datos y estadísticas, y otras definiciones teóricas. Es un marco de referencia de lo que se sabe del tema o acerca de la pregunta que te motiva y sus diferentes puntos de vista. Con este sustento, aparece el estado de la situación, es decir, cuánto se conoce del tema, con qué profundidad y qué aspectos faltan por indagar. Con el **estado de la situación** o de la cuestión podrás saber cuál puede ser tu aporte sobre el tema.

Paso 1 Revisa la mayor cantidad de bibliografía posible

Puedes hacerlo en bibliotecas y en internet. La lectura debe ser exhaustiva, incluyendo gran cantidad de trabajos previos. Para esta actividad, trabajaremos solo con dos recursos a modo de ejemplo.



Recurso 1 Desempleo y polarización laboral

La siguiente fuente describe algunos de los reparos que ha traído consigo la automatización del trabajo en el mundo.

(...) Una de las preocupaciones recurrentes ha sido el desempleo tecnológico, es decir, que la automatización sustituya a los trabajadores de una forma tan masiva que genere desempleo de largo plazo a gran escala. (...) La polarización del mercado es otro posible efecto de la automatización. Los empleos rutinarios de cualificación media son más fácilmente automatizables, a diferencia de los trabajos abstractos y manuales no rutinarios que tienden a ser de alta y baja cualificación. Esto puede provocar que aumente la demanda de empleos de alta y baja cualificación y disminuya los de cualificación media, lo que polariza el mercado laboral. (...) es previsible que la automatización genere profundos cambios que afecten a los trabajadores. Es por ello que el Estado puede ser un actor muy importante, a través de las políticas educativas, de formación y de los sistemas de seguridad social, para proteger a los trabajadores que tengan que adaptarse a nuevas formas de realizar su trabajo o que deban buscar trabajo en sectores completamente nuevos a causa de la desaparición de los tipos de empleo que realizan.

Argüello, S. (enero de 2019). *Los efectos de la automatización sobre el trabajo*. BCN.

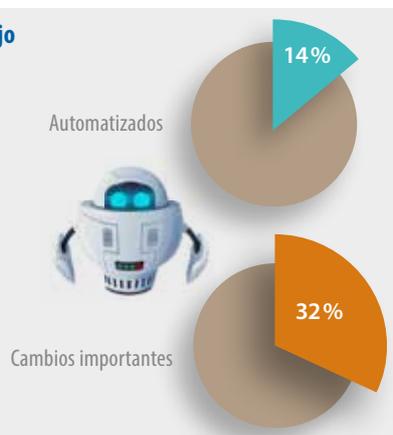
Recurso 2 Demanda de trabajadores más calificados

El riesgo de la automatización del trabajo es real, pero varía según los países

14% de los puestos de trabajo corren el riesgo de ser automatizados, mientras el otro 32% probablemente experimente cambios importantes.

¿Esto llevará a que haya menos empleos para las personas? Es poco probable.

El progreso tecnológico hará que algunos puestos de trabajo se vuelvan obsoletos, pero también creará empleo.



Estudios de la OCDE como el que citamos aquí, señalan que, a pesar de algunas consecuencias negativas en el pasado, también existen factores positivos a largo plazo como la creación de empleos más productivos y gratificantes, junto a mejoras sustanciales en los estándares de vida.

OCDE (2019). *El futuro del trabajo. Perspectivas de empleo de la OCDE 2019*. Recuperado de <https://bit.ly/2Z28uui>

Paso 2 Selecciona el material que más se acerca a tu pregunta.

Por ejemplo, si tomamos los recursos de la página anterior para definir nuestras bases teóricas, podríamos llegar a las siguientes conclusiones:

Algunos riesgos de la automatización son el aumento del desempleo, en especial en trabajos que requieren calificación media y no así para los que requieren

calificaciones bajas o altas. (**Recurso 1**). En los países de la OCDE, un gran porcentaje de los trabajos se verá afectado por la automatización (14% pueden desaparecer y 32% tener cambios importantes), aunque es probable que con este fenómeno también se generen nuevos empleos y nuevas áreas de trabajo (**Recurso 2**).

Paso 3 Ordena los conceptos y fija palabras clave.

Por ejemplo,

Variable 1: desempleo y polarización laboral.

Variable 2: innovación y nuevas áreas de desarrollo laboral.

Palabras clave: automatización, desempleo, digitalización laboral.

Paso 4 Reflexiona cuál puede ser tu aporte original y redacta de forma clara el marco teórico y el estado de la situación.

Por ejemplo: distintos estudios señalan cómo la automatización del trabajo está cambiando el mundo laboral, incluyendo tanto aspectos positivos como negativos. Sin embargo, las fuentes consultadas no entregan ejemplos concretos sobre qué tipos de trabajo son los que hoy se encuentran automatizados, solo descripciones generales.

AHORA HAZLO TÚ

Actividad

- 1 Elige un tema relacionado con los desafíos del mundo laboral en el siglo XXI e investigalo estableciendo tu propio marco teórico y el estado de la situación.

¿Qué mecanismos de protección de los derechos laborales existen en Chile?

La Dirección del Trabajo es una institución encargada de proteger los derechos laborales, velar por el correcto funcionamiento del Código del Trabajo y realizar las inspecciones y fiscalizaciones necesarias para asegurar el bienestar de los trabajadores. El Código del Trabajo detalla aspectos legales sobre el derecho al trabajo, como las condiciones laborales, el contrato de trabajo, las garantías de indemnización y las razones justificadas de despido, entre otras.

Recurso 1 Elementos clave del Código del Trabajo

Este texto legal regula las relaciones entre los empleadores y trabajadores en el país, excepto los trabajadores del Estado, Poder Judicial y aquellas instituciones que tengan estatutos especiales. Su versión más actualizada es de julio del 2020. Algunos de sus artículos más importantes son:



Art. 2 La función social del trabajo

Reconoce la función social del trabajo y la libertad para elegirlo libremente. Todo trabajo debe ser compatible con la dignidad de las personas, por tanto, es contrario a ella el acoso sexual, el acoso laboral y la discriminación.



Art. 10 El contrato de trabajo

Estipula lo mínimo que debe contener un contrato de trabajo.

1. Lugar y fecha.
2. Nombre del trabajador y empleador, nacionalidad y fecha de nacimiento.
3. Tipo de trabajo a realizar y el lugar donde se realizará.
4. Monto, forma y períodos de pago de las remuneraciones.
5. Duración de la jornada de trabajo.
6. Plazo del contrato.
7. Otros acuerdos como alimentación, transporte, etc.



Art. 22 Jornada laboral

Fija el máximo de horas semanales que puede durar la jornada laboral (Actualmente son 45 horas máximo, con un proyecto de ley que pretende limitarla a 40). Se establecen excepciones para casos como trabajadores de faenas específicas, asegurando sistemas de turnos y descansos para ellos.



Art. 38 Descanso semanal

Desde el artículo 35 se tratan los días de descanso laboral: domingos, feriados, feriados irrenunciables. Se señalan los trabajos que pueden seguir funcionando aquellos días, y los pagos extra asociados a esos turnos.



Art. 159 Fin del contrato de trabajo

Señala los casos en los cuales puede terminarse el contrato de trabajo, tales como:

- Mutuo acuerdo.
- Renuncia del trabajador.
- Vencimiento del plazo (los contratos fijos deben renovarse como contratos indefinidos cumplidos cierto tiempo, en general uno o dos años).



Art. 160 Causas de despido

Señala las causas por las que el empleador puede dar término al contrato sin que el trabajador tenga derecho a indemnización, tales como

- Conductas indebidas graves y comprobadas, como faltas de probidad, conductas inmorales o temerarias, acoso sexual o laboral, daño material intencionado e injurias.
- Ausencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos, dos lunes en el mes, o un total de 3 días en el mes.
- Abandono del trabajo por parte del trabajador (por ejemplo, salir sin autorización en medio de la jornada).



Artículos 161 y 177 Finiquito

Señala los casos en que el empleador puede poner fin al contrato de trabajo invocando como causal necesidades de la empresa, estableciendo que no se podrá despedir a un trabajador mientras goce de licencia médica.

Se establecen los plazos de notificación y aviso previo para despedir a un trabajador, y la obligatoriedad de que estén pagadas al día las cotizaciones previsionales y de salud al momento de firmar el finiquito.



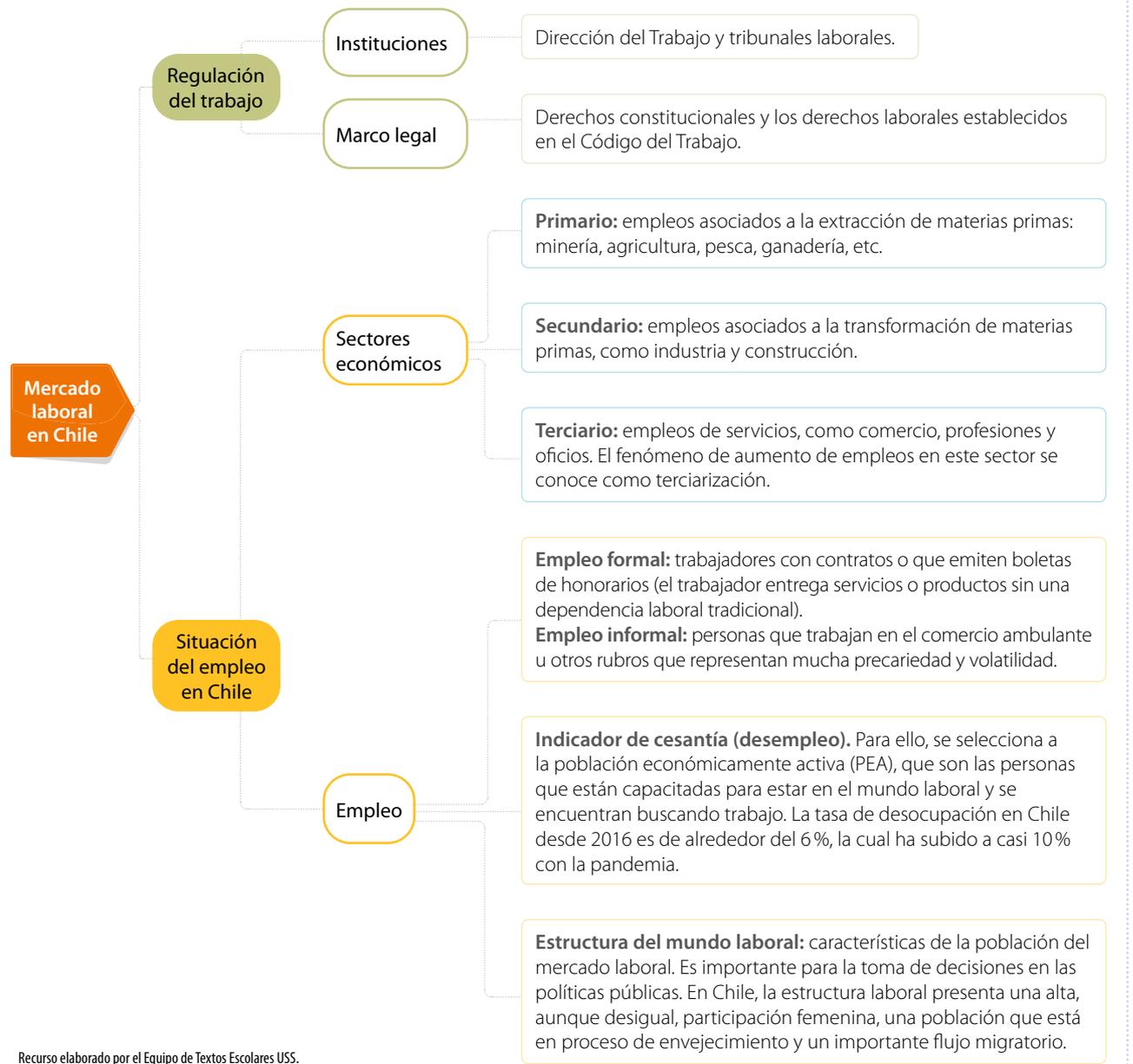
Art. 84 Seguridad

Se establece, entre otras cosas, que el empleador debe tomar las medidas necesarias para proteger la vida y salud de sus trabajadores, informando de los posibles riesgos, y manteniendo la higiene y seguridad adecuada, como los implementos necesarios, para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Dirección del Trabajo (2020). Código del Trabajo. Recuperado de <https://bit.ly/3jyzWeb>

Recurso 2 El mercado laboral en Chile

Para hacer valer los derechos laborales, es muy importante conocer, además de los propios derechos, las características del mercado laboral.



Recurso elaborado por el Equipo de Textos Escolares USS.

Actividades

- 1 Redacten un contrato laboral de acuerdo con las indicaciones señaladas en el **Recurso 1**. Luego, elaboren dos ejemplos para causales de término de contrato, describiendo qué pasos se deben seguir para dicho procedimiento.
- 2 Considerando el **Recurso 2**, respondan: ¿a qué creen que se debe el fenómeno de terciarización?, ¿qué empleos han sido los más afectados por el Covid-19 durante los años 2020 y 2021?, ¿cómo afecta la estructura del mundo laboral a las decisiones políticas?

¿Qué desafíos existen en la actualidad sobre los derechos laborales?

La sociedad se ve enfrentada a nuevas problemáticas respecto al trabajo y las relaciones laborales producto de una serie de factores, entre ellos, el proceso de globalización, el cambio climático, el desarrollo tecnológico y la necesidad de compatibilizar el trabajo con el descanso o la vida familiar. Los trabajadores de todas partes del mundo levantan nuevas demandas y es deber de los políticos y empresarios debatir sobre cómo responderlas fomentando un desarrollo económico respetuoso con los derechos laborales y el medioambiente.

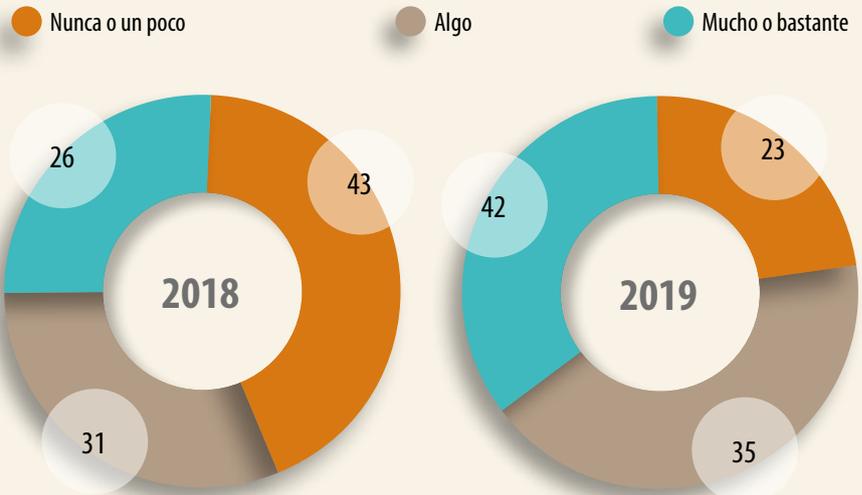
Recurso 1 Desafíos laborales del presente

Calidad de vida

Uno de los problemas que más aquejan a los trabajadores en la actualidad es el agobio y el estrés. Alrededor de un tercio de los trabajadores declaran algún problema de salud mental, como depresión o ansiedad, según un estudio de 2019.

León, C. (16/10/2019). Salud mental en la oficina: 42% de los trabajadores asegura sentir altos niveles de estrés. En: df.cl.

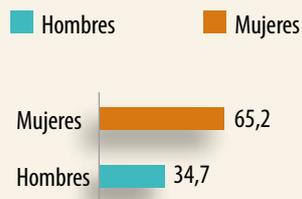
Nivel de estrés laboral (%)



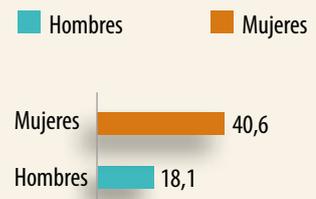
Equidad de género

Las brechas salariales son un grave problema en el mundo y Chile no es la excepción. No solamente hay diferencias monetarias, sino que la estructura del mercado laboral tiene una segregación ocupacional marcadamente masculinizada. En la actualidad, el trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) recae mayoritariamente en mujeres. Estas son algunas cifras que caracterizan a Chile:

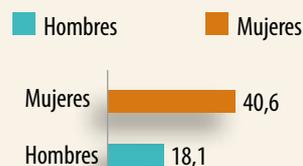
Personas fuera de la fuerza de trabajo (%)



Horas semanales de trabajo no remunerado



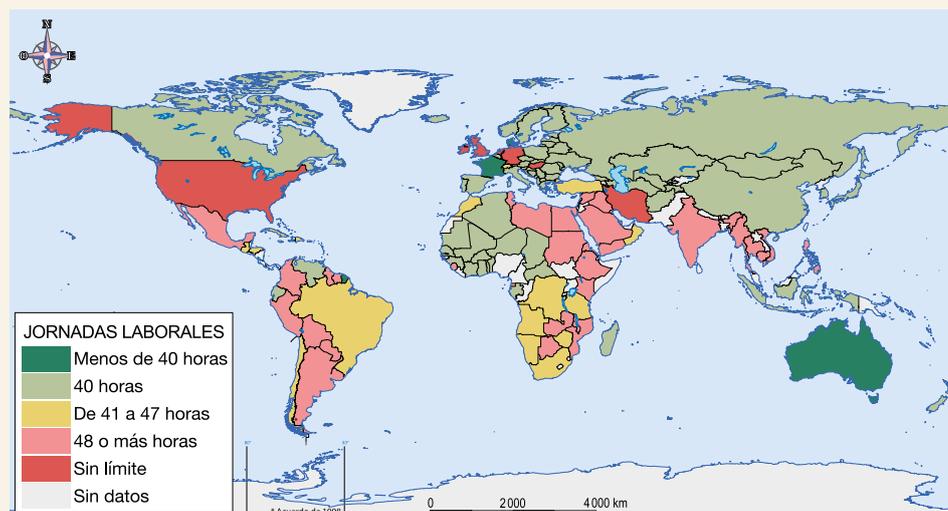
Personas que aluden razones familiares para estar fuera de la fuerza de trabajo



Jornada laboral semanal

Productividad y calidad de vida

En la actualidad se debaten nuevas modalidades de trabajo que reduzcan las jornadas laborales para fomentar la calidad de vida de los trabajadores, sin afectar la productividad.



García, N. (07/2018). Jornadas laborales en países de la OCDE y América Latina. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de <https://bit.ly/3s5Wmam>

Flexibilidad y seguridad laboral

La «flexiseguridad» es un concepto originado en los Países Bajos durante 1999 y reconoce el aporte positivo de las instituciones del mercado de trabajo que promueven la seguridad del empleo, al tiempo que admite que la flexibilidad puede tener efectos también positivos en el funcionamiento de este mercado. En 2007 el Consejo de Ministros de la Unión Europea publicó las siguientes recomendaciones:

1. La flexiguridad se basa en disposiciones contractuales y de organización del trabajo flexibles y fiables, tanto desde el punto de vista del empleador como del empleado.
2. La flexiguridad se sustenta en estrategias globales de aprendizaje permanente que permitan asegurar la continua adaptabilidad y empleabilidad de todos los trabajadores, y la capacidad de las empresas para mantener niveles adecuados de productividad.
3. La flexiguridad se sustenta también en políticas activas del mercado laboral eficaces, que ayuden a las personas a superar las dificultades propias de los períodos de cambios rápidos, de desempleo y de reincorporación a la vida laboral y, sobre todo, que faciliten la transición a nuevos empleos.
4. La flexiguridad requiere de sistemas de seguridad social que ofrezcan un apoyo adecuado a los ingresos, fomenten el empleo y faciliten la movilidad en el mercado de trabajo. Esto supone que prestaciones como pensiones y asistencia sanitaria tengan un amplio ámbito de cobertura, de tal manera que ayuden a las personas a equilibrar el trabajo con sus responsabilidades privadas y familiares, como, por ejemplo, el cuidado de los hijos.

Adaptado de OIT (2009). *Combinar flexibilidad y seguridad en la perspectiva del trabajo decente*. Ginebra: Organización Mundial del Trabajo.

Actividades

- 1 Elige una de las cuatro problemáticas del **Recurso** e investigala siguiendo el modelamiento de las páginas 112 y 113.
- 2 En grupos de 4 personas, analicen los cuatro desafíos expuestos en estas páginas, vinculando sus características con una propuesta de política pública sobre la materia: ¿cómo debería enfrentarse este desafío en materia legislativa?
- 3 Compartan sus respuestas con el curso y en común describan otros desafíos que enfrente el mundo laboral actual y que puedan afectar alguno de los derechos aprendidos en la lección.

¿Qué es el trabajo digno?

Un trabajo digno es aquel que está orientado al desarrollo de las capacidades de las personas sin pasar a llevar sus derechos; paga un salario justo, garantiza la protección social y promueve el diálogo. Veamos algunos ejemplos.

Recurso 1 El Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) N° 8

Este objetivo se titula Trabajo decente y crecimiento económico y busca cumplir a nivel mundial algunas de las siguientes metas:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación (...).
- Mejorar, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medioambiente.
- De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y (...), poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

PNUD. *Objetivo 8*. Recuperado de <https://bit.ly/37yL8SE>

Recurso 2 Condiciones laborales de los trabajadores *riders*

Los siguientes textos comentan sobre la situación laboral de los repartidores.

De acuerdo con una encuesta aplicada, los trabajadores de aplicaciones de reparto o conducción son conscientes de su precariedad laboral, pero valoran la flexibilidad de su trabajo. De acuerdo con la encuesta, el 83% de los repartidores de plataforma expresó estar de acuerdo con la clasificación de «trabajador por cuenta propia», y la mayor parte cuestionó la estrategia de aplicar los estándares tradicionales del derecho laboral a su sector.

León, C. (04/06/2021). *OIT y aplicaciones de delivery en Chile*. En: [df.cl](#)

En 2020 el modelo laboral de las plataformas digitales de reparto en España, asentado en «socios» conductores y repartidores, sufrió un fuerte golpe luego que el Tribunal Supremo de ese país sentenció que los repartidores o *riders* son trabajadores asalariados. Si bien los trabajadores de estas plataformas valoran positivamente la flexibilidad para decidir sus horarios, no se pueden transar los derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras. Habría que buscar una alternativa de flexibilidad con seguridad, entendiendo el dinamismo del mercado sin renunciar a la seguridad social.

González, J. y Hernández, G. (12/04/2021). *Aplicaciones de Delivery en Chile y los avances en la legislación internacional*. En: [Lemondediplomatique.cl](#)



Vocabulario

Rider: persona que presta servicios de reparto a domicilio mediante una plataforma digital, como una aplicación móvil.

Actividad

- 1 En parejas, analicen los **Recursos 1** y **2**. Considerando las distintas visiones que existen sobre el trabajo, ¿qué problemas deberán enfrentarse para alcanzar las metas del ODS 8?

Evaluación de lección 1

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido, orientándote sobre el camino que debes seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

- 1 Entrevista a alguien cuyo trabajo te parezca interesante siguiendo el modelamiento de las páginas 44 y 45 del texto del estudiante de 3ro medio. Luego, usa la información recopilada y, con la ayuda de este texto del estudiante, determina si se están cumpliendo o no sus derechos laborales.
- 2 Lee el recurso y responde las preguntas.

Recurso 1 ¿Es el trabajo y el empleo lo mismo?

La siguiente fuente explica que para la OIT «trabajo» y «empleo» no son lo mismo.

¿Qué es trabajo de acuerdo con la OIT? Es el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, [...])" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

Adaptado de OIT. (09/08/2004). *¿Qué es el trabajo decente?* En: ilo.org

- a. ¿Qué categoría tendría el trabajo doméstico y de cuidados?, ¿cuál sería la diferencia entre trabajo y empleo?
- b. ¿En qué tipo de trabajo situarías a las personas de tu familia?, ¿a qué sector de la economía (primario, secundario, terciario) pertenecen?, ¿es trabajo remunerado o no remunerado?

- 3 Lee el recurso y responde las preguntas.

Recurso 2 ¿Están los trabajadores chilenos preparados para la digitalización?

La automatización de procesos está cambiando el panorama laboral nacional. Aquí citamos la perspectiva de la OCDE, sobre estos cambios en Chile.

(...) de acuerdo a proyecciones de la OCDE la estructura de la economía chilena muestra que hay sectores que (...), no están listos para enfrentar la digitalización (...) las recomendaciones para que Chile minimice este impacto en el empleo producto de las nuevas tecnologías, están orientadas en tres ejes: potenciar los derechos de los trabajadores a la información y consulta sobre los planes de crecimiento y estrategias de integración tecnológica de las empresas donde trabajan; derecho de los trabajadores a la capacitación en las nuevas habilidades que se requieren y en el derecho de los trabajadores a la protección y negociación colectiva, potenciando en todos los niveles el diálogo social.

Sindicato Nacional de la Industria. (03/06/2019). *OCDE y la situación del Trabajo en Chile*. industrialchile.cl

- a. ¿Qué consecuencias positivas y negativas tiene la digitalización en el empleo?
- b. ¿Qué importancia tiene la capacitación laboral y la sindicalización para garantizar derechos laborales? Argumenta.

¿Cómo afectan los modelos de desarrollo en la vida cotidiana y el cambio climático?

RUTA DE VIAJE



¿Cómo parto?

Responde de forma breve:

- ¿Qué se entiende por modelo de desarrollo?, ¿cuáles conoces?
- ¿Cómo se relaciona la economía con el cambio climático?
- ¿Por qué son importantes los derechos laborales?, ¿cómo se pueden defender?

¿Cuáles son mis expectativas?

¿Qué te gustaría aprender sobre los modelos de desarrollo y la sustentabilidad?

¿Qué es un modelo de desarrollo?

A diferencia de los sistemas económicos, los modelos de desarrollo son los lineamientos más amplios acordados por el Estado y los privados para alcanzar un desarrollo que incluya tanto **crecimiento económico como social, político y cultural**. Es un proceso complejo, que abarca asuntos tan relevantes como la organización social del trabajo, la inversión, la distribución del ingreso y la amenaza que el cambio climático presenta para el futuro.

En lo que sí se asemejan los modelos de desarrollo con los económicos, es en que ambos están definidos por una mayor o menor presencia del Estado en la economía y suelen ser clasificados como «de mercado» (énfasis de lo privado), «centralizado» (énfasis en lo estatal o público) y «mixtos» (una mezcla de ambos), aunque en la práctica, todos los modelos de desarrollo tienen participación pública y privada, en distintos grados.

Recurso 1

Algunos modelos de desarrollo

Tanto en el pasado como en el presente, los modelos de desarrollo se definen de acuerdo con el nivel de intervención del Estado en la economía y el protagonismo del libre mercado.

Históricos

Exportador o «desarrollo hacia afuera».

En donde el motor de la economía es la exportación de materias primas agrícolas y mineras.

Industrialización por sustitución exportaciones (ISI).

Originada como respuesta a la Gran Depresión de 1929, impulsó el desarrollo industrial para no depender de importaciones extranjeras.

Desarrollismo.

Surgido en Latinoamérica como respuesta a la desventaja de economías periféricas y agrícolas en comparación con las centrales e industrializadas. Apuntó a desarrollar la industria.

Actuales

Capitalismo o neoliberalismo.

En donde se busca el crecimiento mediante el libre flujo de capitales y la poca intervención del Estado.

Socialismo chino.

En donde se combina una política interna socialista y una economía externa capitalista.

De bienestar.

En donde se combina la acción del libre mercado con una institucionalidad estatal que provee de políticas sociales de bienestar. Existen distintas variantes.

Simbología: ■ Baja intervención del Estado. ● Gran intervención del Estado. ▲ Combinación sector público y privado.

Recurso 2 ¿Qué es un Estado de bienestar?

Los llamados «Estado de bienestar» buscan mejorar las condiciones de vida y promocionar la igualdad de oportunidades mediante un conjunto de instituciones públicas. Sin embargo, existe más de una forma de interpretar este concepto.

El modelo de bienestar liberal

El modelo de bienestar liberal se caracteriza por: 1) una política liberal, 2) una economía capitalista y 3) políticas sociales con un rol subsidiario del Estado. Históricamente este modelo se erigió durante la época de la «Gran Transformación» asociada con la Revolución Industrial y encontró su florecimiento en Inglaterra con la Nueva Ley de Pobres de 1812. Sigue siendo un modelo dominante, particularmente en Estados Unidos, y es impulsado por las propuestas del Banco Mundial y otros organismos internacionales.

El modelo de bienestar corporativista

El modelo de bienestar corporativista se caracteriza por: 1) una política de grupos organizados, 2) una economía de tipo comunitaria y 3) políticas sociales mutualistas. Sigue siendo un modelo dominante particularmente en Alemania y Austria, y en otros países tales como Bélgica, Francia e Italia.

El modelo de bienestar socialdemócrata

El modelo de bienestar socialdemócrata se caracteriza por una fuerte presencia del Estado y por políticas sociales redistributivas. Históricamente este modelo se erigió como reacción directa a la política liberal y a las consecuencias sociales de la economía de libre mercado. Las ideas de este modelo de bienestar siguen siendo dominantes en varios países de Europa.

Adaptado de Navarro, M. (2006). Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. *Desacatos*, (21).

Recurso 3 El modelo de desarrollo chileno en la actualidad

A pesar de que Chile ha sido uno de los países más prósperos de Latinoamérica en muchos aspectos, su modelo de desarrollo hoy se enfrenta a nuevos desafíos. Aquí citamos la visión del Banco Mundial.

A pesar del inmenso progreso económico y la reducción de la pobreza en las últimas décadas, el marco político existente ha sido insuficiente para seguir fomentando el crecimiento de la productividad y la diversificación económica, mejorar los resultados del mercado laboral y abordar en mayor profundidad su desigualdad. Las protestas de 2019 y 2020 expusieron la vulnerabilidad del sistema socioeconómico, con manifestantes que demandaban un cambio en la dirección política y social del país. El estancamiento del crecimiento y de la productividad en la última década ha dado pie a preguntas sobre la sostenibilidad de la trayectoria de crecimiento del país y sobre el tipo de reformas que se necesitan.

Banco Mundial (2021). Chile. Panorama general. Recuperado de <https://bit.ly/3mr0peX>

Actividades

- 1 En grupos de tres, relacionen los modelos de desarrollo históricos y actuales (**Recurso 1**). Luego, elaboren una hipótesis para responder: ¿Por qué han cambiado?
- 2 En los mismos grupos, expliquen el modelo de Chile, utilizando los **Recursos**.
- 3 De forma individual, responde: **a.** ¿Qué diferencia a los distintos modelos de Estado de bienestar? ¿Qué los asemeja? **b.** ¿Estas de acuerdo con el juicio que hace el Banco Mundial sobre el momento histórico que vive Chile? (**Recurso 3**) Justifica tu respuesta. **c.** ¿Qué modelo de desarrollo elegirías para Chile y por qué? Elabora tu respuesta basado en los **Recursos** y tu propia investigación.

¿Para qué sirven las políticas económicas?

Las **políticas económicas** que implementan los países sirven fundamentalmente para tres propósitos específicos:

- **Crecimiento económico.** Es el aumento sostenido de la producción de bienes y servicios y que se suele medir por las variaciones porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) entre dos períodos anuales.
- **Estabilidad de los precios.** Pretende evitar fenómenos como el de la inflación, en que los precios se incrementan desproporcionadamente llevando a mermar el poder adquisitivo de los consumidores. El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es el indicador que se utiliza para estabilizar los precios, una de las principales funciones del Banco Central.
- **Pleno empleo.** Busca asegurar que todas las personas del país que estén en condiciones de trabajar y estén dispuestos a hacerlo se encuentren con un trabajo efectivo, ya sea como empleados o como dueños de una empresa u organización. El indicador que mide el desempleo se conoce como **índice de cesantía**.

Vocabulario

Política económica: conjunto de políticas, medidas e instrumentos que el Estado utiliza para estimular el crecimiento económico de su territorio y lograr objetivos como asegurar una vida digna y justa para todos.

IPC: mide mes a mes la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

Índice de cesantía: también conocido como tasa de desempleo, mide la cantidad de personas cesantes en relación con el total de la población activa laboralmente.

Recurso 1

¿Qué hace el Ministerio de Hacienda?

Este ministerio tiene un papel muy importante en la implementación del modelo de desarrollo, ya que está a cargo de la política de Gobierno de la Nación en materia de presupuesto y gastos.

Misión: Gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al Servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

Objetivos estratégicos: Aumentar de forma eficiente la recaudación pública en un marco de equidad tributaria y administrar responsablemente la política fiscal. Diseñar y apoyar iniciativas que garanticen un crecimiento sustentable e inclusivo. Participar activamente del proceso de modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía. Estimular la integración económica internacional.

Ministerio de Hacienda (2020). *Misión y objetivos*. Recuperado de <https://bit.ly/3i3t2Nq>

- El Ministerio de Hacienda. Edificio inaugurado en 1933.



Recurso 2 ¿Qué es mejor para la economía?

Las políticas económicas que favorecen el crecimiento y desarrollo de un país siempre han sido temas de debate. Estos textos muestran algunas de estas controversias.



¿Qué tan eficientes somos?

¿Es ineficiente nuestro Estado? La respuesta breve es NO. ¿Cómo nos atrevemos a decir esta barbaridad de que NO somos ineficientes, si la prensa está salpicada de frases tales como que «la burocracia del Estado es enorme, ineficiente o anticuada»? La respuesta a esta pregunta es simple: porque los datos internacionales, publicados por la OCDE y por el *World Governance Index*, así lo demuestran. La eficiencia (...) del gasto público se define como el total de lo que logra un Estado en educación, salud, infraestructura, equidad de ingresos, crecimiento económico, ambiente regulatorio, control de corrupción, derechos de propiedad, etc. (a esto lo llaman *performance*, es decir, desempeño) ... dividido por el total de lo que gasta el Estado, expresado como gasto público/PIB. Es como los «km de desempeño estatal por litro de gasto público», con una metodología que permite hacer comparaciones internacionales. Pues bien, la eficiencia chilena ha sido de las más altas del mundo, del 2006 hasta 2017, último año del estudio.

Waissbluth, M. (09/03/2021). Eficiencia del gasto público en Chile. *El Mostrador*. Recuperado de <https://bit.ly/2ThdNrO>

¿Dónde se debe gastar más?

La focalización del gasto público permite concentrar el gasto en personas o grupos de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social. Disminuye el riesgo de dirigir recursos a sectores con capacidad para desenvolverse autónomamente y que por lo tanto no requerirían del apoyo del Estado. Así, la focalización contribuye a ser más eficiente en el uso de los recursos y aporta más equidad a las políticas sociales.

Adaptado de Ministerio de Desarrollo Social. (04/2019). *Instrumentos de Focalización en Chile*. Recuperado de <https://bit.ly/2XQK7Ug>

¿Cómo enfrentar una crisis?

El nudo de la controversia macroeconómica se refiere al rol del Estado ante el ciclo económico. Los gobiernos disponen de determinados instrumentos —políticas fiscal, monetaria y cambiaria— que pueden emplear con el objeto de atenuar las fluctuaciones cíclicas. La posición clásica —asociada a David Ricardo— desconfía de la labor estabilizadora de los gobiernos y propone que ellos adopten una actitud neutral frente a las oscilaciones cíclicas. La posición keynesiana, en cambio, favorece el empleo discrecional por parte de la autoridad de las políticas de estabilización con la finalidad de compensar shocks desestabilizadores originados en el país o importados desde el extranjero.

Fontaine, J. A. (1983). El rol macroeconómico del Estado. *Estudios Públicos*. Recuperado de <https://bit.ly/2UGJR8J>

Actividades

- 1 A partir del **Recurso 1**, imagina que eres parte del Ministerio de Hacienda y debes priorizar en qué utilizar el presupuesto fiscal: ¿qué objetivos estratégicos plantearías?, ¿cuáles serían tus prioridades?
- 2 A partir del **Recurso 2**, construye un esquema que sintetice los principales conceptos que aparecen. Luego, compara tu esquema con el de un compañero, identificando elementos que faltan o que se pueden complementar.

¿Por qué es importante el desarrollo humano?

El desarrollo humano se relaciona con la capacidad de desenvolverse socialmente con altos grados de libertad, salud y calidad de vida. En definitiva, se asocia a lograr el mayor potencial de todas las personas y al proceso por el cual las sociedades llevan a cabo las mejoras en las condiciones de vida de sus integrantes. Por lo tanto, el desarrollo afecta diversas esferas de la vida humana, pudiendo impactar positiva y negativamente en la vida cotidiana de las personas.

Recurso 1 Evolución del concepto de desarrollo humano

Revisa estos recursos para ver cómo ha evolucionado el concepto de desarrollo humano.

01 El desarrollo como libertad

Han transcurrido [30] años desde que Naciones Unidas comenzara a publicar el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El indicador, que tiene en cuenta factores como la expectativa de vida y la educación, surgió ante el reconocimiento de que los indicadores macroeconómicos de los países no necesariamente reflejan cómo viven en realidad sus habitantes.

El IDH se basa en gran medida en el trabajo del Premio Nobel de Economía Amartya Sen y su visión de una economía en la que lo central es el ser humano. Sen es el propulsor del concepto de desarrollo como libertad, en el que la pobreza y la falta de oportunidades económicas son vistas como obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales. Desarrollo significa entonces expandir la libertad de los seres humanos. (...).

Martins, A. (04/11/2010). Amartya Sen: "El desarrollo es más que un número". En: bbc.com. Recuperado de <https://bbc.in/3z8DcTT>

02 El índice de desarrollo humano (IDH) desde 1990

Este indicador está compuesto por la esperanza de vida, la educación y el ingreso per cápita. Tiene 4 categorías que van desde muy alto a bajo. Es calculado desde 1990 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Mientras mayor es el IDH, existe más desarrollo humano, mientras que el ranking ubica la posición de Chile respecto a otros países.

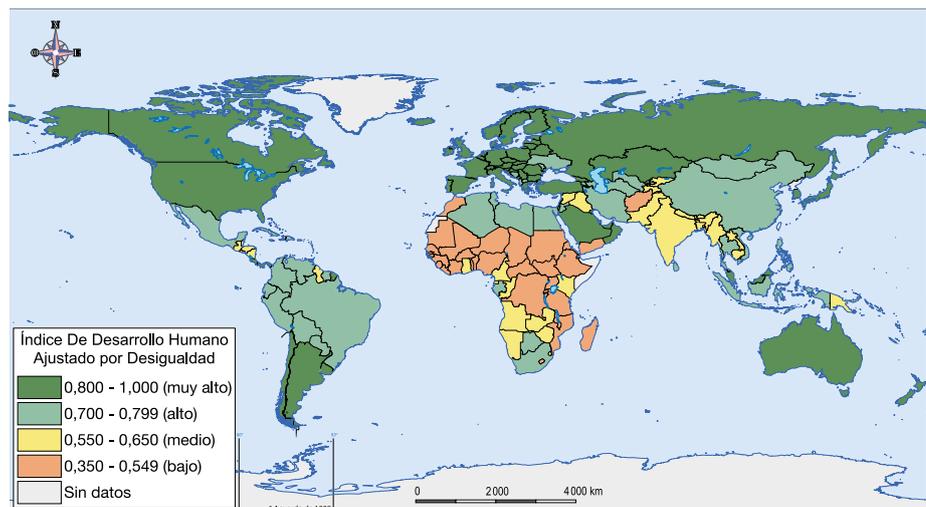
El IDH de Chile (1990-2020) cada 5 años		
Año	IDH	Ranking*
1990	0,706	50
1995	0,728	44
2000	0,756	49
2005	0,791	47
2010	0,803	48
2015	0,842	42
2020	0,851	43

*El total de países fluctúa entre 144 y 188.

Chile – IDH. Recuperado de <https://bit.ly/2W3LeiZ>

03 El ajuste por desigualdad de 2010

En el 2010 el PNUD introdujo un ajuste al IDH, llamado el IDHD (Índice de Desarrollo Humano Ajustado por Desigualdad) que considera, además de las tres variables anteriores, el nivel de desigualdad en la distribución de ingresos de cada país, bajo la premisa de que un grado alto de desigualdad obstaculiza el desarrollo y la calidad de vida.



Actividades

- 1 Usa el **Recurso 1** y responde:
 - a. ¿A qué tipos de desarrollo se refiere el recurso bajo el concepto de «desarrollo humano»? Establece tres categorías y explica cómo se expresan en las fuentes.
 - b. ¿Qué consecuencias podría traer un alto o bajo desarrollo humano en las categorías establecidas en la pregunta anterior?
- 2 En grupos de tres, investiguen el caso de un país con alto desarrollo humano que llame su atención y expliquen frente al curso por qué lo eligieron.

04 El desarrollo como acceso a espacios públicos de calidad



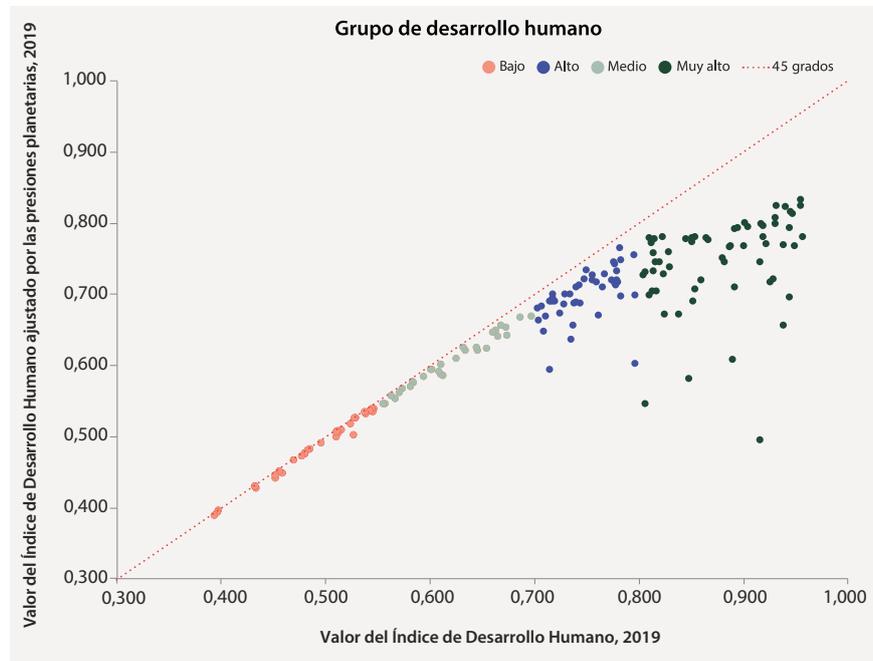
maison photography / Shutterstock.com

- 4 Singapur, una de las ciudades con mayor desarrollo humano en el mundo.

05 El ajuste por presiones planetarias (PP) del 2020

El informe del PNUD sobre Desarrollo Humano del 2020 incorporó la medida IDH ajustado por presiones planetarias (PP), que incorpora las emisiones de carbono y la huella material de cada país. Este gráfico nos muestra que los países con IDH más alto tienden a caer cuando se incorpora la dimensión medioambiental, mientras que en los países en los que el valor del IDH es medio o bajo, los valores del IDH ajustado por PP son muy similares a los del IDH.

PNUD (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. En: <https://bit.ly/3sC3PP2>



¿Que piensan los chilenos sobre el desarrollo sustentable?

Las graves consecuencias que ha producido el cambio climático hacen urgente un cambio de modelo que priorice el desarrollo sostenible. Al ser un tema que afecta a la humanidad actual, pero también a las futuras generaciones, existen una gran cantidad de estudios e investigaciones, los que se deben analizar de manera correcta. En estas páginas te enseñamos cómo hacerlo.

Recurso 1 Encuesta Nacional Ambiental 2019

El Ministerio del Medio Ambiente realiza de manera periódica una encuesta para medir la percepción de la ciudadanía respecto a temáticas relacionadas con el medioambiente en Chile.

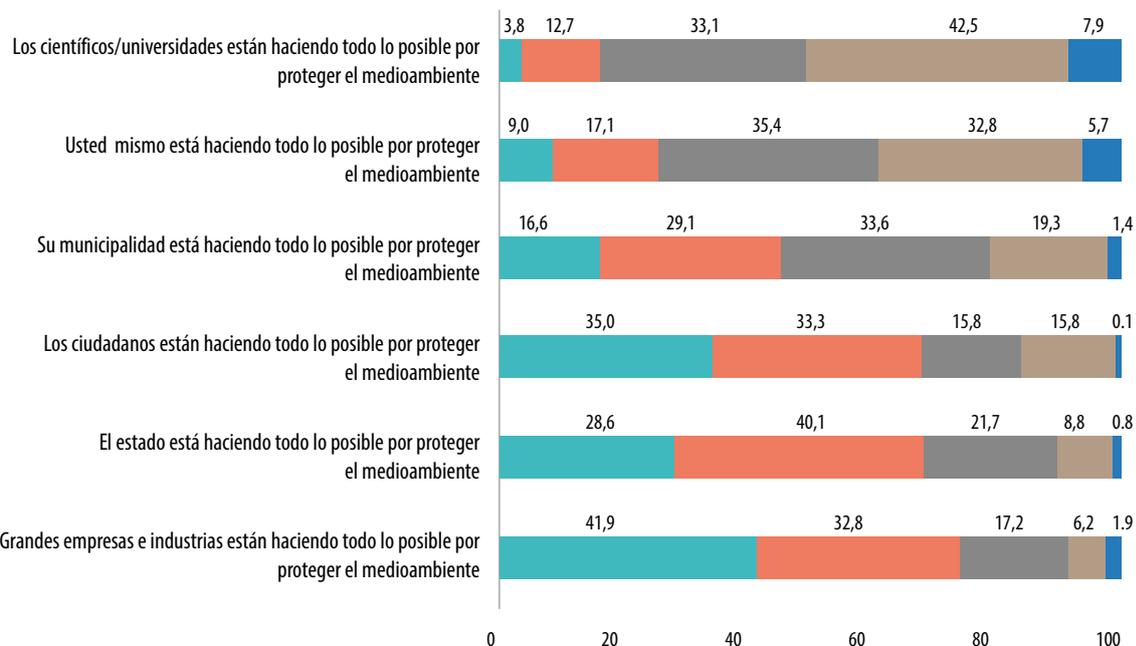
Objetivo: Implementar una encuesta representativa a nivel nacional para caracterizar las opiniones ambientales de la ciudadanía, su comportamiento ambiental y sus principales preocupaciones ambientales.

Metodología: Diseño **muestral probabilístico** en todas sus etapas. Se aplicó una encuesta de 32 preguntas a hombres y mujeres mayores de 18 años, habitantes de viviendas particulares ocupadas. Representación nacional de **3.300 casos** presenciales y validados. Las encuestas fueron realizadas en el área urbana y rural del país, distribuidas en seis macrozonas (considerando **todas las regiones**).

Temas: 1) Medioambiente y cambio climático. 2) Instrumentos económicos y Áreas protegidas. 3) Educación ambiental e institucionalidad.

Algunos resultados:

¿Qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones? (%)



Ministerio del Medio Ambiente (2019).
Encuesta Nacional Ambiental 2019.

■ Muy en desacuerdo ■ En desacuerdo ■ Ni de acuerdo ni en desacuerdo ■ De acuerdo ■ Muy de acuerdo

Paso 1 Identifica el autor.

Revisa quién es el autor de la investigación. Puede ser una persona o una institución pública o privada. En este caso el autor es el Ministerio del Medio Ambiente.

Paso 2 Identifica el problema y la pregunta de investigación.

En este caso, el problema de investigación se relaciona con las percepciones, discursos y prácticas que tiene la ciudadanía respecto del medioambiente en Chile. La pregunta central de investigación que se puede inferir es: ¿qué piensan las personas y cuáles son sus prácticas sobre el medioambiente en Chile?

Un problema no es sinónimo de algo negativo, sino un tema que se busca abordar de manera crítica.

Paso 3 Identifica la muestra y la metodología.

La encuesta se aplicó a 3.300 personas a lo largo de todas las regiones del país. Para la encuesta se realizó un diseño muestral probabilístico. La encuesta se estructura en 32 preguntas categorizadas en tres grandes temas.

Un muestreo es el estudio de grupos pequeños de una población. Un muestro probabilístico selecciona a los encuestados de manera aleatoria. Para que sea válido, es importante que todas las personas tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas para responder la encuesta.

Paso 4 Analiza los resultados.

En este caso se revisa una pregunta relativa al tema institucional. Las afirmaciones de la pregunta se relacionan con la responsabilidad medioambiental de científicos y universidades, las personas, las municipalidades, los ciudadanos, el Estado y las empresas e industrias. Así, 50,4% de personas dijeron estar de acuerdo con la afirmación de que científicos y universidades están haciendo todo lo posible por proteger el medioambiente. Por el contrario, un 61,4% no está de acuerdo con que el Estado esté haciendo todo lo posible y 74,7% está en desacuerdo con que las grandes empresas e industrias estén haciendo todo lo posible en protección medioambiental.

AHORA HAZLO TÚ

Actividades

1 Selecciona una de estas investigaciones y sigue los pasos para identificar sus etapas.

1. *Encuesta Yo Opino*, 2017. Estudiantes de todos los cursos eligieron las prioridades que ellos consideraban más importantes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. *Estudio sobre prácticas socioambientales en Chile y su relación con el bienestar común*, 2020. Realizada por la Fundación Basura, con el objetivo de generar una reflexión sobre la relación entre medio ambiente y bien común.

3. *IX Encuesta de Actitudes hacia el Medio Ambiente*, 2020. Realizada por el Centro de Investigación para la Sustentabilidad de la Universidad Andrés Bello.

2 Respecto del **Recurso 1**, responde: ¿de qué manera los estudios, investigaciones y encuestas pueden ayudar a las autoridades a tomar decisiones?, ¿por qué esas decisiones deberían ir en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y el desarrollo sostenible aunque requieran un esfuerzo por parte del Estado, las empresas y las personas?

¿Los modelos de desarrollo se han adaptado al cambio climático?

Las decisiones de los gobiernos y empresas impactan en el medioambiente. Un ejemplo concreto de ello es el calentamiento global, es decir, el aumento sostenido de la temperatura media del planeta producto de la concentración de gases de efecto invernadero. El calentamiento global no solo pone en riesgo la biodiversidad del mundo sino que también puede generar efectos catastróficos para la humanidad. Si no se toman medidas drásticas desde ya, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus efectos en el futuro.

Recurso 1 El acuerdo de París de 2016

Este acuerdo internacional busca combatir el cambio climático estableciendo medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr un desarrollo sostenible. Aquí mostramos una infografía con algunas de sus iniciativas.

a Forma legal y cumplimiento

El acuerdo es jurídicamente vinculante y sus objetivos nacionales los delimita cada país.

b Compromiso financiero

Los países desarrollados deben a los países en desarrollo al menos 100.000 millones de dólares anuales a partir del año 2020.

c Daños irreversibles

Reconocimiento de medidas de apoyo ante pérdidas irreversibles.

d Entrada en vigor

El 4 de noviembre de 2016, 30 días después de ser ratificado por 55 países que representan al menos el 55% de las emisiones totales de gases con efecto invernadero (GEI).

e Mecanismo de mercado

Los países podrán usar herramientas tales como la compraventa de emisiones y la fijación del precio del carbono para incentivar las actividades de reducción de emisiones.



f Transparencia

Marco de transparencia común a todos los países que incluye información sobre emisiones y aportes a la inversión.

g Compromiso de los países

Los 195 países comunican sus compromisos nacionales de lucha contra el cambio climático. Entran en vigor en 2020 y son revisados cada cinco años.

h Reducción de emisiones

Alcanzar el nivel máximo de emisiones lo antes posible y a partir de ese momento reducirlo rápidamente hasta conseguir la neutralidad en carbono (cero emisiones).

i Objetivo

Mantener el incremento de la temperatura global muy por debajo de los 2 °C respecto a la era preindustrial y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C.

Realizado a partir de ONU (s. i.). *Cambio climático*. En <https://bit.ly/3iaNo7k>
ConexiónCOP (2015). *Las 10 claves del Acuerdo de París sobre el cambio climático*. En <https://bit.ly/2TcDHN8>

Actividades

- 1 ¿Por qué el principal objetivo del acuerdo de París es mantener la temperatura por debajo de los niveles preindustriales?, ¿qué deben hacer los países con sus emisiones de carbono?
- 2 Investiga sobre las acciones de Chile para orientar su desarrollo a un modelo sostenible.

Evaluación de lección 2

En esta sección pondrás a prueba lo aprendido, orientándote sobre el camino a seguir para llegar a los aprendizajes que estás buscando.

- 1 Elabora un mapa conceptual que considere los principales elementos de la lección, incluyendo:
 - a. Modelos de desarrollo.
 - b. Ámbitos del desarrollo humano.
 - c. Acciones para combatir el cambio climático.
- 2 Lee el siguiente recurso y responde las preguntas:

Recurso 1 El impacto de las políticas económicas en la vida cotidiana

Este texto explica la importancia de la economía en el día a día de las personas.

Aunque no siempre seamos conscientes, la economía está sumamente presente en nuestra vida cotidiana, por ejemplo, en el pago de servicios como el agua, la electricidad, la comida, la ropa, el transporte, el internet, la educación y un largo etcétera. En todos estos casos, la **disponibilidad**, el **acceso** y los **precios** de los bienes y servicios que necesitamos en nuestro diario vivir van a estar determinados por las políticas económicas que el Estado haya implementado.

Dependiendo del éxito o resultado adverso de las políticas económicas del país, se va a ver afectado nuestro **ingreso**, es decir, las rentas netas que obtenemos de nuestro trabajo; nuestra capacidad de **ahorro**, es decir, aquella parte de nuestros ingresos

destinada a solventar imprevistos o algún gusto; nuestra capacidad de **inversión**, es decir, aquella parte de nuestros ingresos que potencialmente podemos destinar a involucrarnos en actividades financieras de corto, mediano y largo plazo; nuestra capacidad de acceder a algún **crédito** o recurso que nos brinde una entidad para adquirir algún bien o servicio que de otra manera no podríamos alcanzar.

En términos más generales, un modelo de desarrollo afecta la calidad de vida de las personas en dos temas históricamente fundamentales como son la educación y la salud, a los que, a su vez, podemos agregar el tema de las pensiones, el empleo y el medioambiente.

Equipo de Textos Escolares USS. Elaborado en base a Cepal (2000). *Equidad, desarrollo y ciudadanía*. Naciones Unidas: Ciudad de México.

- a. ¿Qué rol le compete al Estado en relación con la calidad de vida de los ciudadanos?
 - b. ¿Qué responsabilidad tienen las personas en cuanto a su propia calidad de vida?
 - c. ¿Cómo podemos compatibilizar una economía saludable con un desarrollo sostenible?
 - d. ¿Qué cambios tendremos que hacer en los próximos años si queremos que nuestra calidad de vida se mantenga, tanto para nosotros como para futuras generaciones?
- 3 Redacta un breve párrafo que responda la pregunta de la lección: ¿Cómo afectan los modelos de desarrollo en la vida cotidiana y el cambio climático? Luego, conversa con un compañero sobre las preguntas: ¿cómo debería ser un modelo de desarrollo sustentable?, ¿qué similitudes y diferencias hay entre ambas respuestas?
- 4 Investiga sobre la economía circular y responde: ¿qué es?, ¿es una propuesta para cambiar el modelo de desarrollo actual de Chile?



Conversatorio de fiscalización ciudadana



En Chile existe la Ley de Transparencia, que reconoce el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública. Bajo esa ley, las personas pueden hacer solicitudes directas a servicios públicos y, a su vez, estos rinden cuenta a través de sus sitios web e informes de gestión. De esta manera, el principio de transparencia de la gestión pública se relaciona con un ejercicio de fiscalización en la medida en que la ciudadanía puede exigir que se conozca esta información.

PASO 1. En parejas, ingresen al sitio web <http://www.chileagenda2030.gob.cl/>. Este sitio contiene información pública sobre los avances y desafíos de los compromisos adquiridos por el Estado chileno con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2030.

PASO 2. Investiguen en sitios web del gobierno los avances de Chile en relación con alguno de los 17 ODS, especialmente los relacionados con la economía responsable, el medioambiente y el trabajo. Pueden comparar la información con otros documentos, como informes de organizaciones internacionales y noticias.

PASO 3. Evalúen el cumplimiento del objetivo analizado a partir de los siguientes criterios:

- Estado de avance.
- Dificultades de cumplimiento del objetivo en relación con la realidad chilena.
- Modificaciones que debiesen realizarse a nivel personal, político, económico y cultural para alcanzar el objetivo.

Destaquen información que consideren que no se ha transparentado en forma suficientemente clara si lo consideran pertinente.

PASO 4. Compartan los resultados con el curso por medio de un conversatorio, en que un representante de cada grupo participe del diálogo común. Los integrantes que no expongan en el conversatorio deben participar como interrogadores de los demás grupos o como evaluadores.

Expositor

Participa del conversatorio comentando la evaluación grupal sobre el ODS asignado.

Interrogador

Formula una pregunta para otro grupo.

Evaluador

Evalúa la calidad del conversatorio, considerando la claridad de las ideas.

Aquí termina el camino de esta unidad. ¿Cómo llegaste?

Estás aquí

- 1 Considerando los modelos de desarrollo actuales estudiados en la página 106 y 107, explica cómo se harían cargo de la crisis climática. Luego, evalúa qué elementos debería tener un modelo de desarrollo sostenible.
- 2 Lee las siguientes noticias y responde las preguntas:

Recurso 1 ¿Qué acciones se pueden realizar para cuidar el medioambiente?

Estas noticias cuentan dos acciones orientadas a la protección de la naturaleza en nuestra vida cotidiana: la disminución de plásticos y el reciclaje en los hogares.

Chile aprueba la ley que prohíbe los plásticos de un solo uso

La ministra del medioambiente señala que el proyecto permitirá hacerse cargo de 23.000 toneladas de plásticos de un solo uso que generan, al año, locales como restaurantes, bares, cafeterías y el delivery.

Entre los productos regulados por la ley están los vasos, tazas, tazones, cubiertos, palillos, mezcladores, bombillas, platos, cajas, copas, envases de comida preparada, bandejas, sachets individuales y tapas que no sean de botellas, en tanto no sean reutilizables. Se permitirán productos desechables hechos en base a compostaje.

Esta ley también obligará a los supermercados y comercios a ofrecer siempre opciones de bebidas retornables y estarán obligados a recibir el envase del consumidor. Además, respecto a las botellas desechables, se exigirá que incluyan porcentajes de plástico "recolectado y reciclado en Chile, potenciando así la industria del reciclaje en nuestro país", según detalló la ministra.

En: residuosprofesional.com.
Recuperado de <https://bit.ly/37ACTVT>

Reciclaje domiciliario en Chile: queremos, pero no nos dejan

El 45% de los municipios de Chile no tiene un servicio de reciclaje municipal. Y los que declaran tenerlo, varían desde los que solo disponen de un par de contenedores, hasta aquellos que han incorporado servicios para recolección domiciliaria. A mayor cantidad de recursos, mayor la posibilidad de reciclar. Una excepción es La Pintana, municipalidad que tiene 15 años de experiencia reciclando vegetales y es un referente latinoamericano de compostaje. Si bien mucha gente declara separar su basura, esta no necesariamente se separa cumpliendo criterios de reciclaje.

Según las únicas cifras oficiales del Ministerio del Medio Ambiente al respecto, en 2017 la basura de los hogares que se separaba para algún tipo de reutilización o reciclaje era 1,8% del total nacional. El promedio en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para este mismo indicador está sobre 30%.

En: ciperchile.cl.
Recuperado de <https://bit.ly/3AuCSzk>

- a. ¿Qué haces en tu vida cotidiana para contribuir al cuidado del medioambiente?, ¿esas acciones se relacionan con decisiones políticas (ministerio o municipalidad)?
- b. ¿Cómo crees que se relaciona el modelo de desarrollo actual que tiene Chile con el cuidado del medioambiente?
- c. ¿Qué avances y desafíos existen en Chile en materia de tratamiento de residuos?, ¿implican un cambio en el modelo de desarrollo del país?
- d. ¿Qué rol deberían tener el Estado, las empresas y las personas para generar cambios que cuiden el medioambiente y permitan combatir el cambio climático?



- 3 Investiga sobre la vulneración de algún derecho laboral. Explica de qué derecho se trata, por qué constituye una vulneración y qué soluciones debería darse a la situación.
- 4 ¿Cómo influyen las redes sociales en el aseguramiento de los derechos laborales?
- 5 Lee el texto y responde las preguntas.

Recurso 2 La protección laboral de la maternidad

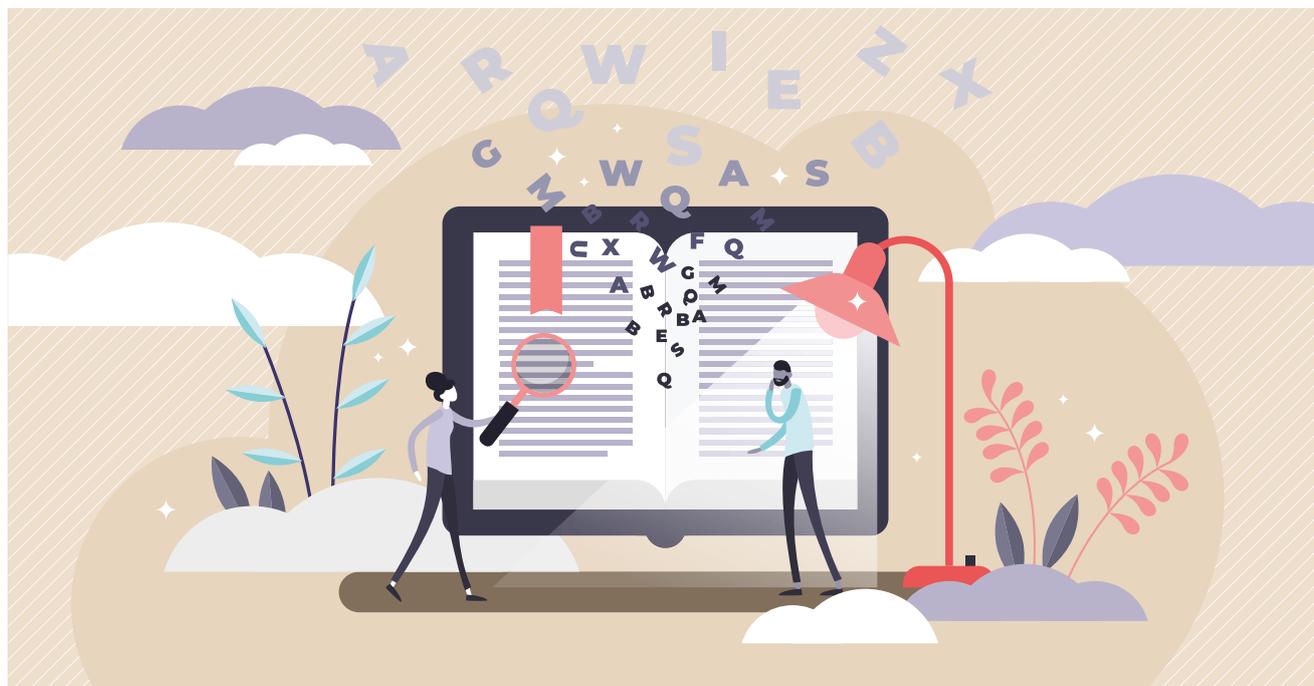
La siguiente fuente explica los derechos que tienen las trabajadoras embarazadas en Chile.

¿Cómo la ley protege la maternidad? Otorga derechos de descansos, subsidios y fueros a todas las trabajadoras embarazadas, otorga a los padres trabajadores un descanso por nacimiento del hijo, y derechos y subsidios para la trabajadora o trabajador que tenga a su cuidado a un menor, entre otros. ¿Qué tipo de empresas deben cumplir con la protección a la maternidad? Todas las empresas e instituciones públicas y privadas, incluso los centros comerciales y malls. Y en todas las sucursales o faenas que posea el establecimiento, empresa o servicio. Como madre trabajadora, ¿a qué descansos tengo derecho?

- Prenatal: seis semanas antes del parto.
- Postnatal: doce semanas después del parto.
- Postnatal parental: doce o dieciocho semanas (dependiendo de si la madre se queda en casa o si regresa a trabajar por media jornada) después del postnatal recién mencionado.

Biblioteca del Congreso Nacional. (17/01/2019). Guía legal sobre protección a la maternidad. En: bcn.cl

- a. ¿Por qué es importante la protección de la maternidad desde el punto de vista de los derechos laborales?
 - b. ¿Piensas que la protección laboral de la maternidad potencia o disminuye la desigualdad de género? Argumenta tu posición.
 - c. ¿Qué políticas públicas o acciones en el mundo laboral propondrías para contribuir a la equidad de género?
- 6 En grupo de tres personas, realicen una investigación sobre las empresas B. Sigán estos pasos:
- Paso 1.** Expliquen en qué consisten, cómo se relacionan con un modelo de desarrollo consciente del cuidado del medioambiente y cómo miden el impacto social y ambiental.
- Paso 2.** Ejemplifiquen con tres empresas, mencionando en qué países se encuentran y cómo resguardan los derechos de sus trabajadores.
- Paso 3.** Realicen un afiche incluyendo información gráfica y escrita. Luego, preséntelo al curso en no más de 5 minutos.



Bien común: las condiciones de la vida social que permiten a los seres humanos alcanzar la plenitud; es el fin último de la política. Representa los intereses y bienes compartidos por una comunidad, por lo que funciona como orientador y mediador en la realización de los intereses particulares de cada individuo.

Constitución: ley fundamental de un Estado. Define derechos y libertades ciudadanas y, a su vez, delimita los poderes e instituciones de la organización política.

Convivencia democrática: capacidad de vivir con otros resguardando los derechos de todas las personas mediante la solidaridad, empatía y la práctica de principios democráticos, tales como el respeto a la institucionalidad, al diálogo, al pluralismo y la participación.

Corresponsabilidad: responsabilidad compartida entre personas que, superando sus intereses particulares, actúan en conjunto para lograr el bien común.

Democracia: sistema de gobierno que defiende la soberanía del pueblo. Deriva de las palabras griegas «demos», que significa pueblo, y «kratos», que significa gobierno o poder.

Dignidad de la persona humana: cualidad inherente a cada persona que debe ser respetada en su condición de ser humano. Su reconocimiento es base para justificar los deberes del Estado y la responsabilidad de las personas para asegurar los principios de una sociedad democrática: igualdad, libertad, justicia, fraternidad, inclusión y diversidad, entre otros.

Espacio público: espacio que pertenece al Estado cuyo uso es colectivo y de libre circulación, aunque también existen espacios públicos con circulación y uso restringido, como los edificios de administración pública.

Estado de derecho: principio de gobierno en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes.

Inclusión: enfoque que valora las particularidades y características individuales, ya sea de capacidad, diversidad sexual, etnia, nacionalidad, religión y cultura, considerando que la diversidad es tanto una oportunidad para enriquecer a las personas e instituciones como una necesidad para el fortalecimiento de la democracia en la sociedad.



Justicia ambiental: principio que guía a las sociedades para asegurar igualdad en el acceso a servicios básicos de calidad, a un medioambiente libre de contaminación, al uso de suelos en buen estado y la participación en la toma de decisiones vinculadas con el acceso a los recursos naturales.

Justicia social: concepto basado en valores y virtudes cívicas utilizado para evidenciar los problemas producidos dentro de cualquier sociedad. Se trata también de un derecho propio de cada territorio a escala local, nacional y mundial.

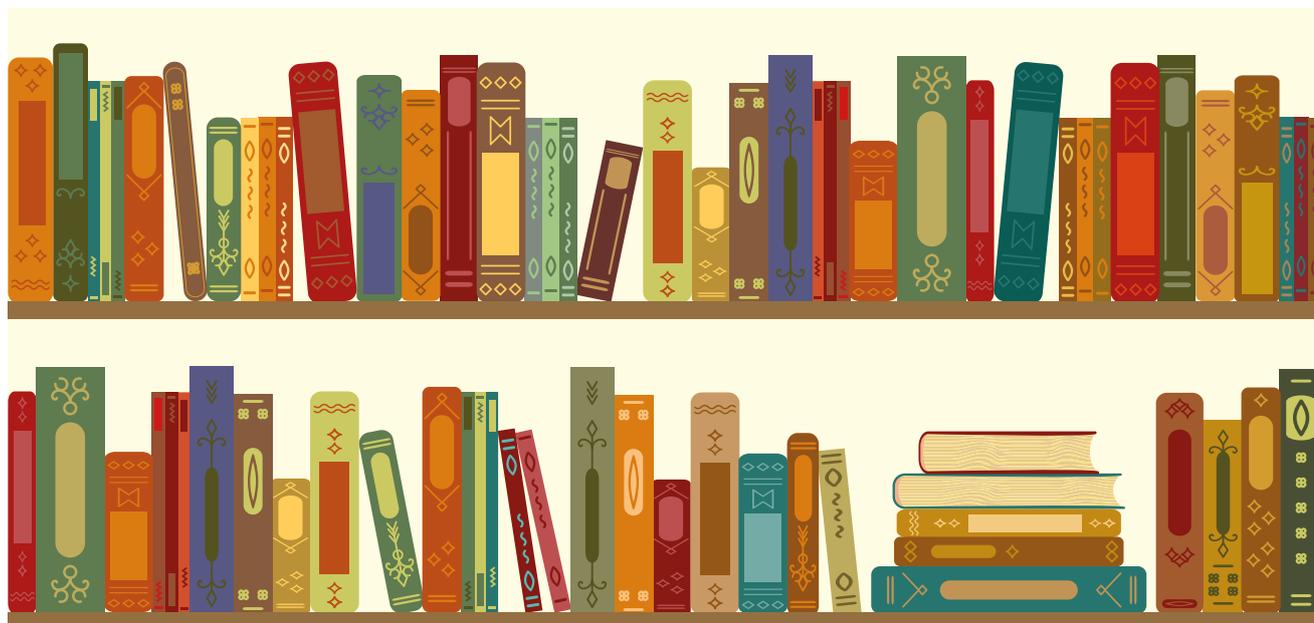
Modelo de desarrollo: concepto que comprende el desarrollo como un proceso político, económico, cultural y social, y que articula dentro de sus variables, en mayor o menor medida, el crecimiento económico, la distribución del ingreso, la sustentabilidad y el desarrollo humano.

Participación ciudadana: La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

República: organización política en la que el poder se divide y lo ejercen personas elegidas por los ciudadanos. Las autoridades gobiernan por un período determinado y responden ante las leyes. Con ello se busca limitar sus facultades y generar un equilibrio entre los poderes públicos.

Soberanía: poder político supremo que corresponde a un Estado independiente, para crear sus leyes y disponer de sus recursos sin la intervención de otros Estados.

Virtudes ciudadanas: conjunto de disposiciones habituales y conductas necesarias tanto para una buena convivencia, manifestada en las relaciones interpersonales de las personas en la vida cotidiana, como para el cuidado y mejoramiento de la vida en sociedad.



- Albagli, E. (2005). Mercado laboral y crecimiento económico. Recomendaciones de política para Chile. *Revista Estudios Públicos*, 99.
- Atkinson, A. (2003). *Income Inequality in OECD Countries: Data and Explanations*. Londres: Oxford University Press.
- Bauman, Z. (1999). *La globalización, consecuencias humanas*. México: FCE.
- Bodemer, K. (1998). La globalización. Un concepto y sus problemas. *Nueva Sociedad*, 156.
- Bok, D. (2003). *Universities in the Market Place: The Commercialization of Higher Education*. Nueva York: Princeton University Press.
- Brunner, J. J. y Elacqua, G. *Informe capital humano en Chile*. Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez.
- Caffarena, E. (1944). *Capacidad de la mujer casada con relación a sus bienes*. Santiago: Universitaria.
- Cantillana, C. y Morales, M. (2008) Algunos determinantes de la percepción de corrupción en Chile. *Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública*. Santiago: CSOUDP.
- Cea, J. L. (2007). *Derecho constitucional chileno*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Cepal (2004). *Desarrollo productivo en economías abiertas*. Santiago: Cepal.
- Cepal (2012). *Informe OIT sobre avance en las estadísticas de empleo y desempleo*. Documento de Referencia.
- Comisión Mundial sobre dimensión social de la globalización (2004). *Una globalización justa: Creando oportunidades para todos*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Díaz, F. y Sierra, L. (2012). *Democracia con partidos*. Santiago: CEP-Cideplan.
- Díaz, J. y otros (2005). *La república en cifras 1810- 2000*. Santiago: Banco Central de Chile.
- Doren, D.; Gabella, J. (2001). *Salmonicultura en Chile: Desarrollo, proyecciones e impacto*. Santiago: Terram Publicaciones.
- Eltit, D. (1994). *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Santiago: Semam.
- Kramler, J. (1971). *Funciones del Gobierno*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Levitsky, y Ziblat, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Buenos Aires: Ariel.
- Lucas, A. (2009). Nuevas dimensiones del principio de división de poderes en un mundo globalizado. *Revista Estudios Constitucionales*, 7(2), Talca.
- Maquiavelo, N (2019). *El Príncipe*. Barcelona: Editorial Alma.
- Marsh, D., Dtocker, G. (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.



- Martínez G-T, A. (2007). *Economía política mundial: I. Las fuerzas estructurantes*. Madrid: Ariel.
- Meller, P. (1998). *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. Santiago: Andrés Bello.
- Mistral, M. (8 de marzo de 1906). «La instrucción de la mujer». En *La Voz de Elqui*. Vicuña. Recopilado en: Pérez, M. (Selección). (1995). *Antología de Gabriela Mistral*. Santiago: Editorial Las Orquídeas.
- Montesquieu (2007). *Del Espíritu de las Leyes*. Buenos Aires: Losada.
- Organización Internacional del Trabajo (2006). *Cambios en el mundo del trabajo. Memoria del Director General*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Ortiz Letelier, F. (2005). *El movimiento obrero en Chile (1891-1919)*. Santiago: LOM Ediciones.
- Pinto, J. (ed.). (2011). *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*. Santiago: LOM Ediciones.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Desarrollo humano en Chile. El poder: ¿para qué y para quién?* Santiago: PNUD.
- Salazar, G. (2012). *Movimientos sociales en Chile. Trayectoria histórica y proyección política*. Santiago: Uqbar Ediciones.
- Sánchez, J. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Barcelona: Siglo XXI de España Editores.
- Sandoval, M. (1999). Jóvenes y exclusión (una compleja relación). *Revista Chilena de Temas Sociológicos*, 6 y 7.
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* Ciudad de México: Penguin Random House.
- Senado de la República de Chile (2012). *Retrato de la desigualdad*. Valparaíso.
- Servicio de Impuestos Internos (2004). *Aspectos generales del sistema tributario chileno. Conceptos y orientaciones*. Santiago: SII.
- Unidad de Currículum y Evaluación (2009). *Estudio internacional de educación cívica y formación ciudadana*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Verdugo, M. y García, A. M. (2012). *Manual de derecho político*. Santiago: Editorial Jurídica.



Auditoría a la democracia

- <http://www.auditoriaalademocracia.org/>

Biblioteca del Congreso Nacional

- <http://www.bcn.cl>

Cámara de Diputados de Chile

- <http://www.camara.cl>

Cepal

- <http://www.cepal.org/>

Ciencias Sociales de la UDP

- <https://www.icso.cl/>

Currículum en línea

- <https://www.curriculumnacional.cl>

Facultad de Ciencias de la Educación Universidad San Sebastián

- <https://www.uss.cl/ciencias-educacion/>

Globalízate

- <http://www.globalizate.org/publish>

Instituto Geográfico Militar

- <http://www.igm.cl/>

Ministerio de Hacienda

- <https://www.hacienda.cl/>

Memoria Chilena

- <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-channel.html>

Organización Mundial del Trabajo

- <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Servicio Electoral

- <http://www.servel.cl/estadisticas-2/>

Senado de Chile

- <http://www.senado.cl>

Poder Judicial

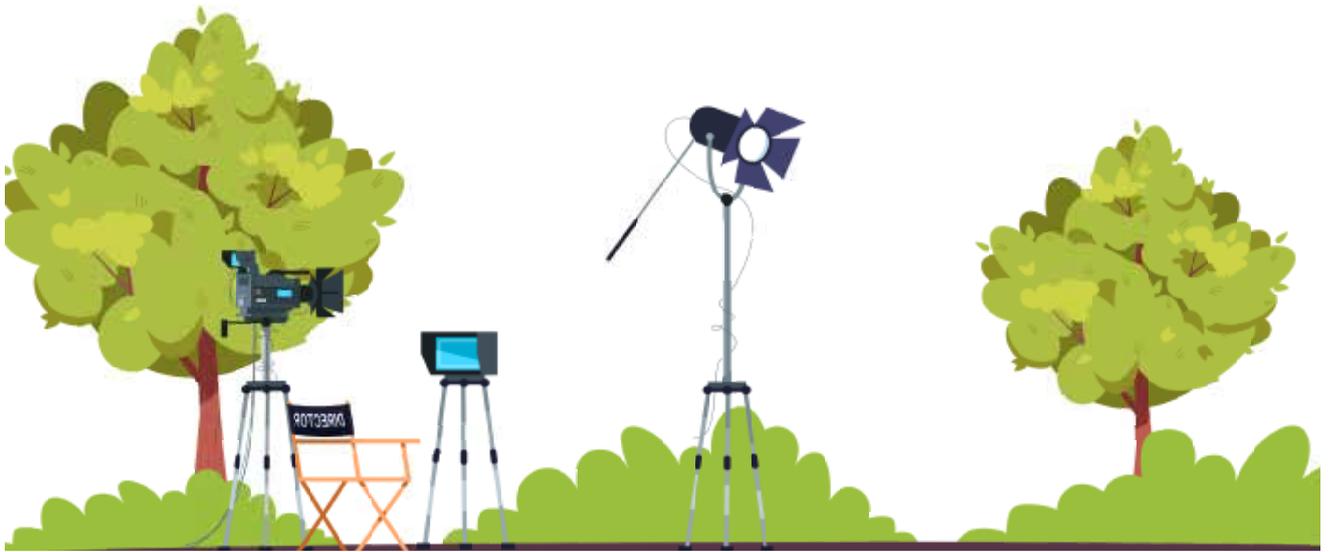
- <https://www.pjud.cl/>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Chile

- <https://www.cl.undp.org/>

Universidad Diego Portales

- <http://globalizacionydemocracia.udp.cl/>



- *El niño que dominó el viento*, de Chiwetel Ejiofor (2019). Un niño de la República de Malawi toma medidas para ayudar a su pueblo en una hambruna.
- *Gandhi* (1982). Narración biográfica sobre la vida de Mahatma Gandhi, un ejemplo de cómo la participación y protesta no violenta pueden cambiar la sociedad.
- *Las sufragistas*, de Sarah Gavron (2015). Situada a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es protagonizada por las participantes del movimiento británico en favor del sufragio femenino.
- *Los niños*, de Maite Alberdi (2016). Documental sobre un grupo de amigos con síndrome de Down. Para reflexionar sobre la inclusión.
- *Nuestro planeta*, de Alastair Fothergill (2019). Serie documental sobre la naturaleza y los efectos del cambio climático.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Naciones Unidas. Recuperado de <https://bit.ly/3EqOPaZ>



